BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Viernes 16 de SEPTIEMBRE de 1921

AÑO XXIX Núm. 8261

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Acordando los beneficios de la Ley 4235, a don Miguel A. Paz, empleado del Re[s]guardo de la Capital, inutilizado [en] el servicio.

Buenos Aires Septiembre 12 de 1921.

Decreto Nº 358

Exp. 4448—P—920. — Visto que el guarda 1º del Resguardo, actualmente Ayudante 1º del Resguardo de la Aduana de la Capital, don Miguel A. Paz, solicita acogerse a los beneficios de la Ley Nº 4235, por hallarse imposibilitado para el servicio a consecuencia de las lesiones que sufriera el día 27 de Mayo de 1915, al ser embestida por el vapor chileno «Ludovico» la casilla del Resguardo (Vanguardia Sud) donde se encontraba en el desempeño de sus funciones.

Considerando

Que del sumario agregado por la Prefectura General de Puertos, e informes del Departamento Nacional de Higiene resulta debidamente comprobado que las lesiones sufridas por el causante, lo fueron en un acto del servicio, y como consecuencia de las mismas se encuentra imposibilitado para continuar en el desempeño de sus tareas.

Que la Ley Nº 4235, acuerda a las clases y agentes de policía y Cuerpo de Bomberos de la Capital, de la República y Territorios Nacionales, a los empleados de la policía de seguridad y a los jefes y oficiales del Cuerpo de Bomberos inutilizados por heridas y accidentes en el desempeño de sus funciones debidamente comprobados, así como a «los empleados de la policía fluvial» la pensión mensual equivalente al sueldo íntegro.

Que por decreto de 29 de Octubre de 1915 se declara que los beneficios acordados por la Ley Nº 4235, comprende al personal de la Policía Aduanera y de los Resguardos de la República que se ha inutilizado por heridas y accidentes en el desempeño de sus funciones, en ocasión del servicio debidamente comprobado.

Que, en consecuencia, el peticionante se encuentra comprendido y con derecho a los beneficios que acuerda el Art. 1º de la Ley Nº 4235 (Amparo).

Que a juicio del señor Procurador General de la Nación, el argumento que hace la Contaduría General de que los agentes de Policía Aduanera no están comprendidos en el régimen de dicha ley, carece de base, pues la discusión de la misma, en la Cámara de Diputados (Diario de Sesiones — 1903 — pág. 877 — Tomo I.), demuestra que precisamente estuvo en la mente del legislador la idea de comprender a los empleados de los resguardos de la Aduana en el término de «Policía Fluvial» y en los beneficios acordados a los agentes de policía urbana dependiente del Gobierno Nacional.

Que por otra parte, el mismo Señor Procurador General manifiesta, que cuando se trata de la concesión de un beneficio que las leyes otorgan a un empleado que se ha inutilizado en servicio, no corresponde, salvo disposición en contrario, entrar a averiguar si el interesado quedó apto para el desempeño de otras funciones que no eran las de su ocupación habitual, sino, sencillamente si ha quedado o no inutilizado para las funciones que desempeñaba cuando sufrió el accidente que lo puso en condiciones de no poder seguir desempeñándolas, que es lo que ocurre en el presente caso.

Por las consideraciones expuestas lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación y el Señor Procurador del Tesoro, y de conformidad con el decreto de 29 de Octubre de 1915.

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Artículo 1º Declárase comprendido en los beneficios que acuerda la ley de amparo (Nº 4235), al Ayudante 1º del Resguardo de la Aduana de la Capital, don Miguel A. Paz, debiendo la Contaduría General de la Nación, liquidarlo mensualmente, el importe de la pensión que le corresponda.

Artículo 2º Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto General, se atenderá de rentas generales con imputación a la Ley Nº 4235.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y previas las anotaciones que corresponden en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. J.—2412/920.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1920

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Buenos Aires. — El que suscribe, Henry (Enrique) C. H. James, representante y Agente Comercial, domiciliado Galería Güemes, Escritorio 528 5º piso, de esta Ciudad ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos fiscales que no son labrados, cultivados o cercados y cuya propiedad es del fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil cuatrocientas hectáreas más o menos que forma la reserva fiscal del puerto de Pirámides. Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Por el Norte lindando con propiedad del señor Alejandro Ferro, por el Este lindando con propiedad del señor Alejandro Ferro, por el Sud lindando con el puerto Pirámides y Golfo Nuevo y por el Oeste con propiedad del señor Alejandro Ferro, según croquis que acompaño a la presente solicitud.

En la exploración se empleará una máquina perforadora a vapor moderna con cañerías y poder para perforar hasta 800 metros de profundidad y el personal técnico y jornalero necesario para dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General decretadas especialmente para esta clase de exploraciones.

Es justicia. — H. C. H. James.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Península Valdez).

La zona solicitada tiene los mismos límites que los de la zona de reserva de Puerto Pirámides, debiendo reemplazarse la línea de la costa por una poligonal adecuada.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las

publicaciones. Fdo.) Julio Vatin. Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E 10 septiembre Nº 7684 v-21 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. H—1714/920.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Eduardo Hastinge Richmond, empleado de ferrocarril, domiciliado en Banfield, F. C. S., en la calle Rodríguez Peña 620, y Eduardo Calastromé, empleado, domiciliado en esta Capital, calle Mercedes 486 ante el señor Director se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente, sobre parte de los lotes 14 y 11 de la Colonia Escalante, siendo propietarios de dichos lotes la sucesión de don Diego J. Venter y el señor Conrado J. Visser, respectivamente, domiciliados en Comodoro Rivadavia. — Los límites de la zona a explorar serán los siguientes:

Su costado Este tendrá 3000 metros de largo, se apoyará sobre el límite Oeste del pedimento hecho en el expediente B—1116/920. — su mojón esquinero S. E. se apoyará en el vértice S. O. del pedimento citado, de este punto se trazará una recta de 3250 metros de largo en dirección O. donde se ubicará el mojón S. O. Trazando dos rectas de 3000 y 3250 metros tendremos sus límites E. y N. respectivamente, encerrando el rectángulo así formado una superficie total de 975 hectáreas; Dentro de la zona solicitada hay alambrados, pero ignoramos que sean sembrados. — Es justicia. — Fdo. H. Richmond. — Eduardo Calastromé. — Otro sí decimos:

Que acordamos las facultades mas amplias al señor Hugo Robson Mac Gregor para correr con todas las gestiones, aceptar y tomar resoluciones, y disponer como creyera mas conveniente, con respecto a este pedimento, pudiendo substituir estas facultades. — Fdo. H. Richmond. — Eduardo Calastromé. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte a las once horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Biraben, secretario. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de los lotes 11 y 14 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Dichos terrenos son propiedad de don Diego Juan Venter (lote 14) Coenraad Johannes Neetling Visser (lote 11) domiciliados en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 3250 metros de largo en dirección Este Oeste por 3000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a 1000 metros al Este de un punto situado a 1000 metros al Norte del esquinero Sud-Este del citado lote 14.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) ordenar el registro y las publicaciones;

2º notificar a don Coenraad Johannes Neetling Visser y a don Juan Venter por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agos-

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Coenraad Johannes Neetling Visser y Juan Venter en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. -- (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 8 septiembre Nº 7660 v-19 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente K — 1751/1920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista Nº 37, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, ni cercado, ni labrado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección L, de zona de Cabo Blanco, se contarán 8000 metros al Sur.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos se cierra el rectángulo solicitado.

Es justicia: Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado), en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este Oeste, por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 8000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 4, de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con los dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E-9 sepbre Nº 7675 v-20 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz .

Expediente K-1753/920.

Buenos Aires ,Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este, del lote 4 de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco, se contarán 4000 metros al Sud..

Del punto así encontrado, se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud.

Con dos lados más paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo, solicitado. — Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas, quince minutos.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Biraben, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo, de 10.000 metros de largo en Dirección Este-Oeste, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este esté situado a cuatro mil metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número 4 de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 9 sepbre. Nº 7676 v-20 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente K—1756/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones, mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección 1ª de la zona de Cabo Blanco, se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud, con dos lados más paralelos a los descriptos,, se cierra el rectángulo solicitado. Es justicia. Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920 Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Deseado), en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote número 4 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así difinida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín. Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos, Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 9 septiembre Nº 7674 v-20 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Exp. K—1755/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en esta Capital Federal calle Reconquista Nº 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección 1ª de la zona de Cabo Blanco, se contarán 2000 metros al Sud.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos se cierra el rectángulo solicitado.

Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos.

Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, Fdo) A. C. Biraben, secretario. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 2000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 13 de la Sección primera de la zona Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 9 septiembre Nº 7677 v-20 sepbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W—1758/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal,

solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección 1a de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 2000 metros al Sur.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud. Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es justicia. — A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia, de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 2000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número cuatro de la Sección primera de la Zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

E-15 septbre. Nº 7767 v-26 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W—1759/920.

«Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 4 de la Sección 1a de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 6000 metros al Sur.

Del punto así encontrado se contarán 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Sud. Con dos lados más. paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es justicia. — A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia, de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Descado) en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este se encuentra a 6000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 4 de la Sección primera de la Zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

E-15 septbre. Nº 7768 v-26 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente K-1757/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37. ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno, no cultivado, labrado, ni cercado. y cuya propiedad la supone fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este, del lote 13 de la Sección 1a de la zona de Cabo Blanco, se contarán 6.000 metros al Sud.

Del punto así encontrado se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las trece horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste. por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este, está situado a 6.000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número trece de la sección primera de la zona Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre. según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte. Director General.

15 sepbre. Nº 7766 v-26 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente W — 1762/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno, no cultivado, labrado, nicercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la Sección 1a de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 8000 metros al Sur.

Del punto así encontrado, se contarán 10000 metros al Oeste, y 2000 metros al Sud.

Con dos lados más, paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado.

Es justicia: A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado), en terrenos de propiedad fiscal

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este Oeste por 2000 metros de ancho. cuyo vértice Nor-Este está situado a 8000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº 13 de la Sección primera de la Zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 15 sepbre Nº 7771 v-26 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente W — 1761/920.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Edmundo Wagenknecht, hijo, comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno, no cultivado, labrado, nicercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Desde el esquinero Nor-Este del lote Nº 3, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, se contarán 2500 metros al Norte.

Del punto así encontrado se contarán 8000 metros al Este.

Este último constituirá el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 2000 metros de ancho con dirección al Este y de un largo de 10.000 metros con dirección al Norte.

Es justicia: A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de la Sección DI., fracción C., del ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Según declaración del interesado, dichos terrenos son de propiedad de don Conrado J. N. Visser, vecino de la Colonia Escalante, (mitad Oeste de la legua «c» del lote 14 y mitad Oeste de la legua «b» del lote 17), y de don Manuel Elaidus Eloff vecino de la Colonia Escalante, (mitad Este de la legua «c» del lote 14 y mitad Este de la legua «b» del lote 17).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los señores Conrado J. N. Visser, y Manuel Elaidus Eloff, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Riavdavia. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Conrado J. N Visser y Manuel Elaidus Eloff, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 15 sepbre Nº 7772 v-26 sepbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente W—1760—920.

Buenos Aires Septiembre 9 de 1920

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Alberto E. Uriburu de profesión abogado. domiciliado en la Capital Federal calle Paraná 662 en representación del señor Edmundo Wagenknecht. hijo, comerciante Reconquista 37 cuyo poder en forma presenta ante el Señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado. y cuya propiedad la supone fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectá-

reas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección 1a de la zona de Cabo Blanco se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud. Con dos lados más paralelos a los descriptos se cierra el rectángulo solicitado. — Es Justicia. A. E. Uriburu:

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Septiembre 13 de 1920

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este — Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatin.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E-15 septbre. Nº 7769 v-26 septiembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente W—1761—920.

Buenos Aires Septiembre 9 de 1920

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Alberto E. Uriburu de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662 en representación del señor Edmundo Wagenknecht hijo, comerciante Reconquista 37, cuyo poder en forma presenta ante el Señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado labrado ni cercado, y cuya propiedad la supone fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote 13 de la sección 1a de la zona de Cabo Blanco se contarán 4.000 metros al Sur. Del punto así encontrado se contarán 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Sud. Con dos lados más paralelos a los descriptos, se cierra el rectángulo solicitado. — Es Justicia. — A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Septiembre 13 de 1920

Pase a Minas a sus efectos dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este — Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 4.000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote número trece de la sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E-15 septbre. Nº 7770 v-26 septiembre

Solicitud en un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente K—1931/1920.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la siguiente forma. Desde el esquinero Nor-Oeste del lote 14 de la Sección 1a de la Zona de Cabo Blanco, se contarán 4000 metros al Este. El punto así encontrado constituirá el esquinero Nor—Oeste del rectángulo solicitado de 4000 metros con dirección al Este hasta la costa marítima y de 5000 metros con dirección al Sud. Es justicia. Emilio Kinkelin. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy seis de Octubre de mil novecientos veinte a las trece horas cuarenta minutos. Conste: Garrido. Buenos Aires Octubre 7 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) en terrenos de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4000 metros al Este del esquinero Nor-Oeste del lote Nº 14 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E-15 septbre. Nº 7765 v-26 septbre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S — 694/920.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura,

El que suscribe, Angel Sanguinetti, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Alsina Nº 2374, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está cultivado, ni labrado ni cercado, cuya propiedad es de los señores Herederos de don David Spinetto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona que es la parte comprendida entre el límite S. O. del lote 5, sección 4, el límite N. O., del permiso de cateo S — 1756/19, límite S. O. del permiso de cateo S — 1735/919; los permisos de cateos A — 1599/919, y T — 1597/919, y el límite N. E. del lote 4, sección 4.

Es justicia: Angel Sanguinetti.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Mayo de mil novecientos veinte, a las doce y treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 3 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad de los herederos de don David Spinetto, domiciliados en la Capital Federal, calle Alsina 2374.

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos al señor Silvio J. Spinetto, rentista, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 2374.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un exágono irregular A B C D E F G H I cuyos lados están definidos del modo siguiente:

El lado A B, se apoya sobre el límite Nor-Este del lote Nº 4 de la Sección cuarta del Territorio del Neuquén.

El lado B C, pertenece a una recta de dirección Norte Sud, que dista 17999 metros al Este del kilómetro 1274,818 del ferrocarril de Neuquén a Zapala.

El lado C D, pertenece a una recta de dirección Este Oeste que pasa por el mismo kilómetro 1274,818.

El lado D E., pertenece a una recta de dirección Norte Sud que dista 17880 metros al Este del citado kilómetro 1274,818.

El lado E F, se apoya sobre el límite Sud Oeste del lote número cinco de la mencionada Sección cuarta.

El lado F G., es paralelo al límite Sud Este del mismo lote Nº 5 y dista 4500 metros al Nor-Oeste de dicho límite.

El lado G H, se apoya sobre el límite Nor-Este del citado lote número cinco.

El lado H I. es perpendicular al lado G H y dista 8000 metros al Nor-Oeste del esquinero Este del lote número cinco.

El lado I A pertenece a una recta de dirección Norte Sud que pasa por un punto del límite Nor-Este del lote Nº uno de la Sección cuarta, situada a 12600 metros al Nor-Oeste del esquinero Este del mismo lote número uno.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar a los herederos de don David Spinetto. — Fdo.: Julio Vatin Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los herederos de don David Spinetto, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 16 sepbre Nº 7782 v-27 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal, situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras.

v-15 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 1036 en estación «Tigre R.»

011893/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 2 de Abril último, el tren Nº 709 llegó a la estación «Tigre R.» del Ferrocarril Central Argentino, con la locomotora Nº 1035 que lo remolcaba descompuesta, causa por la cual el tren Nº 720 fué cancelado, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en haberse aflojado varios tubos de calefacción, debido al mal ajuste en la placa tubular, desperfecto que fué reparado.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2 de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino,

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 251 en estación «Malagueña».

011798/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 23 de Marzo último, el tren Nº 271 quedó detenido 72 minutos en la estación «Malagueña» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 251 que lo remolcaba, y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en el mal funcionamiento de los inyectores, por descuido del maquinista Manuel López y del personal del galpón de máquinas de Córdoba,

Que la locomotora fué reparada:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 299 en estación «Dean Funes».

011790/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 23 de Marzo último, el tren Nº 24 quedó detenido en la estación «Dean Funes» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 299 que lo remolcaba, sufriendo una demora de 31 minutos, llegando a destino con un atraso de 70 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en el mal funcionamientos de los inyectores, desperfecto que fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2 de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino;

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 321 entre Río IV y G. de Bustos.

011789/C/1921. Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando: Que el día 23 de Marzo último, el tren Nº 48 perdió 63 minutos en el trayecto entre las estaciones «Río IV y G. de Bustos» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 321 que lo remolcaba, y

Considerando:

Que la descompostura consistió en pérdidas en los tubos de calefacción, debido al mal ajuste de los mismos en la placa tubular,

Que la locomotora fué reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2 de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino;

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 365 en kilómetro 755.

011779/C/1921 Junio 3 de 1921 — Visto este expediente y resultando: Que el día 8 de Diciembre de 1920, el tren Nº 19 quedó detenido a la altura del kilómetro 755 del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de la locomotora Nº 335 que lo remolcaba, por cuya causa llegó a destino con una demora de 250 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en un tubo de calefacción, por descuido del maquinista M. Fraticelli, el que fué castigado, habiendo sido reparada la locomotora;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino,

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Carro arrollado en el paso a nivel de estación «Rosario».

011797/C/1921. — Junio 3 de 1921 — Visto este expediente y resultando: Que el día 23 de Marzo último, al cruzar la locomotora Nº 2028 el paso a nivel de la calle Pueyrredón en la estación «Rosario Norte» del Ferrocarril Cetral Argentino, arrolló un carro, ocasionán lole algunas averías; y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del personal de la Empresa por no tomar las medidas de precaución necesarias para proteger el paso a nivel al cruce de la locomotora;

Que, por otra parte, dicho paso a nivel es muy transitado por vehículos que se dirigen a los galpones de carga próximos, y aunque está dotado de barreras éstas solo clausuran el paso por la vía principal, pasando los carros por un portón que da a la calle Rivadavia y el que está a cargo de un portero.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Descarrilamiento coche Nº 560 en la estación «Once».

011910/O/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando: Que el día 10 de Febrero último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Once» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló el coche salón Nº 560, resultando con el pié izquierdo dislocado el cambista Antonio Lettieri; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por que el cabinero Galluzi movió un cambio, causa por la cual fué castigado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Descarrilamiento locomotora Nº 141 en la estación «Haedo»

011697/O/1921. — Junio 3 de 1921 — Visto este expediente y resultando: Que el día 18 de Noviembre último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Haedo» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló la locomotora Nº 141, por cuya causa sufrieron atrasos varios trenes de pasajeros; y

Considerando:

Que el descarrilamiento ocurrió a causa de un cambio efectuado a des tiempo por el cabinero Stabile, al cual se le ha llamado la atención;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Automovil arrollado en el paso a nivel del kilómetro 98/275.

011613/O/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando: Que el día 20 de Diciembre de 1920, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Mercedes» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, fué arrollado un automovil manejado por el menor Juan Ramón Dillón, que en ese momento cruzaba el paso a nivel con barreras sufriendo el vehículos pequeñas averías, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por descuido del cambista relevante Francisco Desiderio, que no bajó las barreras, causa por la cual fué castigado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Descarrilamiento wagón Nº 932 en paso a nivel Est. «Giles».

011606/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando: Que el día 24 de Marzo último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Giles», del Ferrocarril Central de Buenos Aires, descarriló el wagón Nº 932, por cuya causa el tren mixto Nº 3 sufrió un atraso de 25 minutos; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por haber sido arrollado un animal, a causa de efectuarse sin cuidado las maniobras que dirigían los cambistas José Bruno y Juan Mansilla:

Que el animal arrollado era de propiedad del señor Santiago Ornachea;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 49, inciso 1º del Reglamento General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 1036 en estación «Tigre R.».

011834/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando: Que el día 4 de Abril último el tren Nº 759 llegó a la estación «Tigre R» del Ferrocarril Central Argentino con 16 minutos de atraso por haberse descompuesto la locomotora Nº 1036 que lo remolcaba; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en algunos tubos de calefacción, debido al mal ajuste de los mimos en la placa tubular, desperfecto que fué reparado;

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2 de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino;

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Central Argentino. — Descompostura locomotora Nº 1034 en Est. «Borges»

011805/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando: Que el día 4 de Abril último, el tren Nº 735 llegó con un atraso de 18 minutos a la estación «Borges» del Ferrocarril Central Argentino, por descompostura de locomotora Nº 1034 que lo remolcaba; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora consistió en pérdidas en algunos tubos de calefacción, debido al mal ajuste de los mismos a la placa tubular, desperfecto que fué reparado:

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º., inciso 2 de la Ley Nº 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino;

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Levantamiento de un desvío en la estación Dussaud.

01595/O/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano G. VI. 493 y su correspondiente memoria descriptiva, en los que se indica el desvío que fué instalado para servicio de un particular en la estación Dussaud, del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, y que la empresa respectiva proyecta levantar por no ser ya utilizable.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini:

Ferrocarril al Pacífico. — Puente kilómetro 414/479 división Cuyo.

017547/P/1920. — Junio 3 de 1921. — Habiéndose llevado a efecto las pruebas reglamentarias del puente construido por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico en el kilómetro 414/479,44 de la vía principal de División Cuyo, las que han dado resultados satisfactorios que autorizan a poner en servicio dicha obra de arte:

Se resuelve:

Autorizar a la mencionada empresa del Ferrocarril Buenos Aires, al Pacífico para que libre al servicio público el puente de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini:

06824/C/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 1093 y su correspondiente memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales la Compañía Argentina de Electricidad, proyecta cruzar con cables subterraneos la zona de vía del Ferrocarril Central de Córdoba a la altura del kilómetro 148 (Parada Agüero); debiéndose efectuar los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini:

01227/R/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente en el que la Sociedad «La Fraternidad», denuncia que la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, infringe disposición de la Ley 2373, al efecto cita el caso de la corrida del tren Nº. 158, el día 7 de Diciembre del año ppdo., con personal que carecía del certificado de idoneidad correspondiente; y

Considerando:

Que efectivamente como lo denuncia la recurrente, el Señor Francisco Gallini, Jefe del Depósito de locomotoras, carece del certificado de idoneidad que lo habilite para conducir locomotoras:

Que no obstante las explicaciones dadas por la Empresa al evacuar la vista que le fué conferida de las presentes actuaciones, el hecho denunciado constituye una infracción a los Arts. 11, 65 de la Ley 2373 y 16 de su reglamentación; y

Atento lo informado precedentemente:

Se resuelve:

Llamar seriamente la atención de la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, por la infracción cometida, haciéndole presente, que deberá impartir las instrucciones pertinentes para que no se repitan hechos de la naturaleza del denunciado, todo, esto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese a la Empresa y la Sociedad La Fraternidad, tómese razón en Técnica y Sección Control respectiva, fecho, archívese.

A. Giovacchini:

Ferrocarril del Sud — Paso a nivel particular a convertirse en público.

05954/S/1921. — Junio 2 de 1921. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud para convertir en público el paso a nivel particular ubicado en el kilómetro 483/335, de su ramal de Deferrari a Orense.

Comuníquese, tómese razón en la Oficina de Estadística y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini:

Ferrocarril del Sud. — Ensanche galpón de locomotoras Est. Neuquén.

010997/S/1921. — Junio 2 de 1921. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 5411 GM/SSW, y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del

Ferrocarril del Sud en el reemplazo del plano Nº 5111 G/SSW aprobado por resolución del 2 de Julio de 1920, y de acuerdo a los cuales proyecta ensanchar el galpón de locomotoras existente en su estación Neuquén.
Comuníquese, y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano Nº 5111 GM/SSW, anúlese el número 5111 G/SSW, tómese razón en la Oficina de Estadística, fecho vuelva a sus efectos a la Sección de Control respectiva.
A. Giovacchini:

Ferrocarril de Entre Ríos. — Descarrilamientos varios vagones tren Nº 104 Estación Urdinarrain.
011506/P/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:
Que el día 10 de Febrero último, al salir el tren Nº 104 de la estación Urdinarrain de los Ferrocarriles de Entre Ríos descarrilaron varios vagones por cuya causa sufrieron desperfectos el material rodante y la vía, y el tren Nº 14 un atraso de 91 minutos: y
Considerando:
Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía la cual fué reparada, lo mismo que el material rodante;
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5 inciso 1º de la Ley Nº 2373 por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini:

Ferrocarril de Entre Ríos. — Descarrilamiento ténder de locomotora Nº 15 Km. 285/200 ramal de Parera a Gualeguaychú.
011493/P/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:
Que el día 16 de Febrero último, al llegar el tren Nº 21 al Km. 285/200 del ramal de Parera a Gualeguaychú de los Ferrocarriles de Entre Ríos descarriló el ténder de la locomotora Nº 15 que lo remolcaba, por cuya causa sufrió un atraso de 27 minutos: y
Considerando:
Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía;
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5 inciso 1º de la Ley Nº 2373 por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.
Comuníquese, tómese razon y archívese.
A. Giovacchini:

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Descompostura de la locomotora Nº 353 en estación «La Pelada».
011620/P/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:
Que el día 13 de Abril último, el tren mixto Nº 21 B. quedó detenido 238 minutos en la estación «La Pelada» del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, por haberse descompuesto la locomotora Nº 353 que lo remolcaba, llegando a destino con un atraso de 233 minutos: y
Considerando:
Que la descompostura de dicha locomotora consistió en haber reventado la junta de abajo del nivel de agua, lado izquierdo, por descuido del maquinista Carlos Philippi, el que fué castigado, habiendo sido reparada la locomotora.
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini:

Ferrocarril Provincia de Santa Fe. — Descarrilamiento locomotora Nº 253 en la estación «Ramayón».
011619/P/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:
Que el día 6 de Abril último, el tren de pasajeros Nº 11 quedó detenido en la estación «Ramayón» del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, por descompostura de locomotora Nº 253 que lo remolcaba, por cuya causa llegó a destino con un atraso de 202 minutos y
Considerando:
Que la descompostura de dicha locomotora consistió en haberse cortado contra el caño de escape, el caño del soplador por descuido del maquinista Luís Fradegrada, por cuya causa fué castigado y la locomotora reparada;
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini:

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Descarrilamiento locomotora Nº 27 y los coches Nos. 531 y 45 tren 617 estación Mecha.
011609/O/1921. — Junio 3 de 1921. — Visto este expediente y resultando:
Que el día 23 de Noviembre último, al entrar el tren Nº 617 a la estación Mecha del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires descarrilaron la locomotora Nº 27 y los coches Nos. 531 y 45, siendo en esas circunstancias embestida la locomotora Nº 27 por el tren Nº 47. El material rodante y la vía sufrieron desperfectos: y
Considerando:
Que el descarrilamiento de que se trata ocurrió por descuido del maquinista Luís Capobianco que avanzó con su tren estando la señal a peligro; y
Teniendo en cuenta
Que dicho maquinista ha sido castigado, la vía y el semáforo reparado y el material rodante enviado a talleres para su reparación;
Se resuelve:
Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini:

011913 — S — 18. — Octubre 1º de 1920. — Visto los expedientes Nos. 011913 —S—; 015 —S— 015521. —S—; 017949. —S—; 018941. —S—; 019327. —S— 019575. —S—; 021598 —O—; 021916. 05709 —C—. 018783 —P—; 018933 —S—; 019958 —S—; 020379 —C—; 020181 —C—; 020395 —C— C20453 —C—; 020736 —S— y 021555 —S—; todos del año 1918, formados con motivo de las quejas del Centro de Consignatarios de Productos del País contra las empresas de los ferrocarriles Sud de Buenos Aires, Oeste Pacífico y Central Argentino, por demora de transporte de hacienda e infracción al Art. 318 del Reglamento General y por animales muertos, lastimados y faltantes en diversas consignaciones que se detallan en el siguiente cuadro:
Considerando:
Que de acuerdo con las condiciones establecidas a las cartas de porte y los reglamentos vigentes, las consignaciones de referencia debieron ser transportadas en el tiempo que se determina en la columna del referido cuadro y por lo tanto, ser puestas a disposición del consignatario a más tardar en las fechas y horas que se especifican en el mismo;
Qué los transportes se efectuaron normalmente, habiéndose verificado los correspondientes, a cartas de porte 1 y 51 con la preferencia que se determina en el Art. 220 del citado Reglamento;
Que la hacienda correspondiente a consignaciones de cartas de porte 8, 51 y 19 permaneció encerrada mayor tiempo que el Reglamentario:
Que los Art. 233, 243, 232 y 270 del ya citado Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del Centro recurrente;
El Consejo Resuelve:
Declarar lo antes expresado sobre la fecha y hora de entrega de las consignaciones y fundadas las quejas que refieren a la falta de animales dejando constancia de los hechos en los demás reclamos.
Comuníquese a las empresas interesadas, al Centro recurrente y a la Sección y archívese previa agregación. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

0735/P/918. — Octubre 1º de 1920. — Vistos los expedientes Nos. 0735 —P—; 04247 —P—; 05823 —C—; 012111 —P—; 012114 —P—; 012292 —P—; 015906 —P—; 016333 —P—; 16331 —P—; 016251 —P—; 016355 —P— 018777 —P—, 018530 —P— 018781 —P— 019580 —S— 021134 —C— 023781 —O—; y 023791 —C—; todos del año 1918, formados con motivo de las quejas del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra las empresas de los ferrocarriles Pacífico Oeste, Central Argentino y Sud, por demora de transportes de hacienda, falta de cereales y por animales muertos, lastimados y faltantes en diversas consignaciones que se detallan en el siguiente cuadro:
Considerando:
Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, las consignaciones de referencia debieron ser transportadas en el tiempo que se determina en las columnas del referido cuadro y por lo tanto, ser puestas a disposición del consignatario a más tardar en las fechas y horas que se especifican en el mismo;
Que los transportes se efectuaron normalmente, habiéndose verificado los correspondientes a cartas de porte 348 y 22 con las preferencias que determina el Art. 220 del Reglamento General de FF. CC.
Que al recibo de la consignación de carta de porte 46 no se hizo constar en los documentos del transporte la falta de las 3 bolsas de cereales que se reclama;
Que los Art. 233, 243, 232 y 270 del Reglamento citado amparan los derechos del Centro recurrente;
El Consejo Resuelve:
Declarar lo antes expresado sobre la fecha y horas de entrega de las consignaciones y fundadas las quejas que se refieran a la falta de animales, dejando constancia de los hechos en los demás reclamos.
Comuníquese a las empresas interesadas al Centro recurrente y a la Sección y archívese previa agregación. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 15 DE Septiembre DE 1921

Por avisos	$ 363 —
» marcas	» 276 —
» subscripción y venta	» 10 20
	$ 649 20

Lorenzo Ponce de Leon
Administrador

—AVISOS—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.
Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	*$ 0.10*
Número atrasado	*» 0.20*
Número atrasado de más de un mes	*» 0.50*
Semestre	*» 6.00*
Año	*» 12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.
La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.
(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)
Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.
Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).
— MARCAS —
La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador
Lorenzo Ponce de León

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:
Suiza 17.º suplemento al cuaderno Nº 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.
Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)
Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.
Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte .— Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 915. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia. C. Rivadavia número 1872. — Agencia D. Santa Fe 2502. — Agencia E. Rivadavia, 4378, — Agencia F. Corrientes 915.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente.)

El día 12 de Septiembre de 1921 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4,, Agencia A. B. C. D y E consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernás, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos pianolas, instrumentos de música artículos de bazar. valijas, relojes de pared ropas máquinas. de coser etc. las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073 los días 5, 6, 7, 8, 9, de Septiembre de 11 a 17 y día 10 de 9 a 12.

Orden de ventas: 12 al 23 inclusive alhajas.

Día 14: armas. en general, anteojos de campo y carrera, aparatos, fotográficos microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir máquinas de coser .

Día 15. — Artículos de bazar relojes de pared, cuadros artefactos etc

Día 16: Instrumentos de música libros. valijas. monturas. etc.

Día 19 y subsiguientes hasta la terminación del remate, Ropas en general, trajes, sobretodos impermeables, etc. a las 13 en el local Bmé. Mitre 1046. en exhibición diariamente de 10 a 12 horas.

Remate de muebles Viernes 30 dé Septiembre a las 14 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de Junio ppdo. consistentes en juegos de escritorios. comedor dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 28 y 29 de Septiembre de 11 a 17 horas en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. —

Buenos Aires, Agosto de 1921.

El Secretario

v-16 septiembre

AVISOS VARIOS

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217 inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del río Colorado, solicitada por los señores Román Becher, Antonio Chillón, Victor Lesbat Lorenzo Juliá, Camerino Fernández,, Felipe Cazaurang, Eugenio Burnichón Joaquín Aznarez, Baltasar Reig, Sucesión Burnichón y Sara Orquera de Becher e hijos menores Julián Octavio y Samuel Becher, para riego de 6240 hectáreas con 2012 metros cuadrados de terrenos de propiedad de los mismos situados en la fracción II. Sección VI, Departamento Pichi-Mahuida, del Territorio Nacional del Rio Negro, y cuya ubicación precisa corresponde a los lotes 24 y 25 de dicha Fracción y Sección y a las quintas Nos. 5, 6, 7, 9, 10, 11. 20; 23, 24, 30, y 33, y chacras Nos. 5, 6, 7, 8,, 10, 11 14; y 15 del pueblo «Río Colorado», y quintas Nos. 15 y 16 y chacras 18, 19 y 23 del pueblo «Buena Parada» del mismo Territorio

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. — C. Berro Madero., Director General,

E 10 setbre. Nº 7685 v-15 octubre

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 22 del corriente mes de Septiembre, a las diez y seis horas, en el local social. calle Balcarce 184. Buenos Aires. Septiembre 1º de 1921

El Secretario.

E-1º Sepbre Nº 7566 v 17 sepbre

Guillermo Gowland y Cía.

JUDICIAL. — Una casa y dos terrenos. Casa en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Tablada, lote 17 manzana S. en terreno de 8.66 metros de frente por 25.98 de fondo. lindando por frente a la calle Guardia Nacional. Consta de dos piezas de madera. cocina, W. c. y pozo de balde.

Base pesos 824.98 moneda nacional que representan las dos terceras partes de la tasación .

A continuación JUDICIAL.

Dos lotes de terrenos a quince cuadras del Sudeste de la estación Banfield F. C. S. partido de Lomas de Zamora calle Santa María entre Lavalle y Palacios. lotes 39 y 40 de la manzana Q. cada uno de 8.66 metros de frente por 55.67 de fondo.

Base pesos 247.12 moneda nacional por ambos lotes. Se remataran en nuestra casa Bolívar 351.

El VIERNES 16 de Septiembre a las 15 horas.

Juez doctor E. J. Racedo. secretaría B. Velar. En la causa seguida a Miguel Caffaro y Margarita Firmapaz de Caffaro por robo y hurto. Seña 8 por ciento y Comisión 2 por ciento.—Guillermo Gowland y Cía. —Carlos F. Baigorri, secretario.

E 2 sepbre Nº 7585 v 16 septiembre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado número de acciones suficiente para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada para el 7 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas. para el día Jueves 22 de Septiembre. a las 16, en el local B. Mitre 531. con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura. consideración y aprobación de la memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas. correspondientes al 10º ejercicio. vencido el 30 de Junio de 1921; distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares. dos suplentes y Síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía. Cangallo 466 4º piso., hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921.

El Secretario.

E 8 sepbre. Nº 7654 v-21 sepbre

Nuevas Convocatorias

Asociación Química Argentina

Lavalle 1790,

Buenos Aires

Buenos Aires. Septiembre 15 de 1921

Estimado consocio:

Comunico a Vd. que el próximo Lunes 19 del corriente a las 21 tendrá lugar la Asamblea Anual Ordinaria.

Orden del día:

1º Designación de los socios que han de firmar el acta.

2º Memoria anual del período 1920—1921.

3º Elección de Vicepresidente. Secretario de actas Protesorero, y cuatro vocales (en reemplazo de los doctores Sánchez Díaz Zappi, Landaburu y Alvarez.

Rogándole puntual asistencia. salúdale muy atentamente:

Atilio A. Bado presidente. — Eduardo D. García, secretario.

E-16 septbre. Nº 7784 v-17 septiembre

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

Primera Asamblea

De acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, se cita a los miembros de esta institución en toda la República para el día 17 de Septiembre a las quince horas en la casa calle 25 de Mayo 529.

Orden del día:

1º Lectura del acta de fundación de la Confederación y de la personería jurídica.

2º Lectura de las actas de los diversos círculos de damas pertenecientes a la Confederación.

3º Informaciones de interés general

4º Elección de los miembros del Consejo Superior. según el artículo 5º párrafo 2º.

La Secretaría,

E-16 septbre. Nº 7788 v-17 septiembre

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

Bartolomé Mitre 955.

Asamblea General Ordinaria.

Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 15 del corriente. se convoca por segunda vez a los señores accionistas. de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos. a dicha Asamblea que se celebrará el 29 del presente mes de Septiembre en el local de la Sociedad. calle Bartolomé Mitre 955 a las 15 horas previniéndose que la Asamblea se realizará cualesquiera que sea el número de los accionistas que concurran y el capital que representen con la siguiente

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria Cuentas. Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.

2º. Nombramiento de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa. Ricardo Frías. Angel Ramírez. doctor Juan Carlos Cruz. doctor Rómulo Cabral. ingeniero Ernesto Gramondo, que terminan su mandato.

3º. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente. en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa. respectivamente. así como un revisor de cuentas en España. de acuerdo con el artículo 53 de los Estatutos y en reemplazo de don Pío de Grandes.

4º. Designación de dos señores accionistas. para que suscriban el acta de la sesión.

Para poder concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas. depositar sus acciones o el documento justificativo de la propiedad de ellas. en el domicilio del Banco. tres días antes por lo menos. de la fecha que queda fijada para la reunión.

En el domicilio del Banco. tienen los señores Accionistas a su disposición el Inventario. Memoria anual, etc., en cumplimiento con el artículo 45 de los Estatutos.

Buenos Aires. 16 de Septiembre de 1921

El Directorio.

A. Ramírez. Director Delegado .

E 16 septiembre Nº 7785 v-27 sepbre

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria el Miércoles 21 de Septiembre a las 17.30, en el edificio de las escuelas Lavalle esq. Salguero, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.
2º Renovación de la mitad del Directorio.
3º Renovación de la Comisión de Cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

E-16 septbre Nº 7791 v-21 septbre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo Nº 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, en su local Social Florida 824, a las 19 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de 5 Directores Titulares.
3º Elección de un Síndico Titular.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de 3 días, retirando el recibo correspondiente, como lo dispone el Art. 26 de los Estatutos.

El Secretario.

E-16 septbre. Nº 7794 v-3 octubre

Círculo de Armas

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1921 a las diez y ocho horas, en el local social calle Corrientes Nº 671 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance anual.
2º Elección de tres vocales titulares y un suplente en reemplazo de los Señores Jorje Artayeta, Guillermo Padilla, Eduardo Arana y Manuel G. Balcarce, que terminan su mandato.
3º Designación de dos Señores Socios para que aprueben y firmen el Acta. — El secretario.

E 16 septiembre Nº 7787 v 22 sepbre

YACHT CLUB ARGENTINO

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, calle Florida Nº 801, el viernes 23 de septiembre de 1921 a las 18, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Nombramiento de Comodoro, por dos años en reemplazo del señor Vice-almirante, Manuel Domecq García, que termina su mandato.
3º Nombramiento de tres vocales, por dos años, en reemplazo de los señores José Antonio Aguirre, Juan B. Cautére y doctor Benito A. Nazar Anchorena, que terminan su mandato.
4º Autorizar a la Comisión Directiva para proceder a la construcción de un local del Club en Mar del Plata.
5º Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.
6º Designación de dos Socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — Juan B. Cautére, Secretario Honorario.

E 16 sepbre Nº 7790 v 23 sepbre

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTOS DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

Puerto Deseado, Territorio de Santa Cruz

2º Convocatoria.

Por resolución del Directorio de fecha 13 de Agosto ppdo. se llama a segunda convocatoria para Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1921, a las 15 horas en su local de P. Deseado, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad en base al inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
2º Forma de liquidación.
3º Nombramiento del liquidador.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20, de los Estatutos, la Asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurran y que haya depositado sus acciones de conformidad con el artículo 21.

El Presidente, Gino Cappagli.

E. 15 sepbre. Nº 7762 v-25 sepbre.

CORPORACION COMERCIAL SUD AMERICANA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 horas del día 30 del corriente para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Resolución sobre la Memoria y balance, e informe de Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
2º. Nombramiento de dos Directores y Síndico titular y suplente.
3º. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. Lorenzo Echegaray, Director-Gerente.

E 15 septiembre Nº 7757 v-30 sepbre.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre de 1921 a la hora 18 en nuestro local Beruti 4536/74 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura de la Memoria anual.
2º. Aprobación del balance y cuentas presentadas por la C. D.
3º. Elección de un Presidente, un Tesorero y cinco vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.
4º Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921 — Marco A. Rufino. Vice Presidente en ejercicio.

E 15 septiembre Nº 7759 v-30 sepbre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
Victoria 450
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle Victoria 450, el lunes 3 de Octubre a las 16 horas con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y consideración del balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.
2º Nombrar un síndico en reemplazo de don Emilio M. Sastre cesante y un suplente en reemplazo de don Alejandro J. Paz fallecido.
3º Fijar la remuneración del síndico por el año económico que termina.
4º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el directorio.
5º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires Septiembre 14 de 1921. — El Directorio. Secretario Tesorero, Pedro Casado. — Presidente Angel Sastre.

E 15 sepbre Nº 7774 v 3 sepbre

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 29 de Septiembre a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular en reemplazo del señor Alberto Aguirre que termina su mandato.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Doctor Manuel A. Portela y Francisco Ramos que terminan su mandato.

NOTA: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el Accionista, para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — C. Biot — Director Gerente.

E-14 septbre. Nº 7720 v-29 septiembre

CENTRO NAVAL

Se convoca a los S. S. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Florida 801 el 1º de Octubre a las 21 horas para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Proyecto de ampliación de la Peluquería, Baños y Vestuarios.
2º Proyecto de Caja de Gratificación de Empleados.
3º Designación de dos Socios para que aprueben y firmen el Acta.

En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum ésta se realizará el día 8 del mismo mes y hora conforme a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921 Arturo López, Secretario.

E. 14 septbre. Nº 7730 v- 16 septiembre

Sociedad Anónima

THE CLARK TYRE Y RUBBER Co.

(Limitada)

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre 1921 a las 18 horas, en el local de la calle Florida 32, para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de Junio 1921.
2º Elección de un Síndico en reemplazo del señor Edmund. J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la Administración de la Sociedad, Costa Rica 4680 dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires 13 de Septiembre de 1921. — El Directorio.

E. 14 septbre. Nº 7731 v- 30 septiembre

El Hogar y la Misión para Marineros

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1921 a las 17, en el local de la Iglesia Escocesa calle Perú 352.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1921.
2º Elección de cuatro Miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.
3º Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 14 septbre. Nº 7733 v- 21 septiembre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el lunes 3 de Octubre próximo a las 15.30, en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura aprobación de la Memoria Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires 13 de Septiembre de 1921. — El Secretario.

E-14 septbre. Nº 7734 v-30 septiembre

LA PRIMITIVA

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el Lunes 3 de Octubre de 1921, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las catorce y media horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accio-

nistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Pedro Corral, Secretario.
E. 14 sepbre. Nº 7740 v-. 3 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local Calle Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1921 a las 15 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio Balance General Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1920, 1921.
2º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
3º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de los Señores Accionistas firmen el acta correspondiente a esta Asamblea.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 21 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, perdiendo su derecho de participar en ella, el Accionista que dejará pasar ese termino sin depositarlas. — Martín Dameshoy, presidente.
E 14 sepbre Nº 7745 v-30 sepbre.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 16 1/2 en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía, al 30 de Junio ppdo.
2º Nombramiento de cuatro Directores, cuatro Suplentes, y Síndicos titular y suplente, para sustituir a los que reglamentariamente cesan.
3º Elección de dos accionistas, que autoricen el acta de la Asamblea.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, a continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación y renovación de las autorizaciones concedidas al Directorio en Asambleas Extraordinarias anteriores.
2º Estado de los pleitos en tramitación.
3º Tratar cualquiera otro tema propuesto por los señores accionistas.

Notas. — 1º: Recordamos a los señores accionistas, que aún no lo hayan hecho que deben canjear sus acciones de la Compañía Delta del Paraná, por los recibos provisorios, de la Fábrica de Sidra Argentina.
2º: Estos recibos, únicos documentos que dan derecho a votar en las Asambleas deberán depositarse en la sede social Holmber 2555, desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse las Asambleas.
plas Asambleas.
José M. Echenique, Presidente.
E-14 septbre. Nº 7755 v-29 septbre.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LTDA.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de la sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el lunes 3 de Octubre próximo a las 16 en su domicilio social 25 de Mayo 158, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura, aprobación de la Memoria balance e informe del Síndico.
2º. Aplicación de las utilidades.
3º. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.
El Secretario.
E 14 septiembre Nº 7735 v-30 sepbre

The Escobar Brick Company.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1921 a las 17 horas en el estudio del señor Barroetaveña, calle Maipú 231 a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º. Nombrar dos Directores en reemplazo de los salientes.
3º. Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1921.
El Secretario.
E 14 septiembre Nº 7737 v-30 sepbre.

Compañía Argentina de Navegación

(ANGEL GARDELLA LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 3 de Octubre del corriente año a las horas 15 y 16 respectivamente en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 236.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921 e informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Capitán de Navío don Lorenzo M. Irigaray y don Juan José Villatte y Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.
3º Reforma de los artículos Nos. 7, 11, 14, 15, 17, 20; 21; 40; y supresión de los artículos Nos. 15, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27; 28; 43; 44 45 de los Estatutos de la Compañía.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de las Asambleas aprueben y firmen las actas de las mismas.

Para tener representación en las Asambleas los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas, según lo expresa el Artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1921 — El Directorio.
E-14 septiembre Nº 7730 v-3 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE METALES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las quince, en las oficinas, calle San Martín 66, escritorio 507, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al tercer ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las quince y quince minutos, en las oficinas antes indicadas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Compañía, por reampliación de los negocios, los cuales no están cubiertos por los Estatutos actuales.
2º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones o recibos de las mismas, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Luca 1869, de quince a diez y siete. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921.
El Directorio
E 13 sepbre Nº 7711 v-29 sepbre.

Compañía Industrial de Maderas Argentino-Paraguaya
Asamblea General Ordinaria

1ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1921, en la sede de la Compañía, calle Independencia Nº 3248, a horas 10, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo. y dictamen del Síndico.
2º Renovación del Directorio y elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho de concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco, con tres días, de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921.
El Gerente.
E 13 sepbre Nº 7712 v-30 sepbre.

«Estancias Juan Macdonald Ltda.» (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 23 de Septiembre de 1921, a las 16, horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 66, (tercer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Renovación del Directorio.
Juan Macdonald, Vicepresidente. — Kennetti R. Macdonald, secretario.
E 13 sepbre Nº 7713 v-28 sepbre.

«LA ECONOMIA»

Compañía Argentina de Tierras (Limitada)

Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se verificará el 30 de Septiembre del corriente año, a las 17.30 horas, en su local Galería General Güemes,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
2º Elección de Presidente, Director General y un Director Titular y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los accionistas que en representación de la asamblea, deben suscribir el acta respectiva.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.
El Directorio
E 13 sepbre Nº 7714 v-29 sepbre.

LA UNION ARGENTINA LDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre en curso, a las 15 horas, en el local social calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1921, para su deliberación y aprobación.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.
4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel Gandolfo Herrera, Gerente Interino.
NOTA: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada.
E-13 septbre. Nº 7721 v-29 septbre.

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Sociedad Anónima Compañía Unida de Irrigación del Chubut, en Gaimán, en la oficina de la Sociedad a las 13 horas del día veintiséis de Septiembre de 1921, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Tratar sobre los trabajos a efectuarse.
Segundo: Tratar sobre el impuesto de agua y gastos del presente ejercicio.
Tercero: Autorizar al Director de la Sociedad para poder obtener crédito en los Bancos oficiales y particulares para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad.
Cuarto: Nombrar dos personas para firmar el acta por el Directorio. — Elías Owen Ewans, Secretario Interino. — O. Ial Jones, Contador.
E-13 septbre. Nº 7722 v-26 septbre.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima

Cangallo 685. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea Ordinaria, para el 30 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio ven-

cido el 30 de Junio de 1921 y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores H. H. Leng, y Eduardo A. Tornquist; dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Adolfo Müller y E. Maynell y del Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1920/1921, y se les previene que para tener representación, deberán depositar sus acciones en secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — La Comisión Directiva.

E-13 septbre. Nº 7723 v-29 septbre.

~~~~~~

Sociedad Protectora del Trabajo

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su última reunión, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día martes 27 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 16º ejercicio.
2 Contribución al sostenimiento de la Oficina de Rosario.
3 Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921 — P. Elena, Gerente.

E-13 septbre. Nº 7716 v-21 septiembre

~~~~~~

Sociedad Anónima de Maderas

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de Octubre próximo a las 15 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — El Directorio.

E-13 septbre. Nº 7719 v-30 septiembre

~~~~~~

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a lo señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre a las 16 horas en el local Calle Victoria 354.

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberan depositar sus acciones dos días antes en el escritorio de la Sociedad, Calle Victoria 354.

Buenos Aires, 12 Septiembre de 1921
El Directorio.

E 13 sepbre Nº 7727 v-29 sepbre

———

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

(Segunda época)

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de los estatutos, el Presidente convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Victoria número 348.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de Directores.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se ruega a los señores accionistas recuerden que según el art. 22, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la sociedad, Victoria 348. — El Presidente.

E-12 septbre. Nº 7701 v-23 septiembre

~~~~~~

Sociedad Anónima

LA VENDIMIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local Florida 771 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de Utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada.

E- 12 septbre. Nº 7702 v-23 septiembre

~~~~~~

Sociedad Anónima

CERVECERIA RIO SEGUNDO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre de 1921, a las 15 en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de Utilidades.
c) Elección de tres Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco según Art. 31 de los Estatutos en la Secretaría, calle Defensa 465, de 14 a 16, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — W. G. Mackern, secretario.

E-12 septbre. Nº 7703 v-30 septiembre

Sociedad Financiera e Industrial Sud-Americana

Sociedad Anónima

Asamblea General

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el viernes 30 de Septiembre 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 310 (1º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de Enero 1921, al 30 de Junio 1921, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión anterior.

NOTA: Tanto la Memoria como el Balance que se encuentra desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

OTRA: De acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 310, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E-12 septbre. Nº 7704 v-28 septiembre

———

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la segunda asamblea general ordinaria, para el Viernes 30 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Lima Nº 1618,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 2º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo al artículo 28.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta correspondiente a dicha asamblea .

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.

El Secretario.

E 12 sepbre Nº 7705 v-20 sepbre.

~~~~~~

LA RURAL ARGENTINO PARAGUAYA

Sociedad Anónima

Pasaje Güemes, escr. 212

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 1921 a las 17 horas, en nuestro local social, Pasaje Güemes, escritorio 212, a efecto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1920.
2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Convócase asimismo a los señores accionistas a la sesión extraordinaria que se celebrará inmediatamente después de la ordinaria, a efectos de tratar la disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores en caso de acordarse la disolución.

Buenos Aires, Septiembre de 1921 — El Directorio.

E-12 septbre. Nº 7707 v-28 septbre.

~~~~~~

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Cooperativa Limitada

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Septiembre a las 14 horas, en el local Social calle Larrea Nº 533 para tratar las siguientes

Orden del día:

1º Designación de los señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria del segundo Ejercicio, presentada por el señor Presidente.
3º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del Fondo de Reserva.
6º Elección de dos miembros del Directorio en reemplazo de los señores Félix M. Raffo y Pedro F. Etcheberry. (Art. 29 de los Estatutos).
7º Elección de dos Suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente.
8º Forma de pago de la segunda serie de las Acciones suscriptas.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921 — Félix M. Raffo, Presidente — Alberto Schivo, Secretario.

E-12 septbre. Nº 7709 v-23 septbre.

~~~~~~

LA PESCADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Anónima La Pescadora Argentina, de acuerdo con sus estatutos, convoca los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente Septiembre a las 17 horas en la Avenida de Mayo 1048, con el fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1921.
II Aplicación de las utilidades.
III Nombramiento de cuatro directores titulares, un suplente síndico y síndico suplente, en reemplazo de los señores: Don Federico Dumás Don Juan B. Séré, Don Miguel Camuyrano, Don Pedro Lacau, Don Alberto Bacqué, Don Andrés Iribarne y Don Arístides Spont respectivamente que terminan su mandato.
VI Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la reunión.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos, podrá hacerse en las oficinas de la sociedad, todos los días hábiles de 8 a 11 a. m. hasta el 26 inclusive

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921.
El Directorio.

E 10 sepbre .Nº 7683 v. 27 sepbre

~~~~~~

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LTDA.

Lima 130

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 27 de Septiembre de 1921, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria, en su local Lima 130, para tratar la siguiente.
~~~~~~

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2º Elección de 5 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita, y Peregrino Suárez, cesantes; 2 Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi. —

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1921, a las 12 horas, en nuestros escritorios.

El Directorio.
E 10 sepbre. Nº 7686 v-27 sepbre

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Asociación Patriotica Española a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local B. de Irigoyen 668/74 el Jueves 22 del corriente a las 21 con la siguiente:

Orden del día:

I Discusión y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto actual.
II Autorización al presidente para introducir en el Estatuto aprobado las reformas que exija el Poder Ejecutivo Nacional.
III Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente. —

Manuel Alonso Criado, Presidente
E 10 sepbre. Nº 7688 v-19 sepbre.

«EL CENIT»

Compañía de Seguros

De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 26 de Septiembre de 1921 a las 17 horas, en el local de la Sociedad Victoria 757, 3er. piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores para llevarla a cabo con las más amplias facultades.
2º Aprobación de los actos del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. — El Directorio.
E-10 septiembre Nº 7689 v-26 sepbre.

Sociedad Anónima

FABRICA DE PAPEL «EL FENIX»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 29 de Septiembre de 1921 a las 16 horas en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Fijación de la remuneración del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista Nº 46, antes del día 26 de Septiembre de 1921. — El Secretario.
E-10 septbre. Nº 7695 v27 septiembre.

BANCO FAMILIAR

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 20 y 30 en las oficinas del Banco, calle San Martín Nº 296 para tratar la siguiente:

Orden del día:
Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informes del Síndico correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González, y señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Eugenio Alemán, Santiago Linares, Eusebio F. Bonfiglio y Genaro Palmieri.
Igualmente elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54. No podrán asistir a las asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios de cuotas atrasadas.
E-10 septbre. Nº 7696 v-27 septiembre

Sociedad Anónima

Estancias y Colonias Eugenio Alemán (Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de Septiembre a las 16 horas en la calle Moreno 1112, a fin de tratar la siguinete:

Orden del día:

1º Ampliación del límite establecido al Directorio en la última Asamblea Ordinaria, para utilizar el crédito de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

Eugenio Alemán, presidente.
E-10 septbre, Nº 7697 v-30 septiembre

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local Florida 771, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de utilidades.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones dos días, antes de la Asamblea, para retirar el boleto de entrada.

El Directorio.
E 10 sepbre. Nº 7698 v-29 sepbre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 30 de Septiembre de 1921 a las quince horas en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico. —
3º Aplicación del Sobrante.
4º Elección de cuatro Directores Titulares, de tres Suplentes, de Síndico y de Síndico Suplente.
5º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

El Directorio.
E 9 sepbre Nº 7678 v-26 sepbre.

SOCIEDAD GANADERA
«Florida Negra» Ltda.
Puerto San Julián.
Territorio de Santa Cruz,
República Argentina
Puerto San Julián, 8 de Agosto 1921

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos Art. 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Puerto San Julián, Secretaría de la Sociedad el día 28 de Septiembre de 1921, a las 15 horas para tratar en ella la siguiente.

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y del Balance.
2 Distribución de las Utilidades
3 Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.
4 Nombramiento de Síndico y Suplente

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.
Por el Directorio: Bans Mueller, presidente.
E 9 sepbre. Nº 7681 v-27 sepbre.

THE RIVER PLTE DAIRY Cº. LDA.

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre a las 16 en su Local Calle Cangallo 315 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con 4 días de anticipación a lo menos al fijado por la Asamblea. — (Artículo 24 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921
El Directorio.
E 9 sepbre. Nº 7682 v-29 sepbre.

SOCIEDAD «YUGOSLAVA» DE S. MUTUOS

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, sociales, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 24 de Septiembre a las horas 20.30 en el local social calle Almirante Brown 721 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de nueve miembros para integrar la C. D. en la forma siguiente: un Presidente (por un año); un Vicepresidente: un Tesorero (por un año); seis Vocales.
3º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.
4º Asuntos generales.

Juan Viskovich, Presidente. — Natalio Bakmas, secretario.
E 9 sepbre. Nº 7667 v-24 sepbre.

LA ECONOMIA SOCIAL

Por resolución del Directorio de La Economía Social, Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo, se ha resuelto llamar a Asamblea en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el 19 de Septiembre a las 18, horas. en el local calle Colorado 79, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Banchero, Francisco Di Escala, Víctor Arias y Juan Bota, por terminación de mandato.
3º Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Jesús Rivas y Antonino Giglio, que caducaron.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con la última parte del Artículo 27 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Eliseo A. Díaz, Presidente.
E 9 sepbre. Nº 7671 v-19 sepbre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Segunda Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, se cita, nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, para celebrarla el Sábado 24 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria número 930, con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, por un año, un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º Designación de dos accionistas, presentes, para que en unión del Presidente, y Secretario, redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará para una nueva sesión con doce días de aviso para celebrarla, dentro de los treinta días, y en ella, las resoluciones serán válidas, con cualquier número que se celebre, aun en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio. (Artículo 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921
Modesto Ubilla, presidente.
E 9 sepbre. Nº 7672 v-24 sepbre.

SOCIEDAD FOMENTO DE ALTA GRACIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9.30 horas en el local calle Lavalle 638, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuente de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 230 de Junio de 1921

2º Elección de cuatro Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Secretario.

E 9 sepbre. Nº 7673 v-29 sepbre.

«EL EJE»

Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, 28 del corriente, a las 16, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento, número 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria del 18º Ejercicio, y consideración del informe del Síndico,

2º Reparto de utilidades.

3º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921 — Eduardo Bonduel, presidente. — Abel Bénétrix, gerente.

E 8 sepbre. Nº 7347 v-28 sepbre.

Sociedad Anónima

BALNEARIO MONTE CARLO Y VILLA MONACO

Son convocados los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre a las 18, en el local social, Lavalle 1362, primer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Nombramiento de cuatro Directores, tres suplentes, Síndico, y suplente.

3º Nómina de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Para intervenir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Secretaría Social, hasta tres días antes del fijado por la convocatoria.

El Directorio.

E 8 sepbre. Nº 7649 v-28 sepbre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E-8 septiembre Nº 7655 v-21 septiembre

«THE STANDARD»

Sociedad Anónima

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1947

Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a 12ª Asamblea General Ordinaria, y terminada ésta, a Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre del corriente año, a horas 16 en el local calle de Rivadavia Nº 1255, escritorio 116, fijando la siguiente:

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos vocales y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Ampliación de las facultades conferidas al Directorio, en el inciso b) del art. 15, título III, con el siguiente agregado «solicitar de cualquier Banco, préstamos por las cantidades y en las formas que más estime conveniente».

2º Designación de dos accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 25. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión en la Caja Social, o justifiquen haberlas depositado dentro de dicho término en un Banco siendo a este objeto suficiente poder, el recibo otorgado por dicho Banco y en el que conste el número de las acciones y en la fecha en que se ha efectuado el depósito. — Buenos Aires, Septiembre 2l de 1921. — George Keen, presidente. — J. Gerstenberg, secretario.

E-8 septiembre Nº 7650 v-21 septiembre

CREDITO ITALO-ARGENTINO

Sociedad Anónima de Préstamos, Construcciones y Ahorro

Convocatoria

De conformidad con el art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Méjico Nº 2174, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección por tres años de tres Directores Titulares por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921. —Humberto Bottini, presidente. — F. Cinicola, secretario.

E-8 septiembre Nº 7661 v-21 septiembre

Sociedad Anónima

MATTALDI SIMON Ltda.

Establecimientos Rurales y Destilería

Asamblea General Ordinaria

del 30 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Avenida de Mayo 702, el día 30 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Pedro E. Mattaldi, Eugenio P. Mattaldi y Eduardo Rey, que renunciaron.

3º Elección de un Director titular y dos suplentes, de acuerdo con la reforma de Estatutos, aprobada por el Superior Gobierno en fecha 23 Febrero ppdo.

4º Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Art. 23 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Américo E. Aliverti, Administrador General.

E-8 sepbre. Nº 7663 v-30 sepbre.

YACHT CLUB ARGENTINO

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, calle Florida Nº 801, el viernes 23 de Septiembre de 1921 a las 18 y 30, con la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre el mandato de la Asamblea de fecha 28 de Agosto de 1920, referentes a los Socios Vitalicios.

2º Elevar la cuota subscripción, pagadera por semestres, a diez pesos mensuales para los Socios Activos y a cinco pesos para los Oficiales de la Armada Nacional y Socios Aspirantes.

3º Suprimir la cuota de ingreso para los hijos de socios que tengan más de cinco años de antigüedad en el Club.

4º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla. — El Secretario Honorario.

E-7 septiembre Nº 7631 v-23 septiembre

Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para la Asamblea convocada, se ha fijado el día 19 del corriente a las 16 horas, en el mismo local calle Lavalle 544, para que tenga lugar la Asamblea en segunda convocatoria, debiendo tratarse la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1920.

2º Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

NOTA: Los Accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, Lavalle 544 recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-7 septiembre Nº 7630 v-19 septiembre

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA» S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 23 de Septiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 1379, con la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la memoria del Directorio Balance General, e informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.

2º. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, Guillermo C. Pasman y S. S. Chambers, y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maneroff.

3º. Elección de un Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º. Designación de dos Accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Rivadavia 1379, con cinco días de anticipación cuando menos, recibiendo un justificativo de las acciones que servirá de entrada.

Aquiles Maneroff Director Gerente.

E 7 septiembre Nº 7627 v- 23 sept.

GOLDKUHL Y BROSTROM LDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION

Chacabuco 199 Esq. Alsina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual mes de Septiembre a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º. Consideración sobre la subvención para las tres hijas del finado señor Gustavo Goldkuhl y fijar su cantidad.

3º. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

Jorge Brostrom. — G. Goldkuhl

Sociedad Anónima de Importación.

E 7 septiembre Nº 7635 v- 23 sept.

«LA BUENOS AIRES»

Bmé. Mitre 519

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 531, altos,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18º ejercicio, terminado el día 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro, Federico Bracht, Eugenio C. Noé, Eduardo de Bary, Federico Brander y Benito Raggio, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de las Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días, antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Directorio.

E-6 sepbre Nº 7608 v-22 sepbre.

USTARIZ Y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 21 de Septiembre de 1921.

De acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo, Nº 179, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades,
2º Elección de un Director titular un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-6 sepbre Nº 7609 v-21 sepbre.

«LA FARMACO ARGENTINA»

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar asamblea general ordinaria el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores por haber terminado su mandato el señor Eduardo Rocha y doctor Manuel I. Nelson.
4º Elección por un año, de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera, por haber terminado su mandato.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Gerente.

E-6 sepbre .Nº 7610 v-22 sepbre.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA

Industrial y Comercial en liquidación

El Liquidador que suscribe, como única autoridad ejecutiva de la Institución, ejerciendo las facultades de que se halla investido y a base de lo dispuesto en la última parte del art. 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alvarado Nº 2307, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ampliación del número de liquidadores.
2º Modificaciones a la forma de practicar la liquidación y demás resoluciones necesarias para el más amplio desempeño del mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir al acto, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Alvarado Nº 2007, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 15 de los Estatutos) — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921. — El Liquidador.

E-6 sepbre Nº 7613 v-22 sepbre.

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

San Martín Nº 322

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre corriente, a las 21 en el local de la Compañía.

Orden del Día:

1º Modificación del nombre de la Compañía
2º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la misma, inclusive este y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921

El Secretario.

E-6 septiembre Nº 7622 v-22 septiembre

CONVOCATORIA DE LA S. A.

«LA ARGENTINA»

Por resolución del Directorio de fecha 2 del corriente se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 24 del corriente mes de Setiembre, a las 10 1/2 horas, en el local social calle Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al último ejercicio que venció el 31 de Junio último.
2º: Informe de la situación social al 31 de Agosto del corriente año.
3º: Elección de Presidente, dos vocales y un Síndico titular y un suplente.
4º: Remuneración del Presidente de la Sociedad.

Acto continuo se celebrará la Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º: Reducción del capital social.
2º: Reforma de los estatutos de la sociedad.

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponden. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1921. — El Presidente.

E 6 septiembre Nº 7614 v- 24 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, el martes 27 de Setiembre, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

Memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente, síndico, y síndico suplente.

El Directorio.

E. 6 setiembre Nº 7615 v- 26 sept.

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas así como del informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
4º Elección de Presidente, Vicepresidente, Director-Gerente y tres Directores Suplentes, así como también de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberá depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921. — El Presidente.

E-3 septbre Nº 7591 v 22 septbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA —LIMITADA Y ANONIMA.

De acuerdo con los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 26 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el salón alto Principe Jorge, calle Sarmiento Nº 1230, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Presentación de la memoria, inventario, y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921, para su deliberación y resolución.
2º. Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.
3º. Elegir tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Juan G. Blanch, Francisco Albisu Roberto Guidi, Fernando Martí, G. Federico van Houten, César C. Corti y Dr. Pedro J. Baiocco, respectivamente.
4º. Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previenen a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 20 del corriente), concurrir a la secretaría de la administración, calle Cangallo 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1921), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 15 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1921.

La Comisión Directiva.

E. 6 setiembre Nº 7617 v- 20 sept.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de los Estatutos, sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social. Moreno Nº 1135 (Buenos Aires) el día 20 de Octubre de 1921 a las 14 horas con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Estudio y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1921.
2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares, uno por tres años, en reemplazo del señor Gustavo Herten, saliente por sorteo (Artículo 40 de los Estatutos) y otro hasta completar el término de duración del mandato del señor Juan Frers que renunció.
4º Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.
5º Tomar conocimiento de la designación de Director Interino efectuada por el señor Síndico a favor del señor Erico Roehr, ejercitando las facultades que le confiere el Artículo 14 de los Estatutos. y
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente.

El Directorio

E 5 septiembre Nº 7605 v-21 sepbre.

Sociedad Anónima

Ganadera e Industrial del Chubut

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Septiembre a las 14 en el local del Teatro Verdi, en Trelew (Chubut) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General anual correspondiente al 4º ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.
3º Elección de 6 Directores. 4 por terminar su mandato y 2 por renuncia y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el Señor Presidente y Secretario Tesorero.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas los artículos 23 y 21 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio

E-5 septiembre Nº 7607 v-19 septiembre

«ASTRA» COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO.

Sociedad Anónima.

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Septiembre de 1921 a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, a objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aumento del capital social.
2º Agregar al Artículo 16 de los Estatutos la cláusula siguiente: «El Directorio tendrá la facultad de nombrar de su seno uno o más gerentes, cuya remuneración fijará el Directorio.
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182 de 14 a 15 horas.

El Directorio.

E-3 septbre Nº 7591 v 19 septbre.

Compañía de Tierras del Oeste

Cangallo 824

Segunda convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 19 de Septiembre a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas
2º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por dos años y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1921. — El Presidente.

NOTA: Siendo esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824) todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E-3 septiembre Nº 7660 v-19 septbre.

TINTORERIA A. PRAT

(Sociedad Anónima)

Buenos Aires.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Novena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Septiembre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937 para tratar los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades a Fondo de Amortización y distribución de Dividendos a los Accionistas.
3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores D. Emilio Pourtale D. Damián Pourtale, y D. Pedro A. Pourtale.
4º Elección del Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1921

El Directorio.

E-1º sepbre. Nº 7551 v 23 sepbre.

ROMA

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Septiembre de 1921

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 1921, a las 14 1/2 en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para el siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1921 e informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes señores: Ferruccio Togneri, Alejandro Cazzaniga, Alfredo J. Vasena, Luis Bozzini, D. Terrarossa (fallecido) y de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1921.

El Director General

E-3 septiembre Nº 7601 v-22 septbre.

«AREA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 19 de Septiembre de 1921 a las 21 y 15. en el local del Centro Basco-Francés. calle Moreno 1370.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920-1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente. por un año.
3º Designación de dos señores accionistas presentes, para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

E 1º sepbre. Nº 7557 v-17 sepbre.

«FERRUM»

Industria Argentina de Metales

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos Directores titulares por tres años.
4) Elección de un Síndico y su suplente, por un año.
5) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos:

«A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 537) para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. — La Comisión Directiva, podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, a su satisfacción».

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921

El Directorio

E-1º sepbre Nº 7550 v 17 sepbre.

«FIDES»

(Factories Incorporated to Develop Export-Import Supplies)

ANTONIO BRUNETTI Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 24 de Septiembre a las 15 horas, en el local, social, en la calle Montevideo, 548.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, y Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director suplente, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, en la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.

Herminio Bertuletti, Presidente.

E 1º setbre. Nº 7556 v-21 setbre

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Se convoca a los socios a Asamblea Plebiscitaria para la elección de diez y nueve representantes en reemplazo de los tres que han renunciado a ese cargo, de uno que ha caducado y de los quince que han cesado en su mandato según la reforma introducida al inciso b) del artículo 66 de los estatutos sociales.

La elección se realizará desde el 20 al 30, inclusives, del mes de Septiembre en curso en la siguiente proporción numérica:

10 Representantes para la Capital Federal y el exterior, menos la República Oriental.
2 Representantes para Buenos Aires, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.
2 Representantes para Santa Fe, Chaco y Formosa.
1 Representante para Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
1 Representante para Córdoba, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Salta y Jujuy.
3 Representantes para la República Oriental del Uruguay.

La elección se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los Encargados de Cobranzas de la sociedad, de cada circunscripción.

Buenos Aires, Septiembre de 1921. —Juan B. Giudice, presidente — Alfredo Borlasca, secretario.

E 1º septiembre Nº 7559 v-30 sepbre

E 14 setbre. Nº 7742 v-20 setbre

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Sociedad, la que entregará la correspondiente boleta de entrada (Artículo 31 de los Estatutos).

El proyecto de reformas estará a disposición de los señores accionistas desde el día 20 de Septiembre próximo, en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Gerente

E 31 agosto Nº 7530 v-16 sepbre.

«LA RURAL DE BUENOS AIRES»

Sociedad Anónima Mutua de Seguros contra Granizo

Convocatoria

De acuerdo con lo disspuesto en los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Septiembre a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 8º ejercicio.
2º Elección de tres Directores y cinco Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las acciones, (Art. 31 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad, desde el día 20 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Gerente

E 31 agosto Nº 7531 v-16 sepbre.

«LA RURAL»

Sociedad Anónima de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 559, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del 27º ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance, estarán a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la Sociedad, desde el día 20 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

El Director General

E 31 agosto Nº 7532 v-16 sepbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a asamblea a los señores Tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, para el Miércoles 21 de Septiembre, a las 16.30 horas (4.30 p. m.), en el escritorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101, oficina 50, para tomar resolución sobre la prórroga de los mismos títulos.

El depósito de los títulos o certificados, deberá hacerse en el mismo escritorio, por lo menos la víspera de la asamblea.

Los Fideicomisarios

E 31 agosto Nº 7539 v-20 sepbre.

«LA AGRARIA»

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años, elección del Síndico titular y Síndico suplente, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

2º Deliberar sobre la Memoria anual, presentada por el Directorio.

3º Aprobación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificados de depósito bancario, de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921. — Juan Fring. — J. M. Mascarenhas. Administradores.

E 31 agosto Nº 7549 v-17 sepbre.

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA LIMITADA

«MANTEQUERIA MODELO»

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año a las 10 horas, en la calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al 8º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1921.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, José Magnasco y Próspero Magnasco que terminan su mandato.

4º Elección de tres Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921.

El Directorio

E-27 agosto Nº 7516 v-19 septiembre

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO Y CIA LIMITADA

«MANTEQUERIA MODELO»

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre del corriente año, a las 10.30 horas, calle San José 1644 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de Acciones.

3º Reforma de los Artículos: Nos. 8, 12, 20 y 32 de los Estatutos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921.

El Directorio

E-27 agosto Nº 7517 v-19 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 19 de Septiembre a las quince horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 427 Escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Restablecimiento del Artículo 49 de los Estatutos, con las modificaciones que acuerde la Asamblea.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1921

El Directorio.

E 27 agosto Nº 7509 v-16 sepbre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas.

Convocatoria:

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921 a las 10 1/2 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre, número 836 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1921.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Síndico.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad Defensa 979, hasta el día 20 de Septiembre de 1921 a las 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1921.

El Directorio.

E 27 agosto Nº 7513 v-17 sepbre.

"Haras Pelayo" (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre a las 15 horas en su domicilio calle Maipú 245 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.

2º Nombrar o confirmar un Director Gerente.

3º Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921

El presidente

E. 2 Septiembre-Nº -7578 v 3 Octubre

Banco de España y América

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los estatutos sociales para que pueda celebrarse la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 3 de septiembre actual, a las 15, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera sea el número de acciones que se depositen, de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el sábado 17 del mes en curso, a las 15, en el local del Banco, Cangallo 336.

La asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de primera convocatoria, la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de junio del año en curso e informe del síndico.

2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, dos directores titulares por un año, dos directores suplentes por dos años, un director suplente por un año y un síndico titular y dos suplentes por un año.

4º Designación de tres señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1921

Alfredo Bradley, director secretario

E. 2 sept. Nº 7568 v 16 sept.

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre de 1921 en el local de la Compañía, calle Corrientes 651, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.º Aumento de capital a veinte millones de pesos moneda nacional decurso legal (art. 6.º de los Estatutos.

2.º Modificación de los artículos 13 y 33 de los Estatutos.

3.º Autorización al señor Presidente de la Compañía y, en su defecto, al señor Vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo crea conveniente, las modificaciones que propusiera el Poder Ejecutivo de la Nación.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes del fijado para la reunión

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921

El Directorio

E. 2 septiembre Nº 7577 V. 19 Sept.

Sociedad Anónima Ganadera LA NACIONAL

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo a las 16 y 30 en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Suplente, en reemplazo de los Sres. Casimiro Gómez, Alfonso Menéndez Behety, Julio Gómez Palmes y Dr. Carlos Menéndez Behety, que cesan en sus funciones:

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

El Directorio

p p. Sociedad Anónima Ganadera La Nacional

Arturo E. Gómez, director-gerente

E. 2 septbre. Nº 7575 - v 19 septbre.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de englobamiento se consignaren algunas confidencial dos, se remitirá ellos.

01500

"PROVIDENCIA"

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Vida y (Sección Incendios en Liquidación)

SARMIENTO 643 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado........................ $ 500.000 — c/l
» subscripto........................ » 155.000 — »
» realizado........................ » 70.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1921
(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		85000 —
Caja y Bancos	767 40	118774 08
Títulos de renta y valores diversos....		451654 76
Préstamos hipotecarios y sobre valores....		269368 38
Préstamos sobre pólizas vida....		83153 59
Obligaciones a cobrar		7618 30
Mobiliario y material....		16290 62
Diversos deudores....		80346 35
Gastos de organización a amortizar....		597 10
Gastos de explotación		70349 66
Siniestros		23971 78
Cuentas de orden....	459 20	440000 —
Sección incendios:		
Siniestros incendios....		8157 07
Gastos de explotación incendios....		1079 70
Caja incendios.		1 47
	1226 60	1659362 86
PASIVO		
Capital subscripto....		155000 —
Reservas		899408 25
Beneficios asegurados vida....		1489 59
Diversos acreedores....		6770 89
Cuentas de orden....		441043 63
Cuenta explotación (Premios, intereses. etc)	1226 60	143388 58
Sección incendios:		
Reservas....		12000 —
Cuenta explotación....		266 92
	1226 60	1659362 86

Buenos Aires, Agosto de 1921

Ricardo Pelezert, presidente. — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. R. Muñoz, contador. — L. Gret, síndico.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 15 set. N 7758 v-17 set.

01279

Compañía de Seguros LA UNION MERCANTIL

Rivadavia 540 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Automóviles

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910

Capital autorizado y subscripto .... $ 1.000.000 —
» realizado .... » 600.000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1921. Primer Trimestre del Ejercicio 21

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas ...		400000 —
Títulos en garantía		27000 —
Caja y Bancos		48988 05
Títulos de renta:		
En Caja y Bancos		181153 18
Inmuebles		971152 17
Hipotecas a cobrar		28000 —
Compañías de seguros	272 45	3159 97
Deudores varios	139 75	64357 49
Reseguros y anulaciones ..	210 —	24867 52
Impuestos y patentes ...	13 97	2605 86
Gastos generales		32918 91
Siniestros		20852 17
Corretajes	390 82	29531 55
Muebles y útiles		9681 94
Conversion ...	760 68	
	1787 67	1839273 82
HABER		
Capital		1000000 —
Reservas		603170 07
Depositantes de títulos		27000 —
Ganancias y Pérdidas ..		9152 92
Acreedores varios		3104 22
Garantías de alquileres		3510 —
Dividendos a pagar		27795 20
Premios y alquileres		14677 29
Conversión ...	1787 67	149135 30
		1728 82
	1787 67	1839273 82

G. Bonomi, presidente. — E. Junor, gerente.—F Obregón, contador.— Pagano, síndico

Buenos Aires,24 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 14 set. N 7752 v-16 set.

01566

ITALIA AMERIC

Societá di Imprese Marittime — Constituida en Génova (Italia)

Capital liras Ital. 500.000 totalmente realizado

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Diciembre 1916

Balance General al 30 de Junio de 1921

(De la Sucursal de Buenos Aires — Calle Florida 502 esquina Lavalle 601/603)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja.		9225 17
Títulos		6686 —
n/Representados s/c Vapores.	211 64	11021 12
n/Represntadas por adelantos y partidas a liquidar...		20687 39
Adelantos y partidas a liquidar....		741 80
Deudores y acreedores	5211 54	124890 72
Deudores y acreedores p. c. de orden		9685 —
Conversión	32130 58	
	37553 76	182937 20
PASIVO		
Casa Central — Génova s/c/c..	37204 91	
n/Representados s/c Vapores.	0 69	53403 76
n/Representadas por señas y pasajes en suspenso.....		40656 71
n/Representadas por adelantos y partidas a liquidar..		3046 44
Adelantos y partidas a liquidar ..	334 06	2748 54
Deudores y acreedores	14 10	372 70
Deudores y acreedores p. c. de orden....		9685 —
Conversión		73024 05
	37553 76	182937 20

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921

Italia-América Sociedad de Empresas Marítimas

A. Elena — J. B. Chiesa

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 16 set. N 7780 v-16 set.

01489

—SUD AMERICANA—

SOCIEDAD ANÓNIMA

Para la explotación de los privilegios de invención van Berkel

Sucursal Buenos Aires: Corrientes 1760

Capital de esta Sucursal: 100.000 Florines

Inscripta en el Registro de Comercio de la Capital, por orden del señor Juez de Comercio Dr. Juan B. Estrada, el 15 de Mayo de 1913.

BALANCE ANUAL AL 30 DE JUNIO DE 1921

Operaciones de esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos....	26552 94
Varios deudores....	165943 55
Mercaderías....	288799 17
Varias cuentas....	26000 60
	507296 26
PASIVO	**$ m/n**
My van Berkel's Patent...	442771 78
Soc. An. Sud Americana van Berkel Casa Matriz....	58236 09
Varias cuentas....	6288 89
	507296 26

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

W. A. Bresler, gerente

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 16 set. N 7789 v-16 set.

01536

Compañía Holandesa Administradora y de Tierras del Río de la Plata

25 de Mayo 81

Casa Matriz: Holland—La Plata Land— En Administratie Maatschappij. Amsterdam (Holanda)

Reconocida por el Superior Gobierno el 23 de Abril de 1913

Capital autorizado e integrado: Florines 2.500.000 —(Casa Matriz)

Sucursal en esta República, sin Capital determinado

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL EN ESTA REPÚBLICA AL 30 DE JUNIO DE 1921

ACTIVO	
Caja	4308 60
Varios deudores	3125 62
Campos y mejoras	1863391 44
Terrenos....	249381 93
Cuentas de amortización...	22833 71
Cuotas a cobrar por terrenos vendidos....	51536 90
Hipotecas	75327 97
Haciendas....	710510 72
	2980416 89
PASIVO	
Varios acreedores....	566603 14
Ganancias a liquidar sobre terrenos vendidos....	30390 63
Amortización sobre terrenos vendidos....	22833 71
Casa Matriz....	2360589 41
	2980416 89

Compañía Holandesa Administradora y de Tierras del Río de la Plata.—A. M. de Block. T. Poulsen.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 16 set. N 7783 v-16 set.

01106

"LA SOBERANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 30 de Julio de 1918

Vida, Incendios, Accidentes del Trabajo

Capital autorizado.................. $ m/l 1.000 000 —
» subscripto.................. » » 451.000 —
» realizado.................. » » 237.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

(SEGUNDO TRIMESTRE DEL TERCER EJERCICIO)

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		214000 —
Caja y Bancos		65883 31
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		43534 85
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
» sobre Pólizas Vida		—
Obligaciones a cobrar		5955 78
Mobiliario y Material		78911 13
Diversos deudores		152726 15
Comisiones descontadas Sección Vida		71121 85
Gastos de organización a amortizar		102064 13
Cuentas de explotación		161289 29
Siniestros		10196 85
Cuentas de Orden	212 35	90000 —
ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Diversos deudores		160098 30
Cuenta de explotación		181864 —
Siniestros		60791 84
	212 35	1398440 01
PASIVO		
Capital subscripto		451000 —
Reservas		161788 29
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		1434 20
Cuentas de Orden		90482 61
Cuenta explotación (Premios Ints. etc)		187624 25
LEY Nº 9388		
Reservas		122061 37
Cuenta explotación (premios, ints., etc)	212 35	384049 29
	212 35	1398440 01

Por «La Soberana», Compañía de Seguros.—P. E. Mattaldi, presidente.— A. A Cabero., director-gerente. — E. Sarmiento Laspiur, secretario. — E. Cavanna, contador.— Vº. Bº: Enrique M. Michaël, síndico,

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E 15 set. N 7744 v-17 set.

01518

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LDA.

Sociedad Anónima — Cangallo 824

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 7 de Noviembre de 19..

Capital autorizado.............................. $ 5.000.000 —
» realizado.............................. » 4.797.350 —

Balance General al 30 de Abril de 1921

Correspondiente al tercer ejercicio aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) celebrada el 28 de Julio de 1921

ACTIVO		$ c/l
Concesiones mineras		3140061 80
Pozos (a. b, c)		276167 21
Edificios, construcciones y mejoras		84945 41
Almacenes		311759 11
Mercaderías en viaje		226107 18
Animales de trabajo y de consumo		2836 90
Agua		6249 14
Hospital		3500 —
Muebles, útiles y enseres		5632 60
Perforaciones	38455 96	
Obras varias en ejecución	29591 54	68047 50
Varios Deudores:		
Accionistas	406364 70	
Varios	14594 42	420959 12
Caja y Bancos:		
Cajas	1275 32	
Bancos	219111 80	220386 62
Ganancias y Pérdidas		50094 64
		4816747 23
PASIVO		
Capital autorizado	5000000 —	
Menos 20265 acciones a emitir	202650 —	4797350 —
Varios acreedores		19397 23
		4816747 23

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1921

DEBE	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	15803 63
Gastos generales	20389 86
Comisiones	16943 82
Muebles, Utiles y Enseres:	
Amortización 10 %	625 85
	53763 14
HABER	
Intereses y descuentos	3668 50
Saldo de esta cuenta	50094 64
	53763 14

Alfredo Lacabanne, presidente. — Ing. Leopoldo Sol, director general — P. Barcia Trelles, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe

E 16 set. N 7761 v-16 set.

01470

THE YOKOHAMA SPECIE BANK, LIMITED

Casa Matriz, Yokohama (Japón)

Sucursal en Buenos Aires, Reconquista 80

Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918

Capital autorizado..... yen 100.000 000
» pagado........ » 100 000.000
Fondos de reserva..... » 50.000.000

Capital de esta Sucursal: $ 500.000 — moneda legal

Balance Mensual de Saldos al 30 de Julio de 1921

ACTIVO	$ c/l.
Caja	
En el Banco	106745 51
En otros Bancos del País	10414 80
En el Clearing	350216 10
Descuentos y adelantos	871184 29
Letras a cobrar	4311008 73
Letras compradas	014985 36
Casa Matriz y Sucursales:	
Muebles	27888 50
Diversos	5350 6 61
Corresponsales	373941 45
	7201411 33

PASIVO	$ c/l.
Capital	500000 —
Depósitos:	
En cuentas corrientes	379756 90
Plazo fijo y Caja de Ahorros	948750 59
Letras a pagar	6937 49
Letras vendidas	308218 59
Casa Matriz y Sucursales	4267340 11
Diversos	728981 32
Corresponsales	1396 33
	7201411 33

K. Nishi, gerente. —K. Tsutsumi, contador

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 16 set. N 7778 v-16 set.

01455

La República

Sociedad Anónima

Préstamos - Ahorros (en liquidación)
Domiciliada en Buenos Aires,
Calle Bmé. Mitre 1265

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1921.
(De acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 5125)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	200 —
Muebles y útiles	2427 67
Caja	403 22
Títulos en cartera	280 —
Propiedades	859499 56
Deudores por compras por mensualidades	304660 74
Gastos administración (años 1915-1921)	135567 55
Contribuciones e impuestos	16597 —
Anulaciones, quitas y quebrantos	80401 23
Intereses y descuentos	226739 17
Hipotecas a cobrar	2725 —
José Casaccia	21381 58
	1650882 72

PASIVO		$ m/n
Capital		685000 —
Reservas:		
Estatutoria	$ 43051 73	
Fondo de previsión	» 137163 52	
Beneficios a liquidar	» 102623 53	282838 78
Hipoteca:		
Cuenta Capital	$ 434777 40	
» intereses	» 115835 19	550612 59
Acreedores varios		131239 35
Arriendos y alquileres		1192 —
		1650882 72

Buenos Aires, Agosto de 1921

Emilio Devoto, Augusto L. Canessa liquidadores.— Federico. Ed. Bernhard, síndico

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 16 set. N 7747 v-16 set.

01515

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 434-448 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales

Al 31 de Julio de 1921.

ACTIVO	Curso legal	Oro sellado
ACCIONES:		
A emitirse		10000000 —
CAJA:		
Efectivo .... $ m/n 13971277 — $ o/s 717724 68		
Bancos y Clearing » » 35049850 03 » » 702061 90	49021127 03	1419786 58
Corresponsales de Ultramar		124053 19
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.	168398317 89	206989 37
Cuentas diversas	40349735 09	1902235 63
Conversión	—	8803303 35
Títulos depositados	68470392 90	46230788 —
Documentos depositados	19289292 23	1699865 45
Mercaderías en garantía	495356 33	
	346174131 47	70447021 57

PASIVO	Curso legal	Oro sellado
CAPITAL AUTORIZADO:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse .... » » 10000000		20000000 —
Fondo de reserva		1169878 29
Depósitos:		
A la vista .... $ m/n 71694241 67 $ o/s 56624 91		
A plazo en general y Caja de Ahorros » » 109493781 76 » » 784668 95	181188023 43	841293 86
Cuentas diversas	55773646 26	505195 97
Conversión	20007510 32	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	68470392 90	46230788 —
» de documentos en custodia y en garantía	19239292 23	1699865 45
» de mercaderías en garantía	495356 33	
	346174131 47	70447021 57

José Devoto, p. presidente. — Antonio C. Alemanni, gerente. — Armando Ghirlanda, contador — Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 16 set. N 7781 v-16 set.

01495

Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol

— Domicilio: Defensa 429 —

Autorizada por Decreto del 22 de Octubre de 1900

Capital autorizado .... oro sellado $ 400.000 —
» realizado .... » » » 400.000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1921 (Trimestral)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Existencias (Mercaderías)	206852 22	
Bienes raíces e instalaciones		183763 7[illegible]
Caja y Bancos		26803 3[illegible]
Créditos	19497 45	321402 7[illegible]
Sucursal Montevideo (Mercaderías y Créditos)	81351 72	
Ingenio y estancia en Formosa		819109 6[illegible]
Acciones, títulos	14200 —	3461 —
« en depósito	36800 —	
Cuentas varias		163079 3[illegible]
Conversión	472531 25	
	831232 64	1467619 8[illegible]

HABER	$ o/s	$ c/l
Capital	400000 —	
Fondo de reserva	64185 01	
» » previsión y amortización	205833 69	
Dividendos a pagar	40 —	
Letras a pagar		130000 —
Acreedores varios		66612 19
Acciones Cía. Argt. de Alumbrado a Alcohol en depósito	36800 —	
Acreedores hipotecarios		197072 98
Cuentas varias	93264 53	
Ganancias y Pérdidas, saldo del ejercicio 1920	31109 41	
Conversión		1073934 6[illegible]
	831232 64	1467619 8[illegible]

Dr. Jorge Casares, presidente. — Carlos Hasenbalg, administrador delegado. — Dr. Pedro C. Díaz, secretario-tesorero — Henry Knusli, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 16 set. N 7776 v-19 set.

01579

Buenos Aires Building Society, Limitada

Bartolomé Mitre 441

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Acciones:
Autorizado .... $ 2.000.000 —
Emitido e integrado .... » 500.000 —
Debentures 7 %:
Autorizado .... » 2.000.000 —
Emitido .... » 1.000.000 —
Subscripto .... » 683 200 —
Amortizado .... » 50.000 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1921 11° Mes 27° Ejercicio

DEBE		$ m/n
Acciones, saldo a emitir		1500000 —
Emisión de Debentures 7 % emitido	1000000 —	
Subscripto	683200 —	316800 —
Debentures a emitir 7 %		1000000 —
Bonos emitidos		5004000 —
Préstamos:		
Hipotecarios sorteados .... 1259700 —		
» Art. 17 .... 1178225 —	2437925 —	
Préstamos Art. 21	122050 —	2559975 —
» en trámite		345800 —
Acciones en garantía—Directorio		55000 —
Propiedades		680143 44
Fondos—Caja y Bancos		69404 29
Varios deudores		176950 58
Cuentas de gastos		99078 28
Cuenta provisoria Bonos integrados		338800 —
Cuentas de orden		41702 92
Intereses debentures		43170 74
		12229825 20

HABER		$ m/n
Capital autorizado		2000000 —
Debentures 7 % emitido	1000000 —	
Amortizado	50000 —	950000 —
Debentures a emitir		1000000 —
Bonos subscriptos		5004000 —
Integración de Bonos		1520583 —
Cuentas corrientes		71188 89
Fondo de acumulación		759756 47
» » reserva		189000 —
» » previsión		75000 —
Préstamos acordados		345800 —
Directorio, acciones en garantía		55000 —
Varios acreedores		30677 07
Bonos integrados		22000 —
Intereses		69559 42
Derecho de ingreso, transferencias y multas y alquileres		89153 60
Acumulación rescatada		47286 05
Dividendos a pagar		650 —
» saldo sin distribuir		871 20
		12229825 20

James Begg, presidente. — S. Wormser, gerente. — R. D. Rezával, contador — T. R. Ainscough, síndico.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E 16 set. N 7786 v-16 set.

01528

Expreso Villalonga

Compañía Nacional de Transportes

Balcarce y Moreno

Autorizada el día 22 de Abril de 1913

Capital autorizado ...... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado ...... » » 2.500.000 —

20.000 Acciones series A. B. y 5.000 serie C.

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/n
Caja	28960 06
Banco de Londres	24896 41
» de la Nación	16753 54
» Sud Americano	2042 09
» Italia	698 16
The London River Plate Bank — London	298202 61
The London City And Midland Bank — London	3619 57
Acciones Cooperativa Telefónica	3579 60
Cooperativa Telefónica — Bonos Capital	2100 —
Títulos Banco Francés	6000 —
Propiedades en la Capital	2959751 47
» » el Interior	629682 31
Tropa de Carros	91556 36
Muebles y Útiles	839807 76
Deudores Varios	839807 76
Gastos emisión Debentures	7067 13
Gastos Generales	509707 62
	5542295 62

HABER	$ m/n
Capital	2500000 —
Debentures, 5 %	1145454 54
Fondo de Reserva	227068 83
» » Subsidios	130700 78
Seguros contra Accidentes	47629 10
Dividendos Ejercicios 1917/20	3373 —
Acreedores Varios	687451 02
Acarreos, Depósitos y Comisiones	781896 65
Ganancias y Pérdidas: Saldo Ejercicio 1920	18720 80
	5542295 62

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921

R. Lemos, presidente. — C. de Tomasi, contador. — Angel Ambrosetti, tesorero. — Vº Bº: V. G. O. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 16

01251

—COLUMBIA—

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista Nº 30 Buenos Aires

Ramos: Incendio, Auto móviles

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918-

Capital autorizado.......	$ 1.000.000 —
» subscripto.......	» 1.000.000 —
» realizado........	» 300.000 —

BALANCE GENERAL, INVENTARIO AL 31 DE MAYO DE 1921

Correspondiente al 3er. Ejercicio

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 28 de Junio de 1921.

ACTIVO	$
Accionistas..............	700000 —
Caja....................	5532 51
Nuevo Banco Italiano:	
Depósito a premio.........	726279 08
Depósito en cuenta corriente.	9159 67
Deudores por premio.......	76208 26
Compañía de reseguros....	24643 60
Mobiliario y material......	1
	1541824 12

PASIVO	$
Capital subscripto	1.000.000 —
Reservas legales...	33310 68
Reservas técnicas.........	250000 —
Reservas facultativas.......	50000 —
Siniestros pendientes .. .	22000 —
Acreedores varios.........	25936 08
Ganancias y Pérdidas......	160077 41
	1541824 12

Luís Maffiorotti, presidente.—A. Motto, gerente.—Vº. Bº: - Domingo B. Barzone, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$
Sección Incendio:	
Siniestros pagados.........	126706 11
Siniestros pendientes.......	16500 —
Reaseguros cedidos........	396502 73
Anulaciones......	40681 83
Reserva de riesgos en curso.	200000 —
Gastos de explotación	163349 89
Impuestos y contribuciones.	16511 59
Saldo que pasa a la cuenta administración..........	155004 57
	1115256 72
Sección Automóviles:	
Siniestros pagado..........	18063 91
Siniestros pendientes.......	5500 —
Anulaciones...............	3971 64
Gastos de explotación......	41093 69
Impuestos y contribuciones.	1782 —
Reserva de riesgos en curso.	50000 —
	120411 24
Administración:	
Amortización, muebles y útiles..	8432 25
Saldo transferido de la Secc. Automóviles.....	23807 17
Saldo de utilidades........	160077 41
	192316 83

HABER	$
Sección Incendio:	
Primas del ejercicio.......	915256 72
Reserva de riesgos en curso, del ejercicio anterior....	200000 —
	1115256 72
Sección Automóviles:	
Primas del ejercicio.......	96604 07
Saldo que pasa a la cuenta administración....... ...	23807 17
	120411 24
Administración:	
Saldo transferido de la Sección Incendio	155004 57
Intereses.................	37312 26
	192316 83

Luis Maffiorotti, presidente.—A. Motto, gerente.—Vº. Bº.—Domingo B. Barzone, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1905 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 14 set. N 7743 v-16 set.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Impresión del Padrón Electoral
Juzgado Federal de la Capital

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921
José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos con destino a la Mesa de Entradas General para el año 1922, de acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 31515—D—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse el pliego de condiciones. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — El secretario.

E 14 sepbre S.p/p. v- 24 sepbre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas para la provisión de dos tornos paralelos de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de artículos de ferretería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Miró de Pedro Goyena a Directorio; Pergamino de Directorio a Avenida Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

El Secretario.

E 13 septiembre S/pp. v-22 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Nazca de Av. San Martín a Jonte, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.

E. 8 septiembre Spp. v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15 horas, para la provisión de muebles, armarios de acero, etc., con destino a la Administración de Contribución de Pavimentos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 27055—A—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

El Secretario

E 9 sepbre S/pp v 20 sepbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Número 81527—D—921, llámase a licitación para la provisión de muebles, etc., con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81237—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80676—D—921, llámase a licitación para la provisión de auto-ambulancias, automóviles para médicos y auto-camiones, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81134—L—921, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81236—L—921, llámase a licitación para la provisión de 150.000 metros de alambre aislado con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81363—L—921, llámase a licitación para la provisión de hierros, bulones, chapas etc., con destino a los servicios de las dependencias municipales. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81324—A—921, llámase a licitación para la provisión de 400 metros de cadena cremallera, con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76864—A— llámase a licitación para la provisión de ocho bebederos con destino a los servicios de la Administración de Corrales. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 65215—D—921, llámase a licitación para la enajenación de contadores eléctricos. — Tendrá lugar el día 21 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario

E- 9 septiembre S/pp. v- 20 septiembre

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de Alfalfa durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre.

El día 30 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

El día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1921.

v-10 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 7000 uniformes dobles de brin, destinados al personal uniformado de la repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 295, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas el 14 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921.
El Jefe de la Oficina de compras.

v-14 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y colchonería y suministro para el último trimestre del corriente año, de 750 kilogramos de carne vacuna y 100 kilogramos de ovejuna, diarios, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 27 de Septiembre del corriente año a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores interesados en la Secretaría de esta Dirección. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1921. — El Director.

v- 27 septiembre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

(Prov. de Buenos Aires).

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo; leche, manteca drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general, y materiales de zapatería,; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería etc.; destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1922.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, (Alsina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 10 de 1921.

El Director.

v-10 octubre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 14 de Octubre a las 15., 15.15, 15.30, 15.45 y 16, para la provisión de café, carne, papas, aceite y papel.

Informes, Reconquista 269.

La Secretaría.

v-14 octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS.

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.067, y del Crédito Argentino Interno de Ley 6192 que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ o/s. 69.014 y $ m/l. 42.069.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 21 septiembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones, que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en la misma Oficina.

El Secretario.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º. de Enero próximo hasta el 30 de Junio de 1922 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes establecimientos;

Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Pasco 1113; Asilo de Corrección de Mujeres, Umberto 1º 380; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones — Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto de Sordomudos, Avellaneda 1225; Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Córdoba 3130; Colegio Nacional Carlos Pellegrini — Pilar — F. C. P.; Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, casa de Gobierno y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 10 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: grasa, pan, carne, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, frutas, verduras, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, (carbón, leña de quebracho colorado «Campana» en astillas, en trozos, hachada, petróleo, querosene, etc.) lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, artículos sanitarios de peluquería, para escritorio imprenta encuadernación, fotografía, radiografía lubrificantes, papel y arts. para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial., farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harina para la elaboración de pan y fideos, carne, pan y galleta para los establecimientos en Marcos Paz y Pilar.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos donde podrán consultar calidad y características de los mismos a fin de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v- 6 Octubre.

Colonia de Menores Varones

Expediente Nº 18 L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y nueve del corriente mes de Septiembre a las quince horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones;

6.000 kilogramos de papas «Early Rosse» para semilla.

200 kilogramos de batatas blancas para semilla.

200 kilogramos de batatas coloradas para semilla.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, Septiembre 13 de 1921.

Ferrocarril Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

— El secretario.

v- 19 septiembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Octubre próximo para la provisión del material necesario al Taller de Reparaciones de la Repartición con destino a la construcción de pizarrones.

Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v-11 octubre.

Recuérdase a los Señores proponentes de las licitaciones:

1º Que deben acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado, un certificado de depósito en dinero efectivo o en su defecto en títulos nacionales hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, por una suma equivalente al 1 % del importe total de su propuesta, cuando se trate de obras públicas, y el 3 % del importe total de su propuesta cuando se trate de suministros.

En consecuencia no se aceptarán en las licitaciones, que los proponentes en vez de acompañar a sus propuestas bajo sobre cerrado el certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina pretendan afectar depósitos que hayan efectuado en otras licitaciones anteriores, aún cuando estuvieran libres, ni créditos pendientes con la repartición, ni la entrega de títulos en el acto de la licitación.

2º Que no se aceptará, tampoco, las propuestas que no vengan en el formulario que indique el pliego de condiciones ni las que se presenten sin venir acompañadas del duplicado correspondiente, bajo el mismo sobre cerrado.

3º Que igualmente será rechazada toda propuesta que no venga acompañada bajo el mismo sobre cerrado del papel sellado que exige la Ley, el cual deberá ser de pesos 1 m/n. por cada foja y si el importe de la propuesta excediera de pesos 5.000 m/n. de pesos 5 por primera foja y de un peso por las subsiguientes.

4º Que no se tomarán en consideración las propuestas que contengan raspaduras o enmiendas, si éstas no hubieran sido salvadas en nota firmada al pie de la propuesta, y

5º Que no será aceptada ninguna propuesta que no llene todas las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, ni tampoco ninguna que se presentara después de leída la primera. — El Secretario General.

v-. 15 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para la Escuela Nº 10 de Colón, (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Colón (Entre Ríos), en igual día y hora.

El Secretario General.

v-13 octubre.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Víveres entre los que figuran

150.600 kilos arroz,

207.000 kilos azúcar

30.000 kilos queso Sbrinz

193,000 kilos fideos

62.000 kilos maíz blanco y triturado

82,000 kilos yerba Argentina

40.600 kilos sal gruesa, porotos café te aceite de olivas, vinagre, etc.

Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Dirección Compras.

El Secretario

v-11 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Octubre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — Paseo Colón 1457. — El Secretario.

E- 7 septiembre v- 7 octubre

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Septiembre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 10.000 ks. de aceite de colza, 140.000 ks. jabón amarillo, 33.000 ks. jabón tipo inglés Sunlight 10.000 ks. aguarrás, ácidos, amianto, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes, limas, remaches, tornillos, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

El Secretario.

v- 20. septiembre.

Llámase a presentación de propuestas, para el día 27 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 12.000 metros brin azul; y 25.000 blanco; 75.000 metros lienzo tablón; 20.000 loneta blanca y 20.000 paño cheviot; 81.000 insignias 35.000 pares de medias, 42.000 cajas betún; 33.5000 toallas turcas, elásticos, cepillos, para dientes, platos y jarros de hierro batido, mantas para marinero, camisas, repasadores, etc.

Por datos y pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-27 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

A. J. Boisio. Pro-secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.,

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v 27 sepbre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de una cepilladora mecánica, en el Taller existente en el subsuelo de la Casa de Gobierno.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General 150 metros colonada, cuadritos blancos y negros.

de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.

v-19 septiembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en va-

rias calles de la ciudad de Mendoza. de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.
v- 26 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el Río Gualeguaychú, en paso «La Picada», camino de Villaguay a Villa Elisa, F. C. de Entre Ríos provincia del mismo nombre.

Datos en el Juzgado Federal de Entre Ríos y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.
v-7 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 15 y 30, para la construcción de un puente de 15 m. de luz sobre la Cañada La Salada, en el camino de La Salada a Roldán y terraplenes de acceso al mismo, F. C. Central de Córdoba, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 8 de 1921. — El Secretario.
v-7 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras del camino de Coronel Mon a Seguí y Villa María, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.
v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Octubre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Napaleofú provincia de Buenos Aires, F. C. Sud.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921. — El Secretario.
v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pellegrini a Tres Lomas, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921.
v-4 octubre

Llámase a licitación pública para el día 7 de octubre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de camino de Galvez a Arocena, F. C. C. A., provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 6 de 1921.
v- 7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre próximo, a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Irala a Villafañe y puente sobre el Río Salado, F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 5 de 1921.
v-. 4 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1921.
v-. 6 octubre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Septiembre próximo a las 16, para la ejecución de las obras del camino de Fortuna al Pueblo Anchorena F. C. Oeste, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Agosto 28 de 1921.
v-28 septiembre .

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción (provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco, en San Francisco, Provincia de San Luís.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921.
El Secretaio.
v-. 30 de Septiembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timbúes a Puerto General San Martín, F. C. Povincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fé y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575,

Dirección General, Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras del camino de Jacinto Aráuz a Villa Iris F. C. Pacífico, Territorio de La Pampa.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General Septiembre 1º de 1921.
El Secretario.
v-. 30 Septiembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de septiembre próximo, a las 15 y 15, para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado, frente a la estación Chelforó F. C. del Sud Territorio del Río Negro.

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 24 de 1921.
E. 24 agosto v- 22 septiembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de Septiembre próximo a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán, F. C. Pacífico provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 25 de 1921
v- 22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 125,8 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 22 de 1921.
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en paso Molina, pueblo Lamarque, territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 18 de 1921.
v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de J. P. Barra a Laprida, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921. —
v-16 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de siete balanzas de plato, y cinco de brazo de un poder hasta 1.000 Kilogramos .

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
v-29 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de inmediato acceso a la estación Bavio, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 27 de 1921. — El Secretario.
v- 26 sepbre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.

2 de Noviembre. — Materiales para Señales.

3 de Noviembre. — Limas.

4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.

5 de Noviembre. — Material de Relojería.

7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefonicos y telegráficos.

8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.
v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:

17 de Octubre: Productos Químicos.

18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.

19 de Octubre: Materiales para fundición.

20 de Octubre: Metales en lingotes.

21 de Octubre: Materiales eléctricos.

24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración.
v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:

Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.

Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.

Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas .

Octubre 6. — Tornillos para madera.

Octubre 7. — Acero fundido para elásticos,

Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superitendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15, en 25 de Mayo Nº 459 y desde el

lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superitendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto

Buenos Aires Agosto 16 de 1921

La Administración

v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cádaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Primera Sección.

39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
101 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 160 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.

Galería Subterráneo.

26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.

Agosto 29 de 1921
El Secretario
E 18 agosto v- 22 septiembre

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 1a, 2a, 3a, 4a y 5a de la Sección 8a del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Agosto de 1921. — El Secretario.

E 27 agosto v-1º octubre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Figgini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan B. Balocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921.
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Ricardo Strauss que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacuche esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. El secretario.
v- 17 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Natividad Benitez de Ceron, por sí y sus hijos menores don Agapito, don Ricardo, doña Sara, don Juan, don Eduardo, doña Luisa y don Antonio Ceron, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Juan Ceron. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El secretario.
v- 20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Sanguinetti de Benitez en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Gregorio Benitez. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El secretario.
v- 20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Julia Calvin de Quiroga, por sí y sus hijos menores doña Clelia, don Sabino y doña Clara Quiroga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Sabino Quiroga. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921. — El secretario.
v- 20 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Sara María Carranza de Cámara, en su caráter de viuda del ex-jubilado, Don Teófilo Cámara.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.
El Secretario.
v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Carmen Aldunate de García, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Lucas Remigio García.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921,
El Secretario.
v-20 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Hernández de Pérez, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. Don Manuel Demetrio Pérez.

El Secretario.
v-20 septiembre.

Por el término de trienta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

El Secretario.
v-15 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rosa Martínez de Castellani, en su carácter de viuda del ex. jubilado. don Carlos Castellani,

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921
El Secretario
v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teodora Speucer de Alvarez, por sí y sus hijos menores, don Jorge Bibiano, doña Benita, Elida doña María Dolores doña Cidanelia Romana, doña Candidá Rina don Vicente Hernan y don Eufronio Santiago Alvarez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Eufronio Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921
El Secretario
v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña, Petrona Aguis de Lorenzo, por sí y sus hijos menores, doña Dominga Argentina, don José Luis, don Americo Rafael, don Manuel Pablo, doña Adela Petrona, doña María Amalia, don Juan José, doña María Josefa, doña Natividad Esther y don Carlos Alejandro Lorenzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Juan Lorenzo.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921
El Secretario
v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Bonifacio García, en su carácter de padre del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Domiciano Urbano García o Durbal García

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921
El Secretario
v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Manuela Arroyo de Nogales, en su carácter de viuda del ex, don Juan Antonio Nogales.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921
El Secretario
v-16 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Blanca Ambrosio de Kern, por sí y sus hijos menores doña Blanca María Delfina, y don Jorge Andrés Kern, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación, don Jorge Kern.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921,
El Secretario.
v- 16 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Isabel March, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Aurelio March.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921,
El Secretario.
v- 16 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Firpo de Persiani, por sí y su hija menor doña María Julieta Persiani, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Pedro Persiani,

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.
El Secretario.
v- 16 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosa Romero de Salas, por sí y sus hijos menores don Juan Carlos, don Ricardo y doña Celia Salas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Carlos Inocencio Salas.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.
El Secretario.
v- 16 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipolito Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese

derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.

v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Tiberio Tapia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1921.
El Secretario.

v- 5 de Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Emiliase, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cabin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Prenassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — El Secretario.

v- 1o octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario

v-24 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensines Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Cayetano Dellasanta que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1621.
El Secretario.

v-. 6 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario.

v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Burdeira que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.
El Secretario.

v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ramos, que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario

v- 17 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Iapir Astan que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1o de 1921. — El Secretario.

v- 7 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro Facundi y a su fiador don L. Piñciro Sorondo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen conjunta o separadamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 400 m/n., que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados, por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Paraguay Nº 2185, correspondiente a ... meses de Agosto a Noviembre, inclusive, a razon de pesos 100 moneda nacional, mensuales, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 21 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 21 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto Mayor del Ejército don Nestor Sarachaga, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 130 m/n., que dejó pendiente el citado Jefe, en concepto de pasajes otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 1 m/n., para reponer una foja actuada con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 20 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 20 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del extinto Mayor del Ejército, don Filemón A. Vera, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 106.80 m/n., que el citado Jefe dejó pendientes con el Fisco en concepto de pasajes otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra; debiendo además presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de pesos 3 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.— Agosto 25 de 1921.— El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 20 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Carmelo Prigenzi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 26.40 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, por los meses de Enero a Junio del año 1921, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

E 9 sepbre s/pp. $ 20 v-20 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel don Ernesto Ribanera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 36.65 m/n. que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1.-- m/n. para reponer una foja actuada con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 19 de 1921.
El Secretario.

E 9 Setbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Vicente Nogueira, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 53.50 m/n. que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueran otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 1.-- moneda nacional, para reponer una foja actuada con tal motivo: bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 19 de 1921.
El Secretario.

E 9 Septbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Luis B. Roverano, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 19.13 m/n. que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueran otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 1, moneda nacional, para poner una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.

E 9 Septbre. S/pp. $ 20. v-20 Septbre.

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don Francisco Gómez, y a todo el que se considere con derecho a (4) cuatro camisas de fantasias (6) seis pares medias (1) un impermeable, (5) cinco muñecas de goma etc. etc. para que se sirvan comparecer a tomar intervención en el Expediente 318—G del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.—Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1921.

v- 17 septiembre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Rodolfo Espinosa y Juan Carlos

y a todo el que se considere con derecho a (6) seis y (14) docenas de limas, secuestradas respectivamente, al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 275 —M del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciere en el término fijado .— Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital, Septiembre 9 de 1921

v-17 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 653 R. o 360 R. o 124 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso .

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca E. C. número 1 al 412, 412 cajones, vapor Samara, paquete 223 fecha de entrada Julio 6 920.

El Jefe.

v-16 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 102 R. o 134 R. o 115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca O. sin número 11 bolsas, vapor Georges, paquete 2391, fecha de entrada Julio 23 920.

El Jefe.

v-28 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2 R o 271 R. o 114 R, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Marca Salus sin número 6 cajones vapor C. de Buenos Aires, paquete 573 fecha de entrada.

El Jefe.

v-28 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Claudio Amadei, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumasia, si no lo hiciere, dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la 1921. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 sepbre S/pp. 1239 v-15 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, empezando a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Raimondi, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 10 sepbre S/pp 1290 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Aureliano Arias (a) «Monito», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia tercer piso.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1291 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Natale, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre S/pp. 1292 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Stabros Bastos, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1293 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alfonso Camps, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — C. A. Mansilla.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Uruguay Carlos A. Mansilla, secretario.

E 10 sepbre. S/pp. Nº 1294 v-15 ocbre.

Por disposición del Señor Juez Federal, doctor Manuel B. de Anchorena, a cargo interinamente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a A. Anselmi Jacobs, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 10 sepbre S/pp 1283 v-15 octubre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita a don Ernesto Mazelli o Massella por el término de seis días para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, y reconozca las firmas puestas a fs. 1, 2, 3, de los autos de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno y por reconocidas las firmas. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1921. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1285 v 16 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Chisoli o Rossi o Rodolfo Chivoli y a José Gerbando o Juan Testa, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto veintinueve de mil novecientos veintiuno. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1287 v 15 octubre

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gomez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — Miguel Echegaray, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1288 v 15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Constancio Castias, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 31 agosto S/pp. Nº 1268 v-4 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Cravero, o Antonio Demarco, o José pérez (a) «ñato Gordo» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por asalto y robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, Tercer piso.

E 31 agosto S/pp. Nº 1269 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Verónica Muñoz ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 24 de Agosto de 1921. — Julio E. Padilla secretario.

E 31 agosto S/pp. Nº 1270 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de esta Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Consuelo Lamas, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciera.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E 31 agosto S/pp. Nº 1271 v-4 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Ferraiolo, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E31 agosto S/pp Nº 1272 v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ignacio Sagardoz Aguerreche, por disparo de arma de fuego, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1921. — Luis Y Gómez Tolosa secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano,

E. 31 agosto S/pp. 1273 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José de Fumagalli, a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 24 Agosto de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 31 agosto S/pp. 1274 v- octubre 4

Por disposición del Señor Juez Instrucción de la Capital Federal Dr. Don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Emilio L. Garay, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1921. — Juan C. Avila. secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E. 31 agosto S/pp. 1275 v- octubre 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ricardo Etcheverria, acusado de hurto, Rodolfo Rafaelli, por defraudación, Luis Mosquera, por hurto, José Salinas, por disparo de arma de fuego y lesiones y Augusto Yché por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano tercer piso.

E 26 agosto s/pp. Nº 1263 v- 30 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín y doña Rosa Ambroggi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1921. — Enrique Peña, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1264 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Calixto Castro, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano.

E 26 agosto s/pp. Nº 1265 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Arnoldo Spinedi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario,

E 26 agosto s/pp. Nº 1266 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Estevez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. —Buenos Aires, Agosto 18 de 1921. — Luis A. Bianchi. secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1261 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Torres y Oscar Parodi, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de disparos de armas de fuego y atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1262 v- 30 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don Ramón Cardana Durán, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

E 26 agosto Nº 1267 S/pp. v-30 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres, Manuel Rey, Adolfo Cazón, Manuel Gavilán, Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto, a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen, por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos, Antonio Urquiza, Saturnino Olmedo, José M. Diotti, Atilio Apolonia, Justo J. Estilarte, y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I, de la Ley número 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1253 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González, por defraudación y a Pedro Garran Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado. Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp 1243 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp. 1244 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a Israel Zeisman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — J. Serrano, secretario
Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-19 agosto S/pp. 1245 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.

E-11 agosto S/pp 1210 v-15 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

E- 11 agosto S/pp. 1241 v- 16 sepbre.

Ministerio de Marina

Perfectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante I. Peffabet, en el expediente R.-6805, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Paraná» matrícula 19800, eslora 6.25, manga 1.00 puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: «Los dos Hermanos», sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.59, puntal 0.57, castillete, una bancada, pintada de color rosa, ocho pares curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921. — El Oficial Mayor.

v-21 octubre.

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L. 8667 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se interesen en la extracción del paylebot nacional «Apolo», naufragado en el Río de la Plata frente a las boyas 8 y 9 del Canal Norte, como a cinco kilómetros al N. N. E. del mismo, cuyas características son:

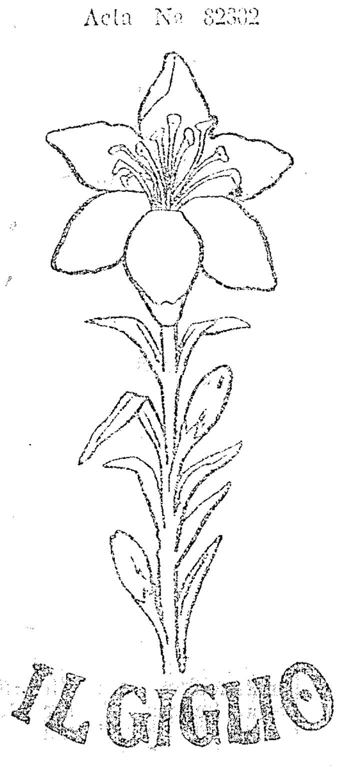
Número matrícula 1188 casco de hierro, tonelaje neto 631.90 tonelaje bruto 705.41, dimensiones: eslora 79.30 metros, manga 9.25 y puntal 3.85, arboladura paylebot.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a esta Prefectura General, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. — El Oficial Mayor.

v- 18 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
OFICINA DE--MINISTERIO DE AGRICULTURA

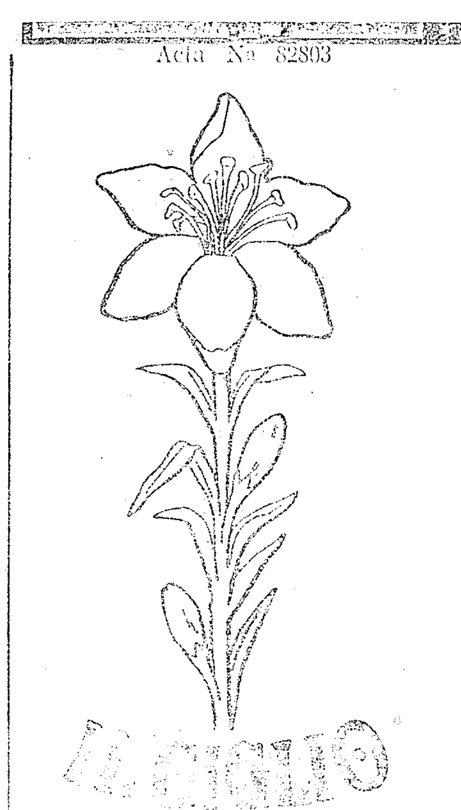
Acta Nº 82802



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 991.

E 13 setbre. v-17 septiembre

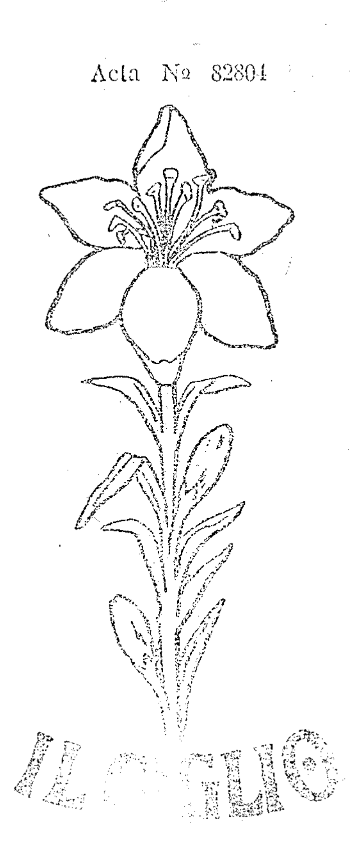
Acta Nº 82803



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 992.

E 13 setbre. v-17 septiembre

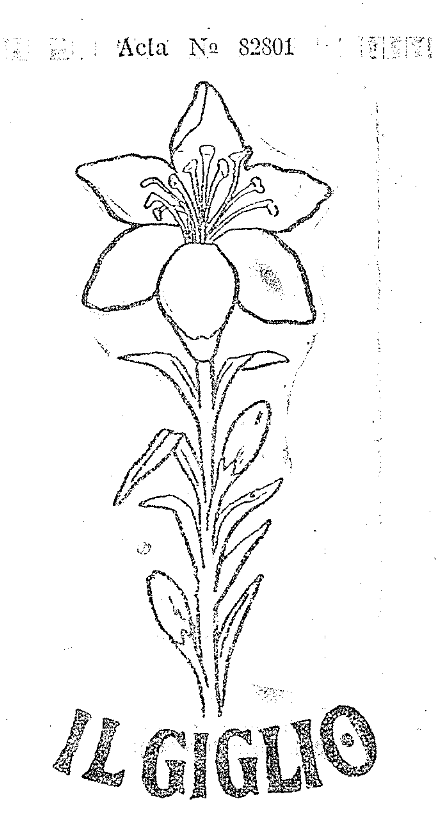
Acta Nº 82804



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 993

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82801



Julio 8 de 1921. — Leveratto y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 990.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82970

KONTOPHOT

Julio 19 de 1921. — Bernard Hermanos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 939.

E 13 setbre. v-17 septiembre

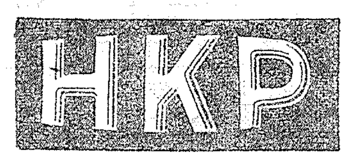
Acta Nº 82971

DELIA

Julio 19 de 1921. — Roch, Capdeville y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. Aviso Nº 938.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82973



Julio 19 de 1921. — Henry K. Porter. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 936.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82975

CRISTALUX

Julio 19 de 1921. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1054.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82820

EL MODELO

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1079.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82821

LUZ

Julio 11 de 1921. — Cooperativa Obrera de Tabaco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1073.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82824



Julio 11 de 1921. — Boorum y Pease Co. — Para distinguir libros en blanco, bloques, cuadernos, libretas y anotadores en hojas volantes, de la clase 18. — Aviso Nº 1040.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82825



Julio 12 de 1921. — Darco Corporation. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 889

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82826

FLOR IDEAL

Julio 12 de 1921. — Gran Fábrica Argentina de Perfumes S. A. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 835.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82827

MOUSELINE

Julio 12 de 1921. — Gran Fábrica Argentina de Perfumes S. A. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 837.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82831

RUBBER ACE

Julio 12 de 1921. — James Henry Dalbey. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso número 1002.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82832

ALADDIN

Julio 12 de 1921. — The Mantle Lamp Company of América. — Para distinguir lámparas de mecha incandescentes, mechas, mecheros, tubos, globos, pantallas y partes y accesorios de lámparas y de mecheros en general; de la clase 14. — Aviso Nº 1003.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82833

Aladdin
THERMALWARE

Julio 12 de 1921. — Aladdin Industries Incorporated. — Para distinguir un recipiente de naturaleza vítrea, que comprende en su interior otro de menor tamaño frangible, con preferencia también de naturaleza vítrea y recubierto éste con una camisa protectora exterior aislada de dicho recipiente interior, ya sea contra el calor, sacudidas o contra ambos a la vez; de la clase 14. — Aviso Nº 1004.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82834

MIMOSA

Julio 12 de 1921. — Evaristo Chalbaud. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso número 1085.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82838

CANILLITAS

Julio 12 de 1921. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1084.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82839

EL CANILLITA

Julio 12 de 1921. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1096.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82840

EL CANILLITA

Julio 12 de 1921. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso número 1095.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82976

OPALUX

Julio 19 de 1921. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima—Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1057.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82977

OPALUX

Julio 19 de 1921. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1056.

E 13 setbre. v-17 septiembre

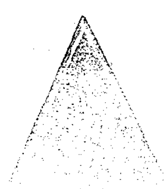
Acta Nº 82978

SUPEROXOL

Julio 19 de 1921. — Merck y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1055.

E 13 setbre. v-17 septiembre

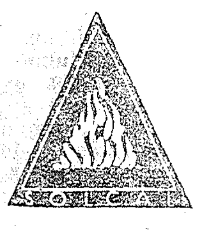
Acta Nº 82980



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 1138.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82981



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1186.

E 13 setbre. v-17 septiembre

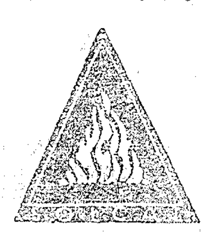
Acta Nº 82982



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso número 1182.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82933



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1185.

E 13 setbre. v-17 septiembre

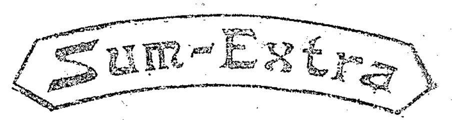
Acta Nº 82984



Julio 19 de 1921. — R. Frister Akt—Ges. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1184.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82985



Julio 19 de 1921. — Johannes Jebenst — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1181.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82990

CALORIFIX

Julio 20 de 1921. — Aretz y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1229.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82722

DUQUE DE ALMODOVAR

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 950.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82723

PALIDO

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 947

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82724

OSCURO

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 948

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82725

UN PALO CORTADO

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 951.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82726

DOS PALOS CORTADOS

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 952.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Asta Nº 82727

TRES PALOS CORTADOS

Julio 5 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 954.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82729

NENOL

Julio 5 de 1921. — Miguel Paltin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 981.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82677

DASAC

Julio 4 de 1921. — Droguería Americana, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 932.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82691



Julio 5 de 1921. — Valdez y Bellini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 822.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82678



Julio 4 de 1921. — Huttengesellschaft Der Rothen Erden, Zweigniederlassung Der Luxemburgischen Aktiengesellschaft Societe Metallurgique Des Terres Rouges. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 963.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82679



Julio 4 de 1921.—Cibo Colorificio Italiano Bleu Oltremare.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 964.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82680

MONTEVIDEANA

Julio 4 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 965.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82681

CORACEROS

Julio 4 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 966.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82686

ESKA

Julio 4 de 1921. — Armido Bonelli y Cía. — Para distinguir bicicletas, triciclos y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 862.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82688

SIA

Julio 5 de 1921. — Stabilimenti Farmaceitici Sia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 819.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82692

BRITANICA

Julio 5 de 1921. — Charles Furber. — Para distinguir mármoles y granitos de la clase 3. — Aviso número 704.

E 13 setbre. v-17 septiembre

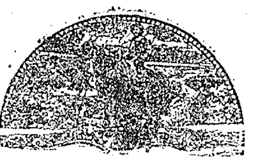
Acta Nº 82689

LABORATORIOS BUENOS AIRES

Julio 5 de 1921. — Massone Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 820.

E 13 setbre. v-17 septiembre

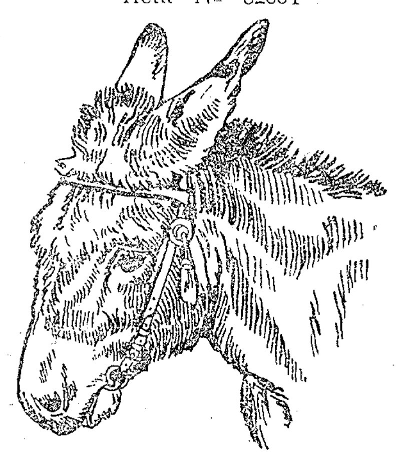
Acta Nº 82690



Julio 5 de 1921. — Jacuboff Hermanos. — Para distinguir máquinas reproductoras del sonido, sus accesorios y componentes, discos y cilindros para los mismos en general; de la clase 6. — Aviso Nº 821.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82884



Cabeza de Burro

Julio 14 de 1921. — Moise y Licto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1175.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82885

ANEMIAL

Julio 14 de 1921. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1174.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82886

TIE-LO

Julio 14 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1164.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82887



Julio 14 de 1921. — Gustav Wilmking. — Para distinguir trampas para cazar animales; de la clase 25. — Aviso Nº 1043.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82888



Julio 14 de 1921. — Gustav Wilmking. — Para distinguir trampas para cazar animales; de la clase 25. —Aviso Nº 1042.

E 13 setbre. v-17 septiembre

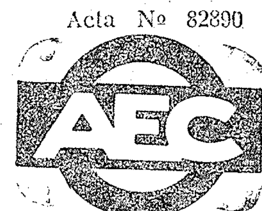
Acta Nº 82889

FYNO

Julio 14 de 1921. — E. Fougera y Cº. — Para distinguir jabones, detergentes; materias para limpiar, pulir y raspar de la clase 14. — Aviso Nº 1140.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82890



Julio 14 de 1921. — The Associated Equipment Company Limited. — Para distinguir vehículos a motor de toda clase; de la clase 12. — Aviso Nº 1041.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82891



Julio 14 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa «Alfa». — Para distinguir armas de fuego en general; de la clase 11. — Aviso número 1141.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82894



Julio 14 de 1921.—Humphreys Homeopathic Medicine Co.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1143.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82896

SARCO

Julio 20 de 1921. — Sarco Company Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1228.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82992

TABACALERA ARGENTINA

Julio 20 de 1921.—Compañía Tabacalera (Sdad. Anma.) —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1235.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82993

HONORIO

Julio 20 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1232.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82994

EL CAMPEON

Julio 20 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1234.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82995



Julio 20 de 1921. — Héctor A. Turdera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1237.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82997



Julio 20 de 1921.—The Calco Chemical Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1227.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82998



Julio 20 de 1921.—The Calco Chemical Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1226.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 83000

ALBA

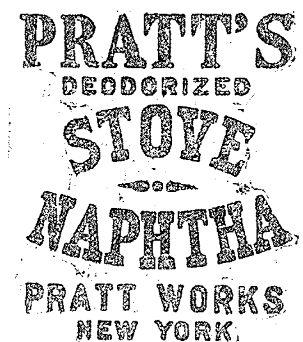
Julio 20 de 1921. — Anglo-Mexican Petroleum Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1239.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 83001

LAS FAMILIAS

Julio 20 de 1921. — Saint Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1238.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82666



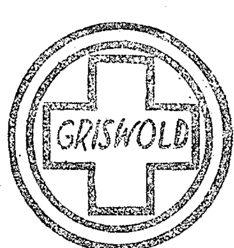
Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir naftas en general; de la clase 3. — Aviso Nº 898.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82667

PRATT
FROM
WORKS
NEW
YORK

Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir nafta de toda clase, bencina, gasolina y petróleos en general, de la clase 3. — Aviso Nº 899.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82668



Julio 4 de 1921. — The Griswold Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 900.
E 13 setbre. v-17 septiembre

RUBY

Acta Nº 82669

Julio 4 de 1921. — Herman Behr y Company Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 901.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82670

"NORIT"

Julio 4 de 1921. — Algemeene Norit Maastschappy. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 902.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82671

ZONA

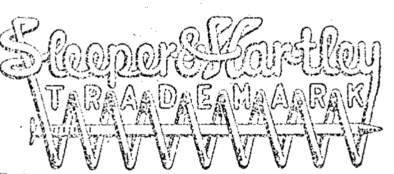
Julio 4 de 1921. — William H. Cole y Company Limited. — Para distinguir horquillas para el cabello; de la clase 16. — Aviso Nº 903.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82672

ACELLO

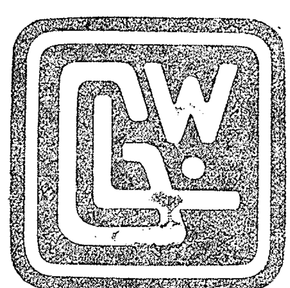
Julio 4 de 1921. — Giles Henry Zeal. — Para distinguir termómetros en general, de la clase 6. — Aviso Nº 904.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82673



Julio 4 de 1921. — Sleeper y Hartley Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9712.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82675



Julio 4 de 1921. — Gesellschaft Fur Linde's Eismaschinen Aktien-Gesellschaft.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 960.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82676

ANITRA

Julio 4 de 1921. — Ryssl Schonberg y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 962.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82769

NERVITON

Julio 7 de 1921. — Ultramar Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waelge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1049.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82770

VANCO

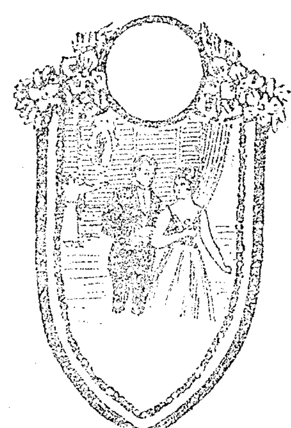
Julio 7 de 1921 .— The J. T. Robertson Company .— Para distinguir jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas; de la clase 14. — Aviso Nº 1034.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82771

HEROINA

Julio 7 de 1921. — Brazilio Celestino de Oliveira. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1033.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82773



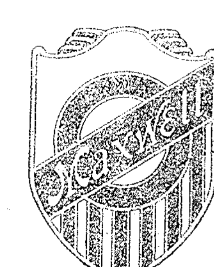
Julio 7 de 1921. — Prats y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, artículos de jabonería, perfumería y de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1035.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82774

ADLER

Julio 7 de 1921. — Enrique A. Ricci. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1029.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82776



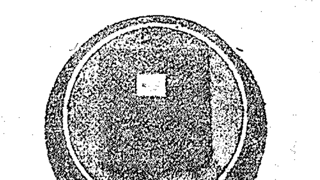
Julio 8 de 1921—Maxwell Motor Company Incorporated. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 892.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82779

LESLIE SAFETY RAZOR AND SPIRAL STROPPER

Julio 8 de 1921. — James Smart. — Para distinguir navajas y máquinas para afeitar y asentadores para los mismos, de la clase 10. — Aviso Nº 924.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82782



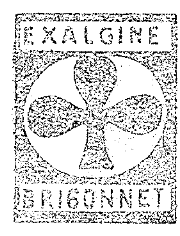
Julio 8 de 1921. — Societa Cooperativa per L'Exportazione del Doppio concentrato di Pomidoro. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 922.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82781



Julio 8 de 1921. — Societa Cooperativa per L'Exportazione del Doppio concentrato di Pomidoro. — Para distinguir conserva de tomate, de la clase 22. — Aviso Nº 921.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82785



Julio 8 de 1921.—Brigonnet Pére y Fils y Gaubert.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 919.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82750

JULIUS KAYSER & Co.

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1017.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82751

AUBURN

Julio 6 de 1921. — Auburn Automobile Company. — Para distinguir automóviles y vehículos a motor en general, sus partes y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1014.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82753

VITTORIO

Julio 6 de 1921. — Direzione Generale delle Privative del Regno d'Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1022.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82754



Julio 7 de 1921. — Aktiebolaget Svensk Filmindustri. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 2. — Aviso Nº 1006.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82756

SUL

Julio 7 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1009.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82759



Julio 7 de 1921. — Gallet, Pellerin y Cie., Maison Roger y Gallet. — Para distinguir productos de perfumería, en general, jabones, polvos, lociones, extractos, etc. y artículos de tocador, de la clase 16.—Aviso Nº 916.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82760

IRONITE

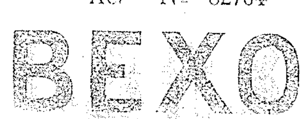
Julio 7 de 1921. — The Ironite Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1032.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82762

CRONICA

Julio 7 de 1921. — Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18 — Aviso Nº 1031.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82764



Julio 7 de 1921. — Baxendale y Cº Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1045.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82765

DE LAVAL

Julio 7 de 1921. — The De Laval Separator Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1046.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82767

ZARZACO

Julio 7 de 1921. — Ultramar. — Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1048.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82768

ANTIDOR

Julio 7 de 1921. — Ultramar. — Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1050.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82693

ZUMBY

Julio 5 de 1921. — Abelardo Marques y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 782.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82695

PALAU

Julio 5 de 1921. — Ramón Palau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 780.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82697

PERAL

Julio 5 de 1921. — Mateo Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 705.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82698

MARSALA

FLOR D'ITALIA

Julio 5 de 1921. — A. Florio y Cía. — Para distinguir vinos marsala, de la clase 23. — Aviso número 706.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82699

APEXES

Julio 5 de 1921—The Crown Cork Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 864.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82700

APEXES

Julio 5 de 1921—The Crown Cork Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 863.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82701

ALLEGRO

Julio 5 de 1921. — Industrie A. G. Fur Technische Spezialitaten. — Para distinguir aparatos afiladores para navajas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 865.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82710

BOSTONIAN

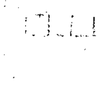
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 976.
E 13 setbre. v-17 septiembre

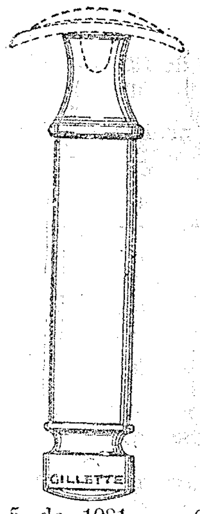
Acta Nº 82865

DIONISIO

Julio 13 de 1921. — Antonio Freixas — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso número 1139.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82702





Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir aparatos para afeitar, de la clase 10. — Aviso Nº 967.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82711

RICHWOOD

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 975.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82712

TUCKAWAY

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 974.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82714

BROWNIE

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, navajas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 972.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82715

GRACO

Julio 5 de 1921. — W. R. Grace y Cía. Argentina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 550.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82866

DILLCO

Julio 13 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1131.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82876

NAMOLITE

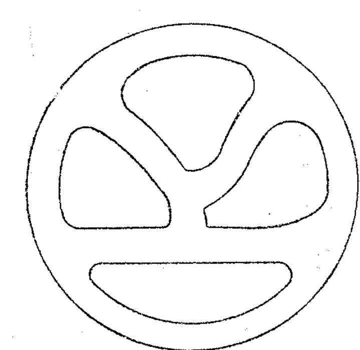
Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1117.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82955

The Anglo South American Trading Corporation Limited

Julio 18 de 1921. — The Anglo South American Trading Corporation Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 1194.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82956



Julio 18 de 1921. — Knowlton Bros Inc. — Para distinguir papeles, cartulinas y cartones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1213.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82957

BOLETIN NACIONAL

del

JOYERO-RELOJERO

Julio 18 de 1921. — Alfredo Kalinrunner. — Para distinguir públicaciones en general, de la clase 18 — Aviso Nº 1207.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82958

PALOSPAVOS

Julio 18 de 1921. — Raimundo Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 1223.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82959

CALABRO

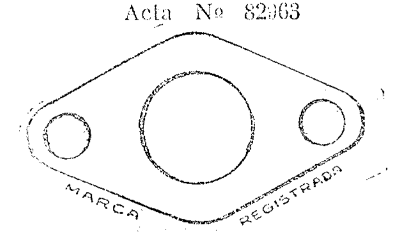
Julio 18 de 1921. — Hugo J. Angelicola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1218.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82960

SALERNO

Julio 18 de 1921. — Hugo J. Angelicola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1219.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82963



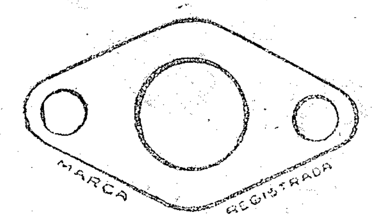
Julio 19 de 1921. — Parolelti Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases: de la clase 3. — Aviso número 1203.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82961

NEVALINA

Julio 18 de 1921. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1198.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82964



Julio 19 de 1921. — Parolelti Bruno y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1202.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82965



Julio 19 de 1921. — B. Varela y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: de la clase 15. — Aviso número 1220.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 62711



Julio 31 de 1919. — Wellington Sears y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 872.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 76727

LA CURITYBANA

Agosto 17 de 1920. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sc. Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modificada). — Aviso Nº 1011.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 76745



Agosto 18 de 1920. — Bruno Perotti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (substituída). — Aviso Nº 905.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 76728

LA PARANENSE

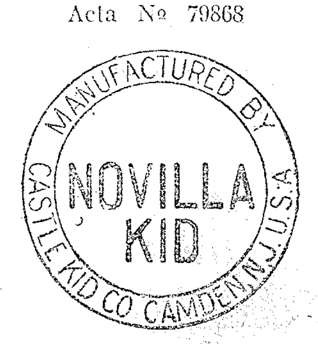
Agosto 17 de 1920.—Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modificada). — Aviso Nº 1010.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 78208

COCKTAIL-CREMA

Octubre 25 de 1920. — Juan Luis Wittmer. — Para distinguir un producto alimenticio de la clase 22 (modificada. — Aviso Nº 1191.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 79868



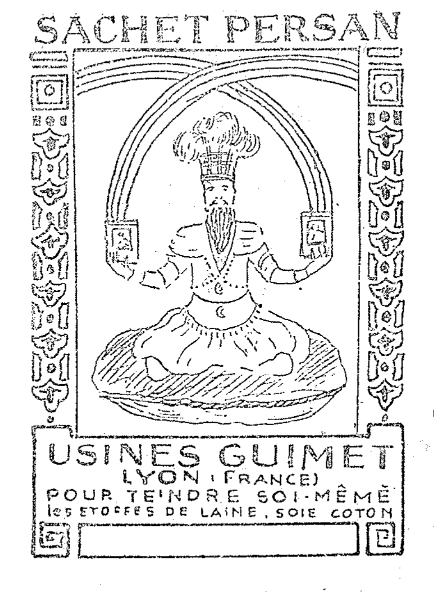
Enero 21 de 1921. — Castle Kid Cº Inc. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19 (modificada). — Aviso Nº 1015.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 80453



Febrero 25 de 1921. — Fresno Hnos. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc.: la clase 14. (substituída). — Aviso Nº 528.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 81086



Abril 6 de 1921. — Usines Guimet. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 (modificada). — Aviso Nº 907.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 80698



Marzo 15 de 1921. — Luis Rizzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 818.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82716

GRACO

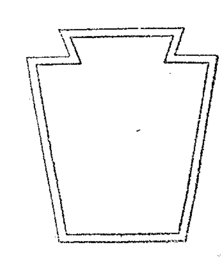
Julio 5 de 1921. — W. R. Grace y Cía. Argentina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1001
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82718

DEGRAH

Julio 5 de 1921. Keystone Varnish Company — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 870.
E 13 setbre. v-17 septiembre

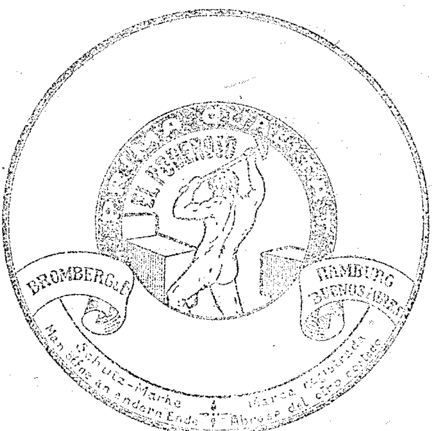
Acta Nº 82719



KEYSTONE

Julio 5 de 1921. Keystone Varnish Company — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 871.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82720



Julio 5 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — Aviso número 778.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82730

SOUCY

Julio 5 de 1921. — Miguel Pattin. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 986.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82867

DILLCO

Julio 13 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1132.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82868



Julio 13 de 1921. — Bernabé Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 1127.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82877

CHINA-LAC

Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1118.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82878

FRESCONETTE

Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1119.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82905

HABANERA

Julio 14 de 1921. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1153.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82880

BRISOL

Julio 14 de 1921. — Luis Bonzo y Hno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1166.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82882

IDEAL

Julio 14 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir tabacos rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Menos fósforos. — Aviso número 1176.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82895



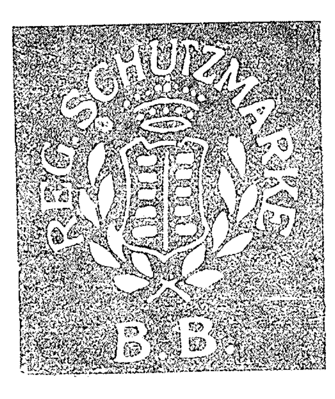
Julio 14 de 1921—Humphreys Homeopathic Medicine Cº-Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 1142.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82896



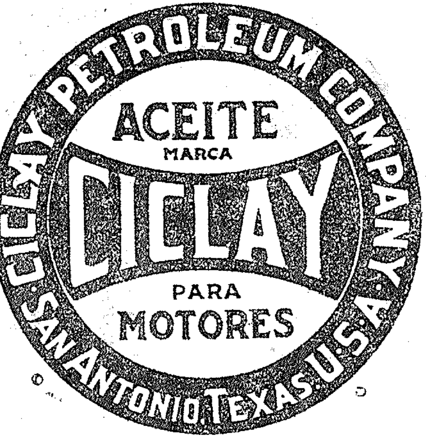
Julio 14 de 1921—Humphreys Homeopathic Medicine Cº-Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 1147.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82897



Julio 14 de 1921. — La Checo Sudamericana Robitschek y Wollner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 957.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82898



Julio 14 de 1921. — Ciclay Petroleum Company. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 1151.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82906



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, y sus accesorios; de la clase 5. — Aviso Nº 1156.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82907



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1157.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82968



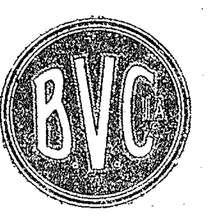
Julio 19 de 1921. — Higinio Tartari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 941.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82908



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1158.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82966



Julio 19 de 1921. — B. Varela y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1201.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82967

Cesag

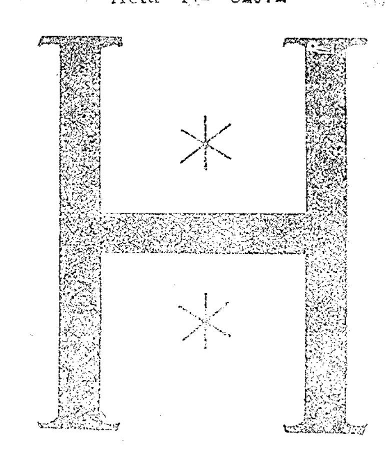
Julio 19 de 1921. — Conrad Scholtz Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1224.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82969

CIGUENA

Julio 19 de 1921. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, lonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 940.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82972



Julio 19 de 1921. — L. y C. Hardtmuth. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 937.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 55.546



Diciembre 23 de 1916. — José J Alburquerque. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modifi cada). — Aviso Nº 1115.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 70960.



Noviembre 3 de 1919. — Salo-món Salmun. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji-dos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (modificada). —Aviso Nº 945.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 80889

ANIS GIMENEZ

Marzo 28 de 1921. — Juan de Dios Giménez Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medi-cinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 9030

E 13 setbre. v-17 septiembre

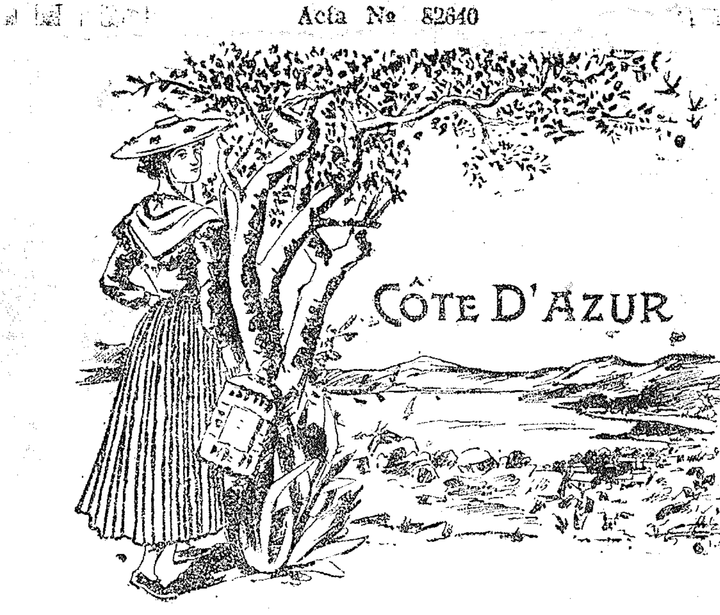
Acta Nº 81511



Abril 28 de 1921. — Simón Maglia. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1206.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82640



Julio 1º de 1921.—Markt y Schaefer Buenos Aires Company.—Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi-so Nº 817.

E 13 setbre. v-17 septiembre

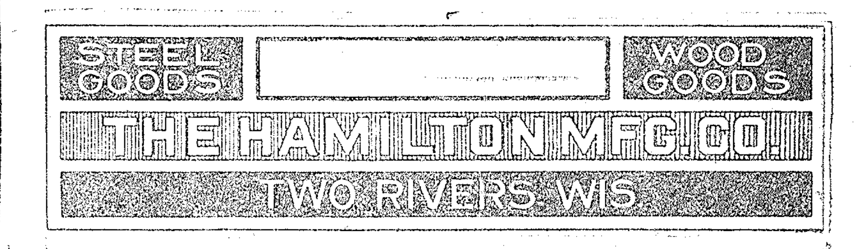
Acta Nº 82643



Julio 1º de 1921. Pe-dro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 579.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82746



Julio 6 de 1921. — The Hamilton Mfg. Cº.— Para distinguir muebles de toda clase de metal, madera laca y otros para imprentas, salas de dibujo y escritorios; de la clase 13.— Aviso Nº 1021.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82752

FEROND'S (Milnshaw) HAIR GROWER penetrates the scalp like no other hair tonic can. It enables you to cleanse the scalp thoroughly, opening the cells that have been clogged, stimulates circulation, thereby giving new life to the scalp.

Caution—Persons having Urticara should not use it without the advice of a physician or consulting Mr. Ferond

FEROND'S (Milnshaw) Hair Grower and TONIC

Will promote growth of Hair and give new life to the Scalp.

Beneficial for eczema, dandruff and scalp diseases. In cases of eczema or irritation of the scalp, use sparingly until the scalp becomes accustomed to it.

Detrimental to Bacteria of the Scalp

JULES FEROND CO., Inc. 126 W 23rd St. New York Near Sixth Ave.

PRICE · · · · · · $1.50

Contains 1% Alcohol

DIRECTIONS

Apply with tips of fingers, massageing the scalp for two to four minutes.

Apply once a day for men; every other day for women; for falling hair three times a week.

Do not wash the head after using.

Shampoo head once a month

APPLICATION— A thin film on tips of fingers. This bottle should last about a month if used daily.

Jules Ferond

Julio 6 de 1921. — Jules Ferond Cº Inc. — Para distinguir un producto para el cabello, de la clase 2. — Aviso Nº 1016.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82755

"FONDOS NEGATIVOS FEILNER"

Julio 7 de 1921. — A. E. Feilner y Cº. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas: de la clase 1. — Aviso Nº 1007.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82757

"F & S"

Julio 7 de 1921. — C. Preumayr y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1008.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82758

STONE'S BRONZE

Julio 7 de 1921. — J. Stone y Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. —Aviso Nº 917.
E 13 setbre. v-17 septiembre

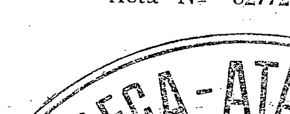
Acta Nº 82761

"LA LUCHA DEMPSEY-CARPENTIER"

Julio 7 de 1921. — Hermann Salz — Para distinguir cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 1023.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82763





Julio 7 de 1921. — Serantes Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1030.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82772.



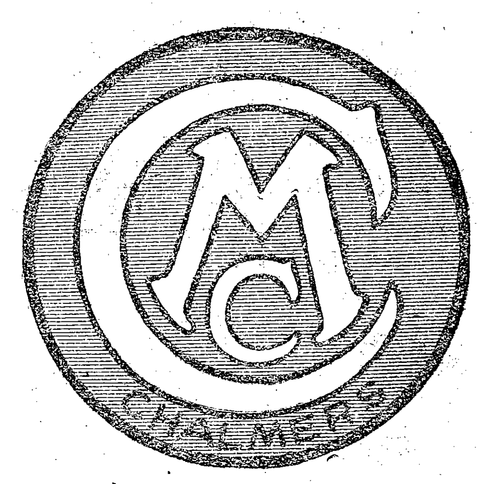
Julio 7 de 1921. — Luis P. Piaggio. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso número 981.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82766



Julio 7 de 1921. — Sociedad La Helios. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1047.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82775



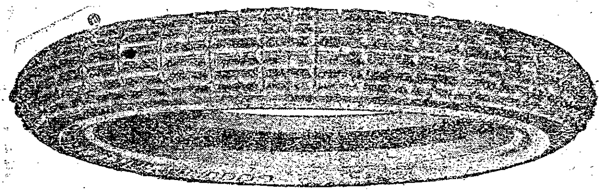
Julio 7 de 1921. — Chalmers Motor Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios: de la clase 12. — Aviso Nº 1027.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82644

Ilongib Alpaca

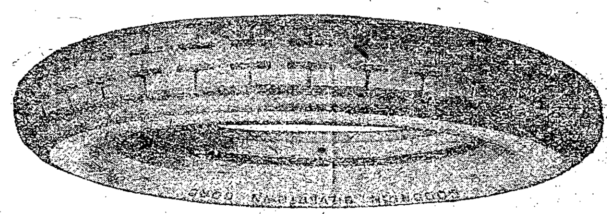
Julio 1º de 1921. Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 803.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82645



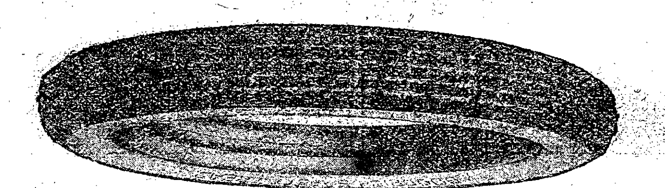
Julio 1º de 1921. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados de la clase 17. — Aviso número 886.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82646



Julio 1º de 1921. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados de la clase 17. — Aviso número 885.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82647



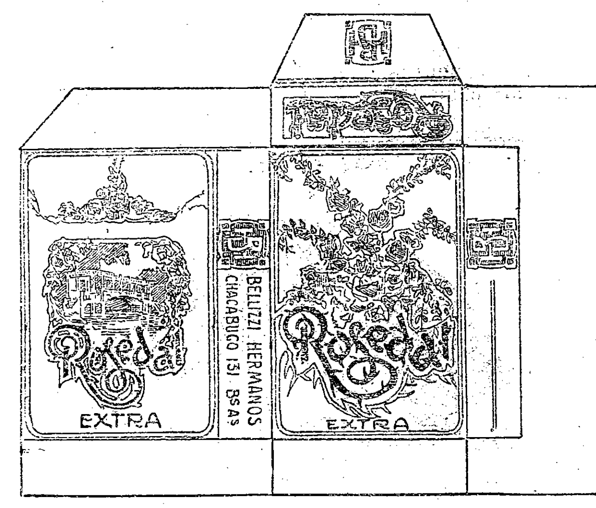
Julio 1º de 1921. — The B. F. Goodrich Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados de la clase 17. — Aviso número 884.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82652



Julio 1º de 1921. — Saralegui y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 879.
E 13 setbre. v-17 septiembre

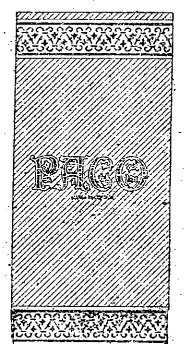
Acta Nº 82655



Julio 1º de 1921. — Bellizzi Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 890.
E 13 setbre. v-17 septiembre

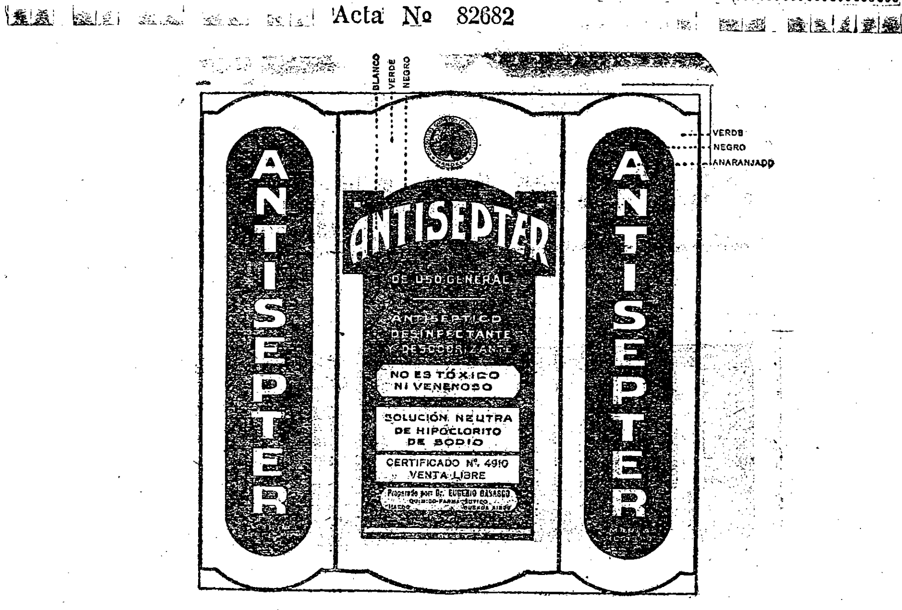
Acta Nº 82656






Julio 4 de 1921. — F. Gavañach — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 983.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82682



Julio 4 de 1921. — Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 893.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82674

LINDE

Julio 4 de 1921. — Gesellschaft Fur Linde's Eismaschinen Aktien-Gesellschaft.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 961.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82683



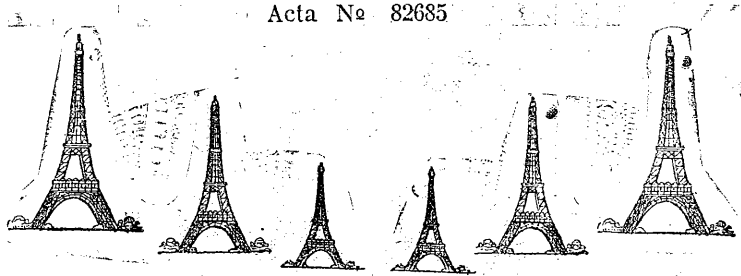
Julio 4 de 1921. — Salomón Salmun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.— Aviso Nº 946
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82684



Julio 4 de 1921—The Japan Cotton Trading Cº Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 860.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82685



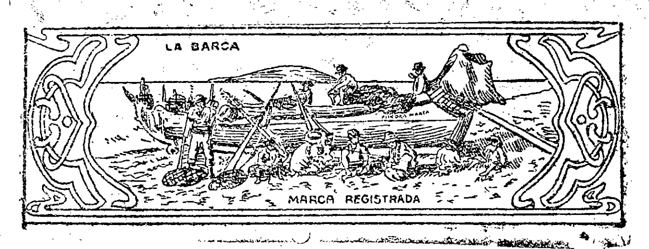
Julio 4 de 1921—The Japan Cotton Trading Cº Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 859.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82687

"CROSS  ARROWS"

Julio 4 de 1921. — Wm. Hutton y Sons Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 861.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82694



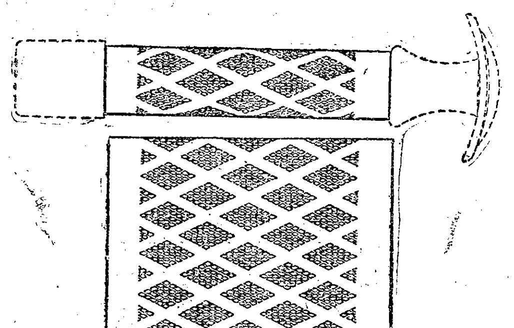
Julio 5 de 1921. — Ramón Aranda González. — Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Aviso Nº 783.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82696

Lacto-Cuajo

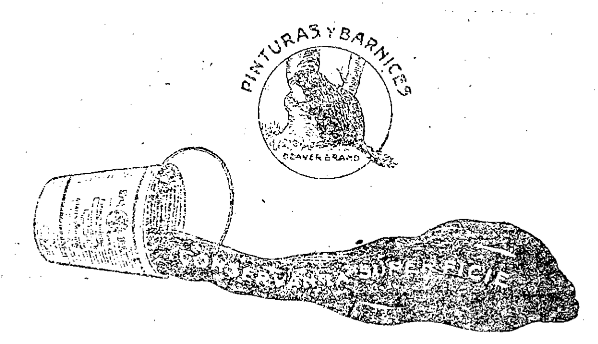
Julio 5 de 1921.—Sociedad Pedemente y Vilardell. — Para distinguir substancias químicas usadas en las in dustrias. fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas. de horticultura, substancias anticorrosivas: de la clase 1. — Aviso Nº 781.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82703



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10. — Aviso Nº 971.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82974



Julio 19 de 1921. — Pilkington Bro thers Limited. — Para distinguir pinturas y barnices en general, y ac cesorios para los mismos; de la clase 10. — Aviso Nº 935.
E 13 setbre. v-17 septiembre

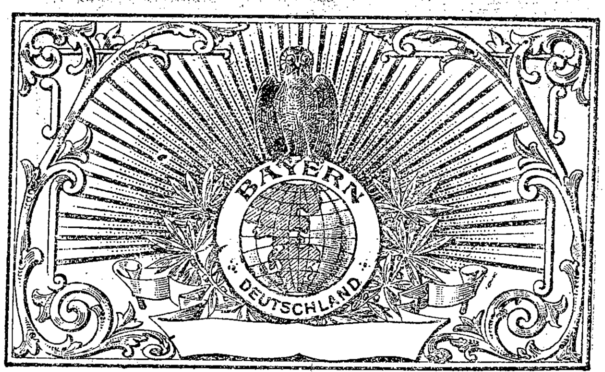
Acta Nº 82979



"LA SAMARITANA SUIZA"

Julio 19 de 1921. —T. Baur y Cía — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farma cia. veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minera les y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1208.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82986



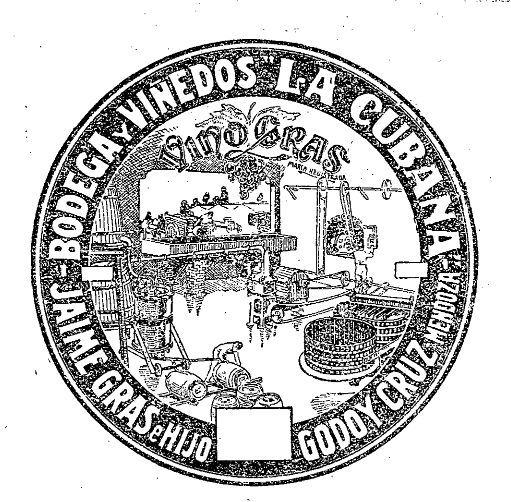
Julio 19 de 1921. — Res tucci y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las in dustrias. fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas: de la clase 1. — Aviso Nº 995.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82987

"TOLEDO"

Julio 19 de 1921. — Moss y Cía Ltda. Sdad. Anma. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Avi so Nº 996.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82988



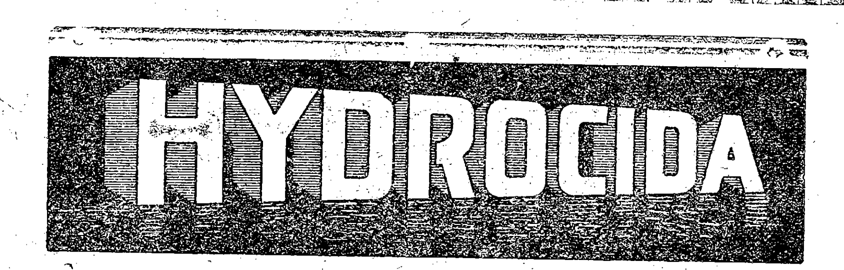
Julio 19 de 1921. — Jaime Gras. e Hijo. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1225.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82989



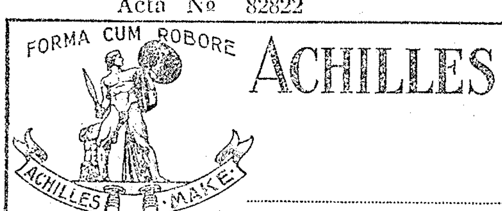
Julio 19 de 1921. — José Gagna e hijo. — Para distinguir quesos y manteca, de la clase 22. — Avi so Nº 1236.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82991



Julio 20 de 1921. — Mathilde B de Arregger. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1230.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82999



Julio 20 de 1921. — Leoncio Fernández — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1231.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82822

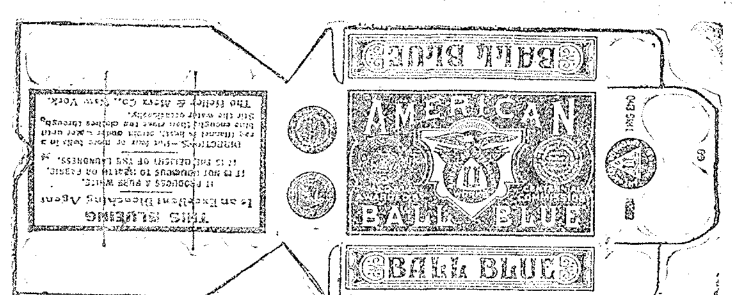
Julio 11 de 1921. — John Barran y Sons Limited. — Para distinguir vestidos para hombres jóvenes y niños, de la clase 16. — Aviso número 1037.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82823



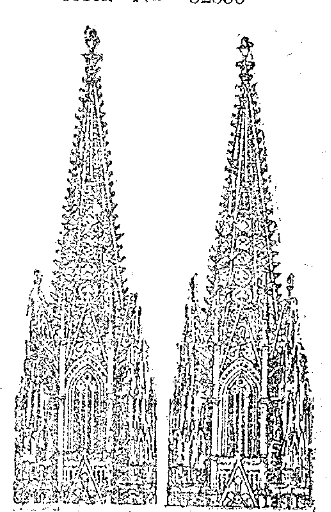
Julio 11 de 1921. — Societé Des Peintures Economiques Fixalo. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 1038.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82.828



Julio 12 de 1921. — The Heller y Merz Co. — Para distinguir azul de lavar en general, de la clase 14. — Aviso Nº 891.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82830



Julio 12 de 1921. — Federico E. Morian. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 1051.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82829

"SONNENTHAL"

Julio 12 de 1921. — E Sonnenthal Junr. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1028.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82835



Julio 12 de 1921. — Spalato Societá Anonima del Cemento Portland.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1091.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82836



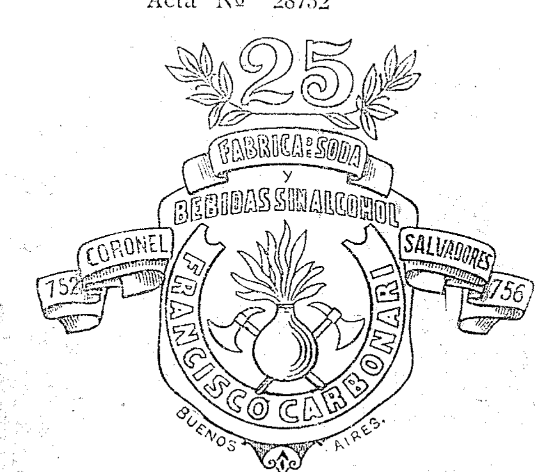
Julio 12 de 1921. — Spalato Societá Anonima del Cemento Portland.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1093.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82728



Julio 5 de 1921. — G. Sensat, hijos. — Para distinguir aceites y aceitunas; de la clase 22. — Aviso número 958.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 28732



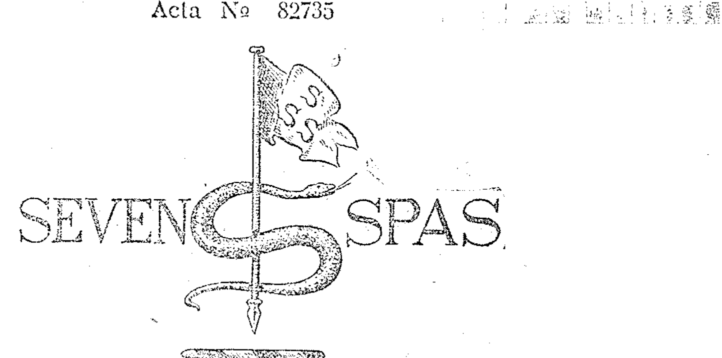
Julio 5 de 1921. — Francisco Carbonari. — Para distinguir soda y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1000.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82734

"COUDRON"

Julio 6 de 1921. — René Coudron. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 913.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82735



SOAP
(ANTI-RHEUMATIC)

Julio 6 de 1921. — Seven Spas Soap Propietary Company Limited. — Para distinguir jabones antireumáticos en general; de la clase 2. — Aviso Nº 908.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82737



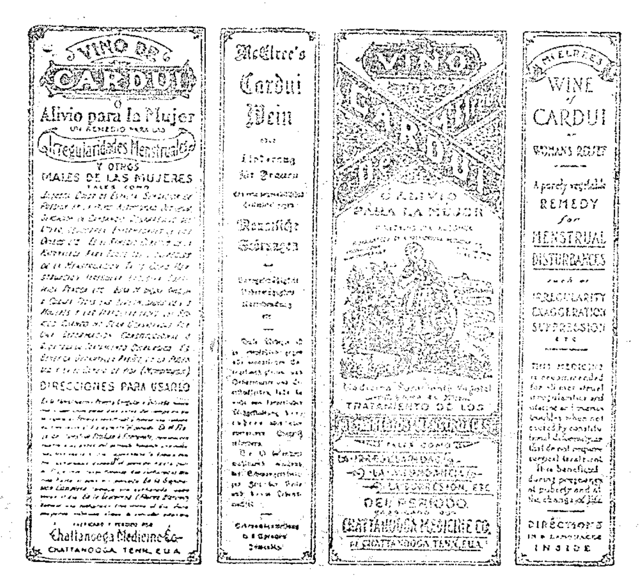
Julio 6 de 1921. — Felipe Artimini — Para distinguir sarnífugo en general, de la clase 2. — Aviso número 912.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82741

R.I.O. LIN

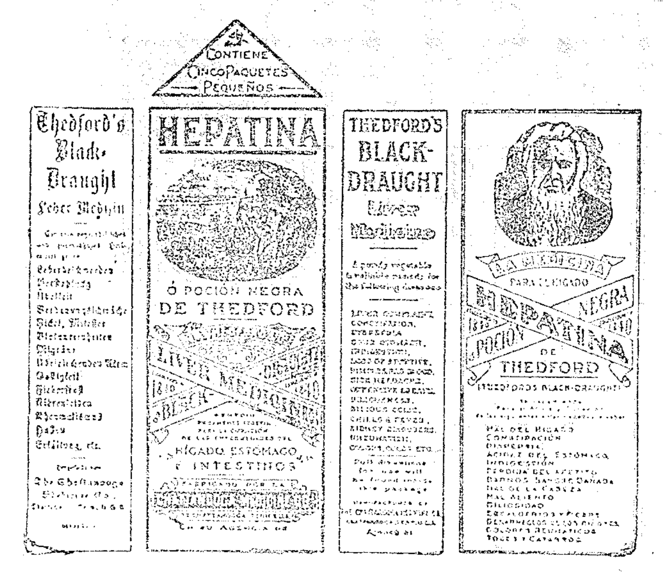
Julio 6 de 1921. — Antonio Del Río. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, tonería, marcos y valijería cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1021.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82744



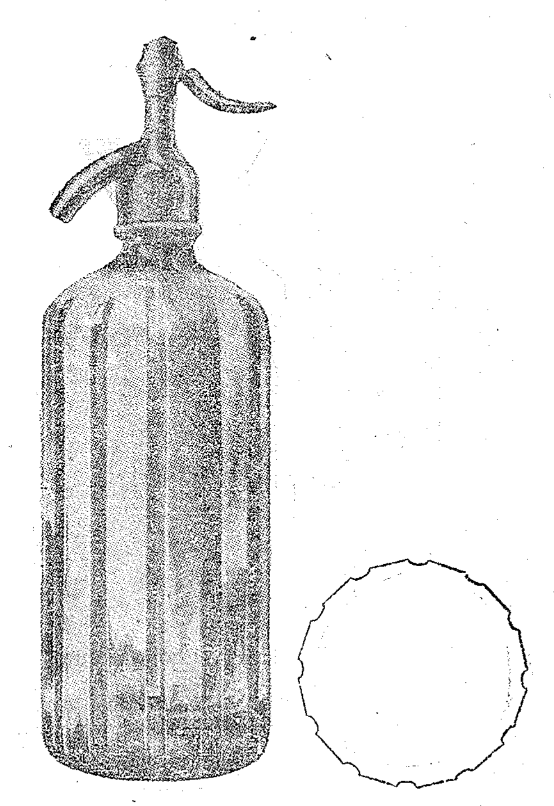
Julio 6 de 1921. — Chattanooga Medicine Company. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 1012
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82745



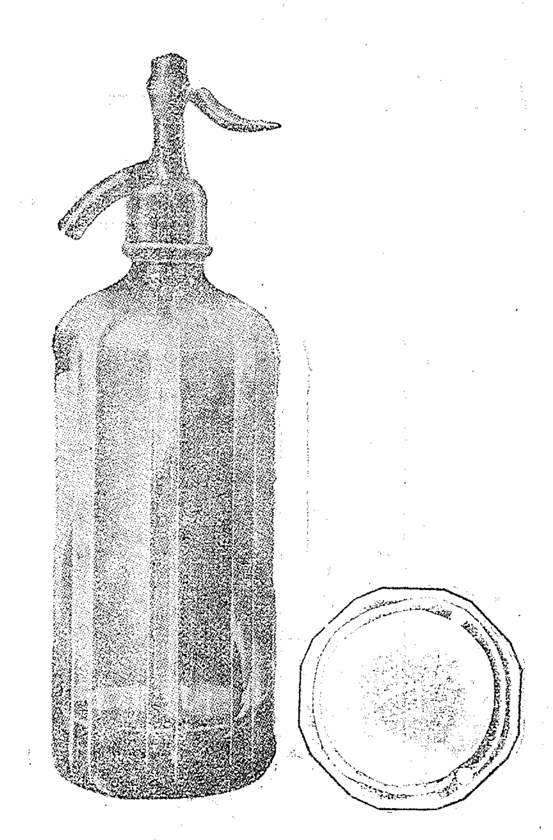
Julio 6 de 1921. — Chattanooga Medicine Company. — Para distinguir producto medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 1013.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82777



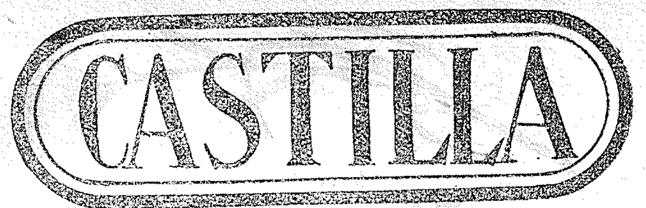
Julio 8 de 1921. — Antonio Brunetti. — Para distinguir soda de la clase 23 (envase) — Aviso Nº 1060.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82778



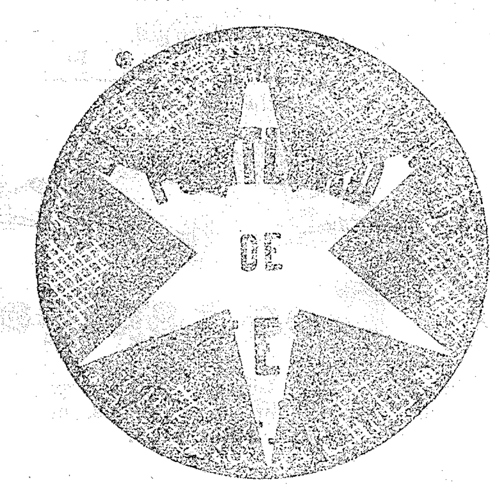
Julio 8 de 1921. — Antonio Brunetti. — Para distinguir soda de la clase 23 (envase). — Aviso Nº 1061.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82780



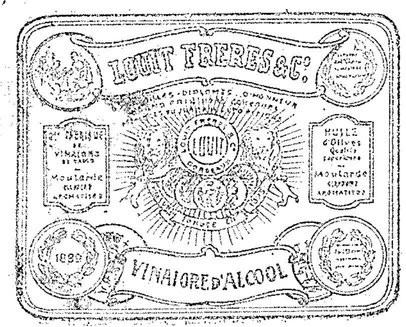
Julio 8 de 1921. — Juan M. Redondo. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 923.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82785



Julio 8 de 1921. — Societé Des Ciments Francais et des Portland de Boulogne-Sur-Mer et Compagnie des Portlands de Desvres. — Para distinguir cementos portland de la clase 3. — Aviso Nº 918.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82786



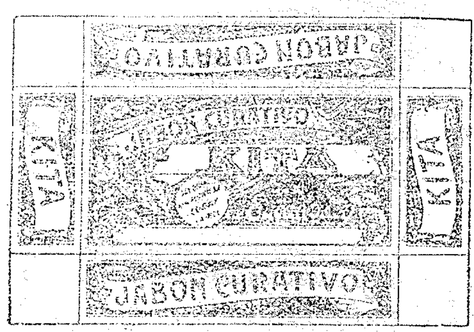
Julio 8 de 1921. — Louit Fréres et Cie. — Para distinguir vinagres en general, de la clase 22. — Aviso Nº 925.
E 13 setbre. v-17 septiembre

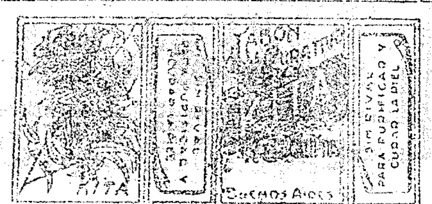
Acta Nº 82789



Julio 8 de 1921. — Colombo y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1071.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82903





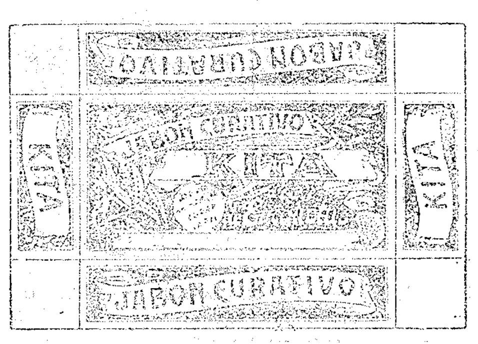
Julio 14 de 1921. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 2. — Aviso número 1163.
E 13 setbre. v-17 septiembre

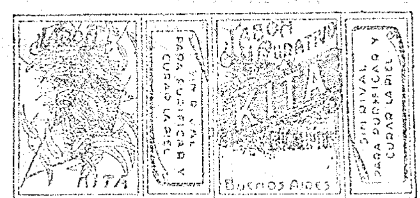
Acta Nº 82900



Julio 14 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº Gesellschaft mit-beschrankten Haftung. — Para distinguir dentífricos de la clase 16. — Aviso número 1161.
E 13 setbre. v-17 septiembre

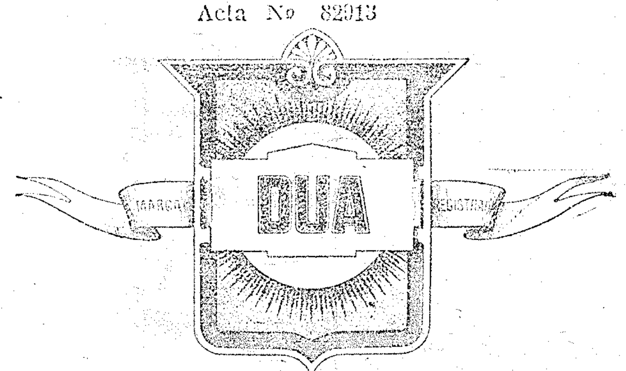
Acta Nº 82904





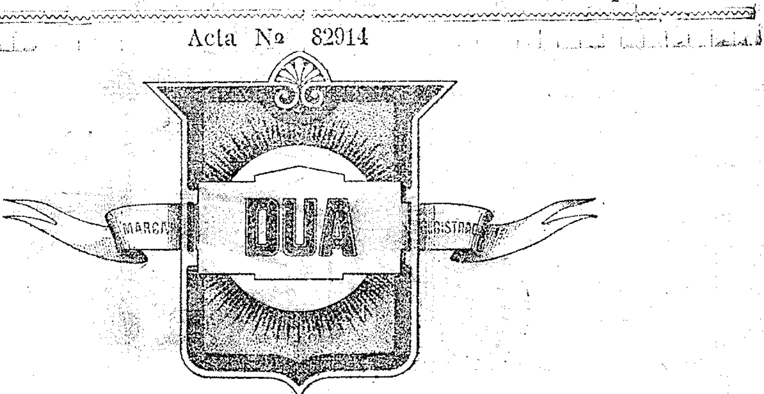
Julio 14 de 1921. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso número 1152.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82913



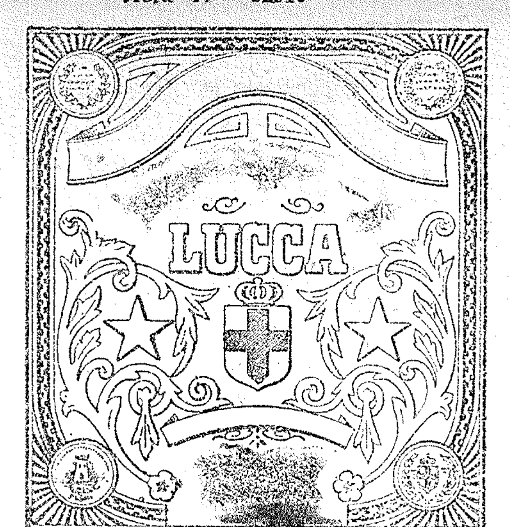
Julio 14 de 1921. — Luis Duacastella. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 1187.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82914



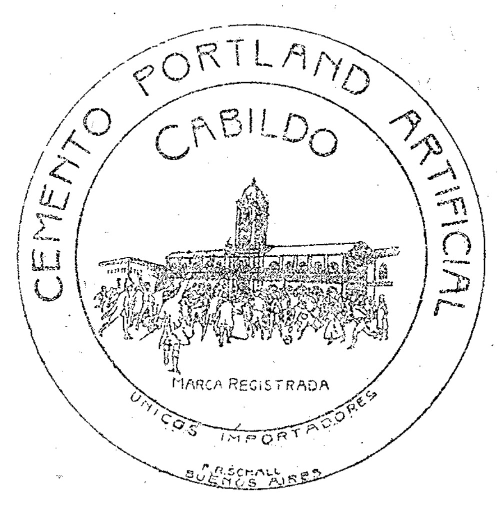
Julio 14 de 1921. — Luis Duacastella. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1188.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82910



Julio 14 de 1921. — Fernández González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1155.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82925



Julio 15 de 1921. — F. R. Schall.— Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso Nº 1195. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82869

Julio 13 de 1921. — Pablo Civil y Trullas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1134
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82.870

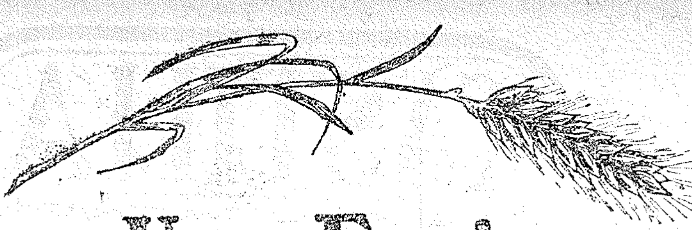
Julio 13 de 1921. — Pablo Civil y Trullas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1133.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82871



Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 953.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82872



Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 949.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82873



Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 955.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82874

Tres Espigas

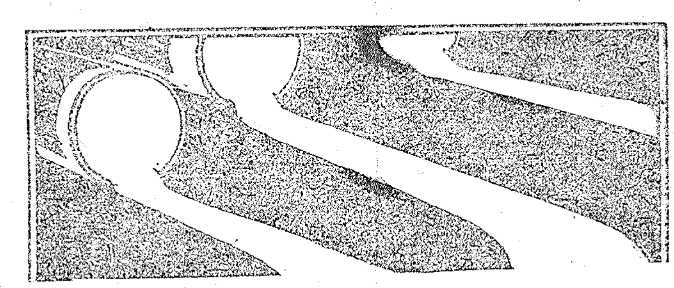
Julio 13 de 1921. — Linage, Antin y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 956.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82875

UNICOTE

Julio 14 de 1921. — George Parsons y William Parsons, que comercian bajo el rubro de Thos Parsons y Sons. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1116. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82879



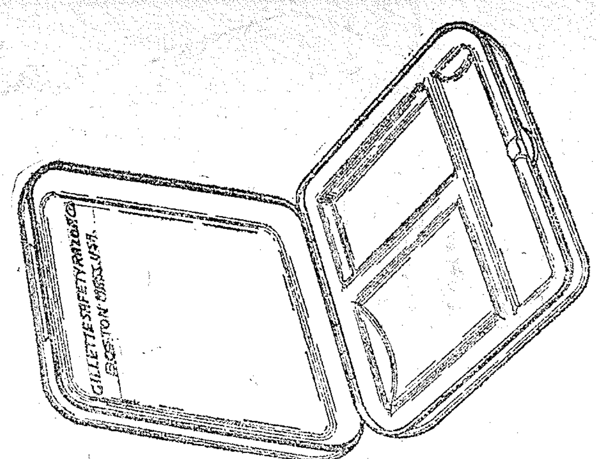
Julio 14 de 1921. — Pilkington Brothers Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1120. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82883



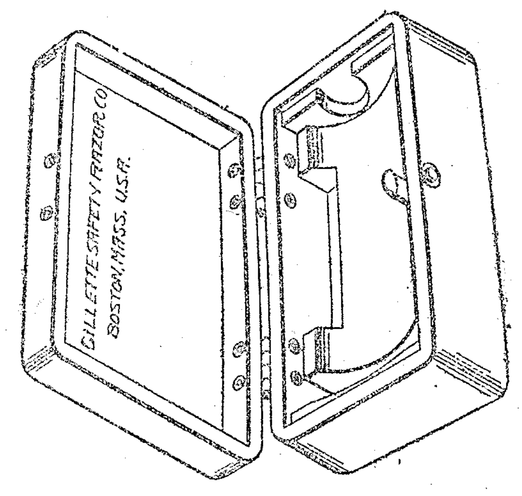
Julio 14 de 1921. — Trucchi Santino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1177.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82704



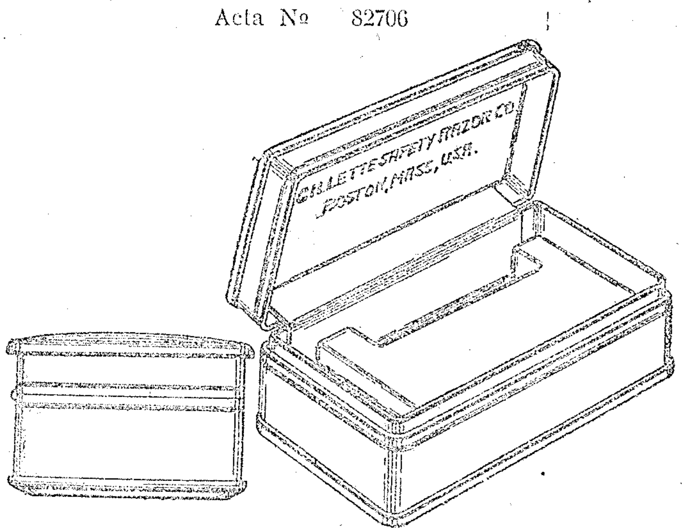
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10 (envase). — Aviso número 970.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82705



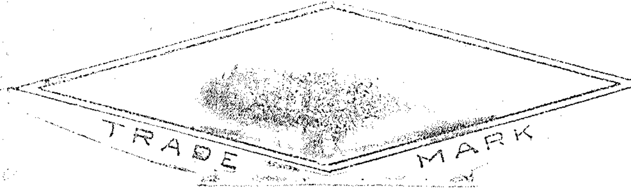
Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10 (envase). — Aviso número 969.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82706



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, de la clase 10 (envase). — Aviso número 968.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82707



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir máquinas y navajas para afeitar, y hojas y accesorios para las mismas; de la clase 10. — Aviso Nº 979.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82708



Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, nava jas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10 — Aviso Nº 978.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82709

CHIPPENDALE

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, nava jas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 977.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82713

CHESTERFIELD

Julio 5 de 1921. — Gillette Safety Razor Company. — Para distinguir juegos de útiles para afeitar, nava jas de seguridad, sus hojas y cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 973.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82717

Don Clemente

Julio 5 de 1921. — Fossati y Cappellini. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso núme ro 1005.
E-13 septiembre v-17 septiembre

Acta Nº 82721

RECONQUISTA

Julio 5 de 1921. — Ernesto Co-lombo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso núme ro 959.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82790

BOSCA

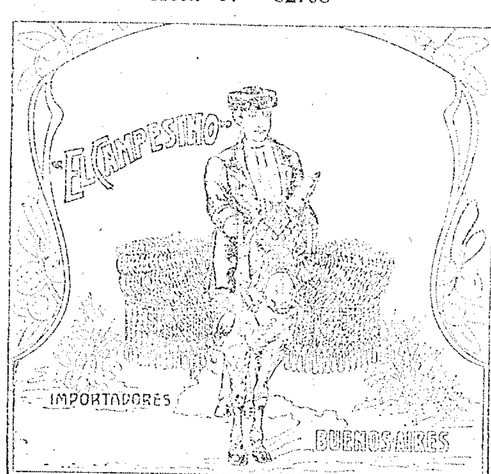
Julio 8 de 1921. — Bos-ca y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi-so Nº 1070.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82793



Julio 8 de 1921. — L. Giacomelli y Hno. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1072.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82798



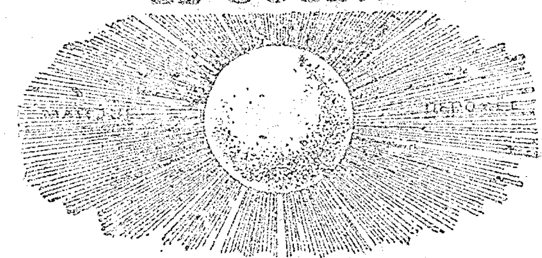
Julio 8 de 1921. — Fernandez, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi so Nº 989.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82789



Julio 8 de 1921. — Fernández, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Avi-so Nº 994.
E 13 setbre. v-17 septiembre

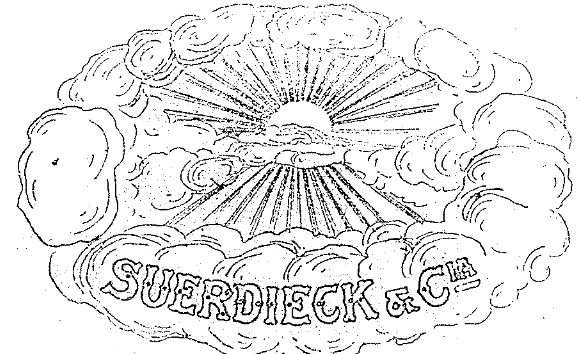
Acta Nº 82809



Julio 11 de 1921. — Fabrique In-ternationale de Conserves Alimentaires Le Soleil. — Para distinguir con-servas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso Nº 927.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82.815





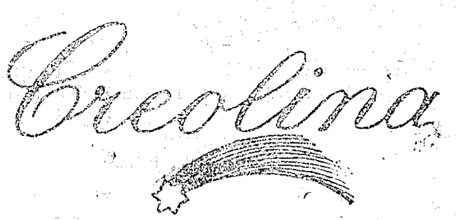
Julio 11 de 1921. — Suer-dieck y Cía. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Avi-so N 1077.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82810



Julio 11 de 1921, — Krug y Cía.— Para distinguir vinos champagne en general, de la clase 23. — Avi-so Nº 931.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82.937



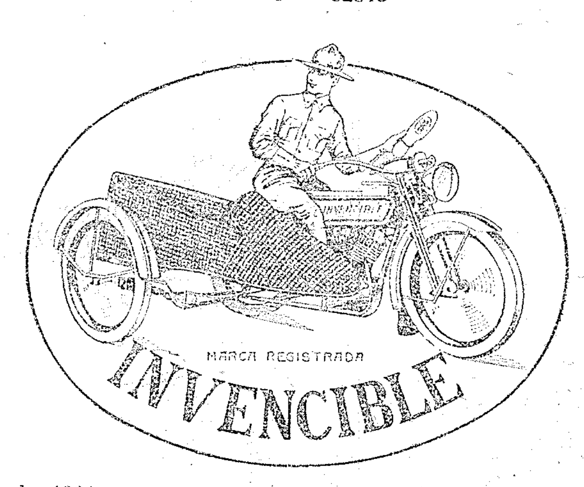
Julio 15 de 5z1921. — William Pearson. — Para distinguir productos y preparados higiénicos y antisépticos; de la clase 2; (corregida) — Aviso Nº 1144
E 13 setpbre v 17 sepbre.

Acta Nº 82811



Julio 12 de 1921. — Colombatti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medi cinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 1087.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82846



Julio 13 de 1921. — García Bertrán, Ramírez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastre ría, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanique ría, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.— Aviso Nº 906.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82858



Julio 13 de 1921. — Vve. Broux et Fils. — Para distinguir un pre-parado para el cuidado del cabello,y de la barba, de la clase 16. — Aviso Nº 1110.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82855

"CHOCOLAT A. & W. LINDT"

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1105.
E 13 setbre. v-17 septiembre

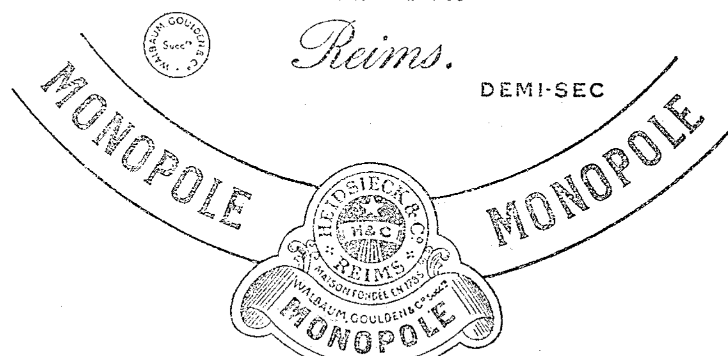
Acta Nº 82859

MIXTURE BROUX
pour recolorer
CHEVEUX & BARBE
PROCÉDÉS NOUVEAUX
Produits essentiellement hygiéniques pour la chevelure
72 formules différentes
24 NUANCES
EXP^{on} UNIV^{lle} 1889-1900
1re SÉRIE INSTANTANÉE
(N^{os} et étiquettes rouges)
2e SÉRIE DES N^{os} BIS
DEMI-INSTANTANÉE
(N^{os} et étiquettes bleues)
Seul inventeur et préparateur
A. Broux
Parfumeur Chimiste
CROS - DÉTAIL
BROUX, 9, Rue Richepanse, PARIS
USINE, 8 et 10, Rue Victor Hugo
COLOMBES (Seine)
NOTA. Tout contrefacteur sera poursuivi par la loi
102 Déposée

Julio 13 de 1921. — Vve. Broux et Fils. — Para distinguir tinturas en general o productos para la recoloración del cabello y barba, de la clase 16. — Aviso Nº 1111. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82860

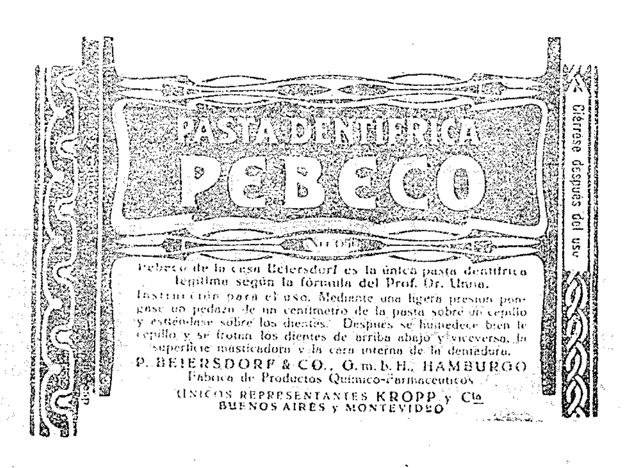
CHAMPAGNE
Monopole
Heidsieck & C°
MAISON FONDÉE EN 1785
Reims.
DEMI-SEC



Julio 13 de 1921. — Walbaum Goulden et Cie., Successeurs de de Heidsieck y Co. — Para distinguir vinos champagne en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1112. E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82901





Julio 14 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº Gesellschaft mit-beschränkter Haftung. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 2. — Aviso Nº 1160. E 13 setbre. v-17 septiembre

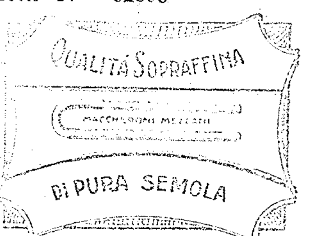
Acta Nº 82892

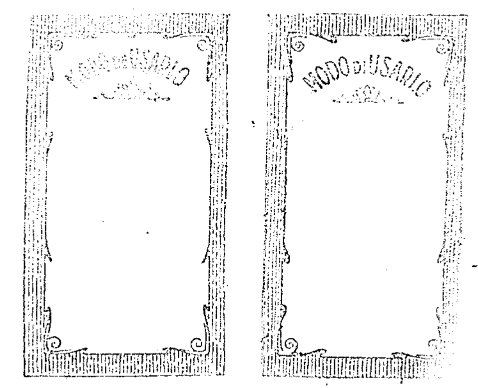
VALÉRIANATE
D'AMMONIAQUE
DE PIERLOT
MÉDICAMENT SPÉCIAL CONTRE LES AFFECTIONS NERVEUSES

L'Académie de Médecine, en approuvant le Valérianate d'ammoniaque, a consacré les succès obtenus dans les hôpitaux de Paris à l'aide de ce médicament.
La dose ordinaire pour les adultes est de une à deux cuillerées à café, matin et soir, délayées dans un quart de verre d'eau sucrée; pour les enfants, la dose est seulement le quart ou la moitié de celle ci-dessus.
Dans tous les cas, observer la prescription du Médecin.
LE VALÉRIANATE D'AMMONIAQUE de PIERLOT ne se délivre que dans des flacons de 100 grammes, revêtus d'une étiquette portant le cachet et la signature de l'inventeur.
H. RIVIER, *Pharmacien de 1re Classe*
DEPOT: LANCELOT & Cie
26, rue Saint-Claude 26, PARIS.
et dans toutes les Pharmacies.
J & P
PRIX DU FLACON
6 francs.
Déposé.

Julio 14 de 1921. — Moussand y Rivier. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso número 1143
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82899

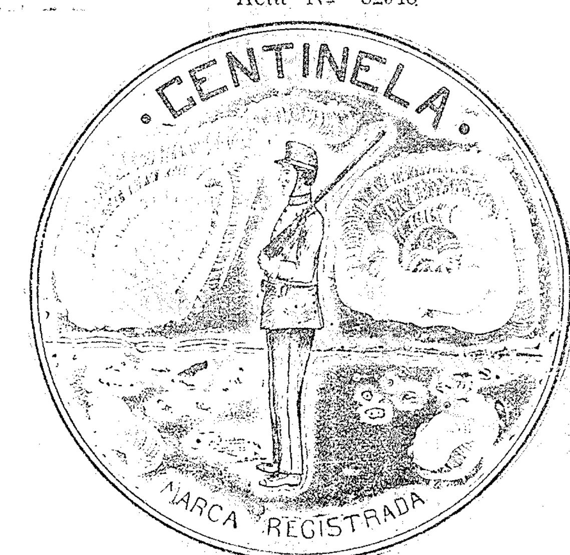






Julio 14 de 1921. — Roffo, Rosso, Gerino y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1178.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82948



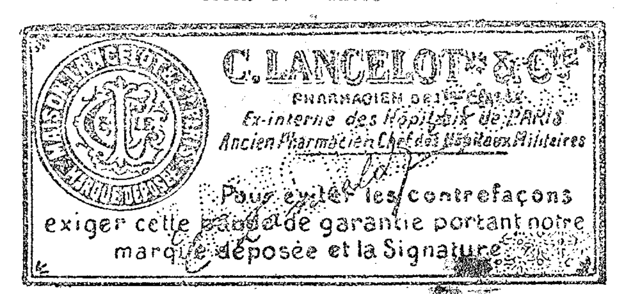
Julio 18 de 1921. — J. E. Charras Gache. — Para distinguir jabones y agua de lavar, de la clase 14. — Aviso Nº 1074.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82962.

L.W.C

Julio 18 de 1921: — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1199.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82893



Julio 14 de 1921. — Moussaud y Rivier. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales de la clase 2. — Aviso número 1149.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82900

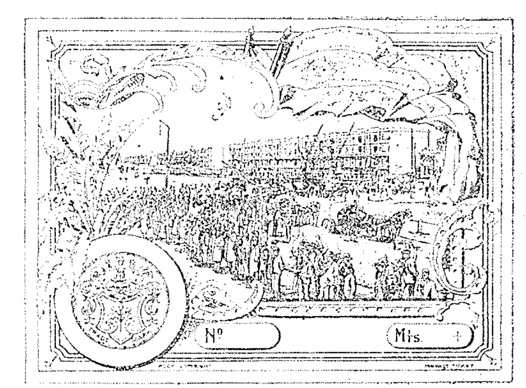
Julio 14 de 1921. — Miguel y Arturo Bonaventura. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 1154.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82927

ACUAS MINERO-MEDICINALES, NATURALES, DE LOS MANANTIALES DE "GUESALAGA", EN CESTONA, GUIPUZCOA (ESPAÑA)

Julio 15 de 1921. — Sociedad Anónima «Aguas y Balneario de Cestona». — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 419.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82932



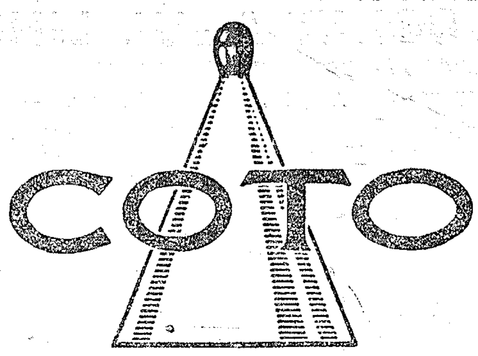
Julio 15 de 1921. — Schill Brothers Limitad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 1083.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82837

Don Clemente

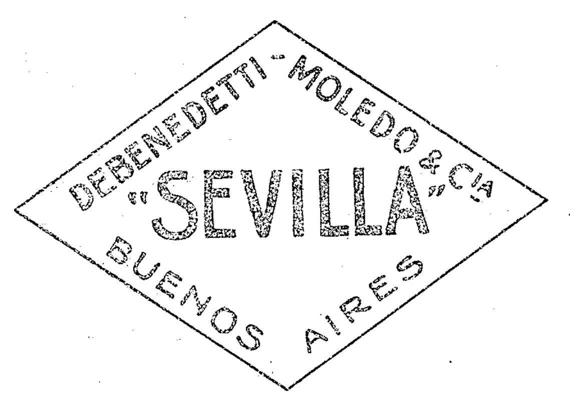
Julio 12 de 1921. — Fossati y Cappelini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16 (corregida). — Aviso Nº 1092.
E 13 setpbre v 17 sepbre.

Acta Nº 82.933



Julio 15 de 1921. — Pascual Sé neca. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, pinceles, brochas, aceites y trementina para pintura, útiles de cocina, papeles y telas aisladoras, hidrófugos, enciende-fuegos y mariposas; de la clase 10. — Aviso Nº 1196.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82936



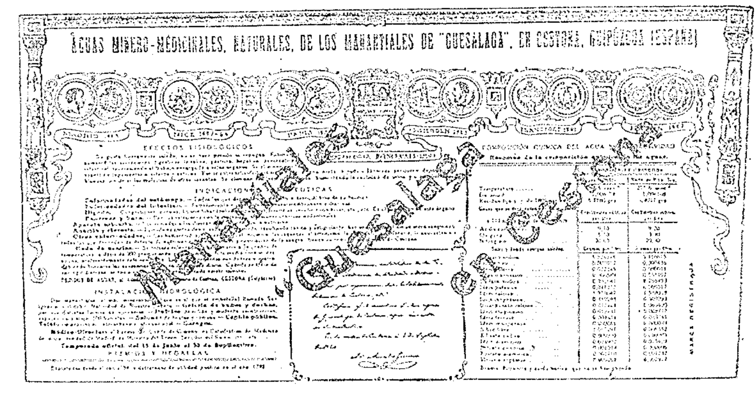
Julio 15 de 1921. — Debenedetti Moledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1026.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82952

"Guesalaga"

Julio 18 de 1921. — Sociedad Anónima «Aguas y Balneario de Cestona». — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 418.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82953



Julio 18 de 1921. — Sociedad Anónima «Aguas y Balneario de Cestona». — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 420.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82924

DIXI

Julio 15 de 1921. — Burmeister y Kah. — Para distinguir automóviles, de la clase 12. — Aviso número 1150.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82939

ALLCOCK

Julio 15 de 1921. — S. Allcock y Cº Ltd. — Para distinguir anzuelos de todos tamaños y clases, de la clase 9. — Aviso Nº 1146.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82926

FRANCONIA

Julio 15 de 1921. — Alfredo Kraenzlein. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1189.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82940

METALCOTIN

Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1167.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82928

DILLCO

Julio 15 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — Aviso número 1128.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82929

DILLCO

Julio 15 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1129.

E 13 setbre. v-17 septiembre

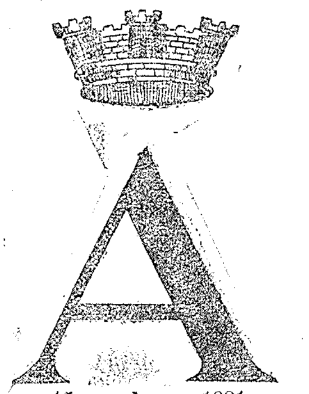
Acta Nº 82930

DILLCO

Julio 15 de 1921. — Dillenius y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 1130.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82931



Julio 15 de 1921. — J. Bloch. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1179.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82934

CARIAC

Julio 15 de 1921. — Guillermo Cariac. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1064.

E 13 setbre. v-17 septiembre

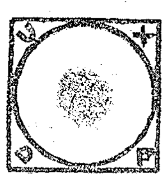
Acta Nº 82938

RADIOLUX

Julio 15 de 1921. — Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir máquinas y aparatos eléctricos para rayos Rontgen y usos electro-medicinales, de la clase 20. — Aviso Nº 1145.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82935



Julio 15 de 1921. — Drenker y Lippold. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1065.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 81223

COÑAC GIMENEZ

Abril 14 de 1921. — Juan de Dios Giménez Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol: de la clase 23. — Aviso número 9400.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82622

BEAU BRUMMEL

Junio 30 de 1921. — West Disinfecting Company —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 869.

E 13 setbre. v-17 septiembre

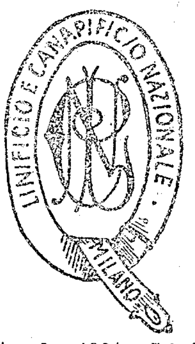
Acta Nº 82641

ADHER

Julio 1º de 1921. — Manuel A. Bagnati. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 880.

E 13 setbre. v-17 septiembre

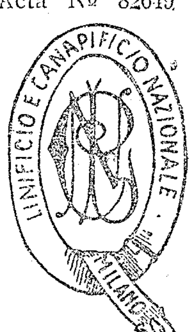
Acta Nº 82648



Julio 1º de 1921.—Linificio E. Canapificio Nazionale. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 883.

E 13 setbre. v-17 septiembre

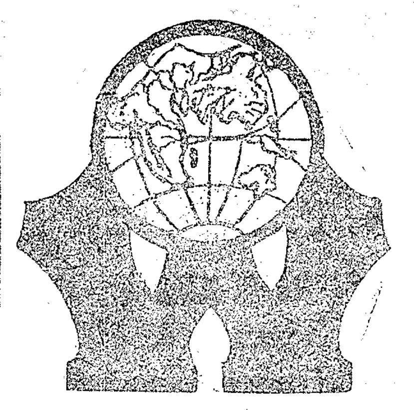
Acta Nº 82649



Julio 1º de 1921.—Linificio E. Canapificio Nazionale. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: de la clase 15. — Aviso número 882.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82650



Julio 1º de 1921. — Wertheim, Sociedad Importadora y Exportadora Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 887.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82651



Julio 1º de 1921 — Koerting Lda. Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9944.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82653



Julio 1º de 1921. — Fresno Hnos. — Para distinguir velas en general; de la clase 3. — Aviso Nº 529.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82654

SALUS PECTORI

Julio 1º de 1921. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 894.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82941



Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1168.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82657

METAFORMS

Julio 4 de 1921. — Metal Forms Corporation. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 851.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82942

VELVALAC

Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1169.

E 13 setbre. v-17 septiembre

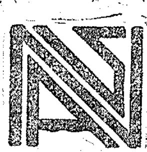
Acta Nº 82943

STUCOLOR

Julio 15 de 1921. — The Glidden Varnish Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería: de la clase 10. — Aviso Nº 1170.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82944



Julio 18 de 1921.—The National Safety Appliance Company.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1171.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82945



Julio 18 de 1921. — H. J. Heinz Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1172.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82946

57 VARIETIES

Julio 18 de 1921. — H. J. Heinz Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 1173.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82949

LA POROTA

Julio 18 de 1921. — H. G. Watson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1220.

E 13 setbre. v-17 septiembre

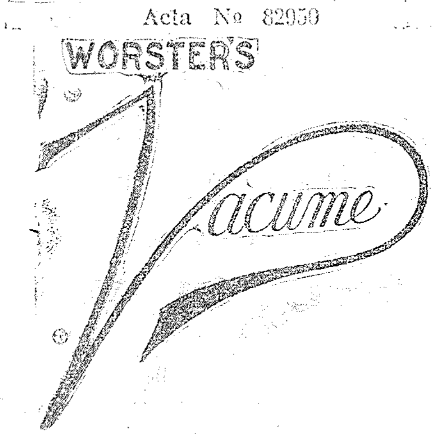
Acta Nº 82947



Julio 18 de 1921. — Società Ceramica Richard-Ginori. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 1197.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82950



Julio 18 de 1921. — Arthur Eggleton Worster. — Para distinguir envases en general, de la clase 9. — Aviso Nº 1211.

E 13 setbre. v-17 septiembre

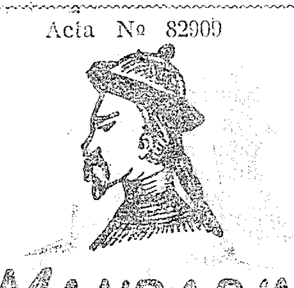
Acta Nº 82951



Julio 18 de 1921. — James Feeney y Sons. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1209.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82909



Julio 14 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1159.

E 13 setbre. v-17 septiembre

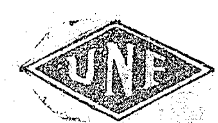
Acta Nº 82911



Julio 14 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir hilos de cáñamo, de lino y demás fibras, de la clase 10. — Aviso Nº 1136.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82912



Julio 14 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso número 1135.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82915

LA SEMANA MEDICA

Julio 15 de 1921. — Emilio Spinelli. — Para distinguir impresiones, y publicaiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1180.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82917

"WRAPTYN FOILS"

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas metálicas en general; de la clase 4. — Aviso Nº 1089.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82918

REGISTERED

T W N

TRADE MARK

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas metálicas en general; de la clase 4. — Aviso Nº 1090.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82919

"WRAPTYN FOILS"

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas de papel, cartón papel de seda en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1091.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82920

REGISTERED



TRADE MARK

Julio 15 de 1921. — Wraptyn Cº Ltd. — Para distinguir envolturas de papel, cartón, papel de seda en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1192.

E 13 setbre. v-17 septiembre

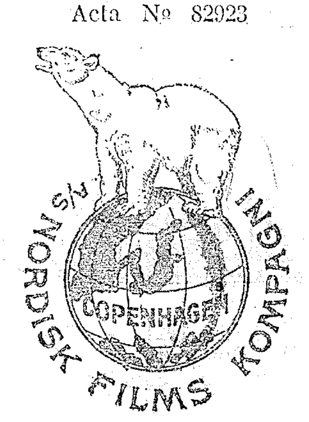
Acta Nº 82922

CALES

Julio 15 de 1921. — José Calé. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1653.

E 13 setbre. v-17 septiembre

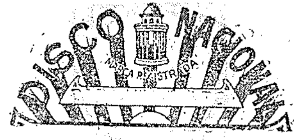
Acta Nº 82923



Julio 15 de 1921. — A/S Nordisk Films Compagni. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 1190.

E 13 setbre. v-17 septiembre

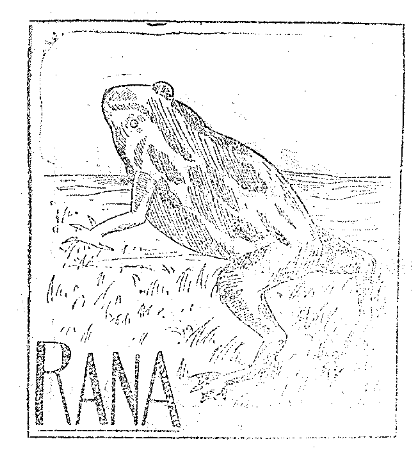
Acta Nº 82921



Julio 15 de 1921. — Max Glucksmann. — Para distinguir toda especie de discos para máquinas parlantes y similares, de la clase 6. — Aviso Nº 1052.a

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82851



Julio 13 de 1921. — N. Adot y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1107.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82852

EPILEPSAN

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger.--Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1104.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82853

NERVATONOL

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger.--Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1103.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82854

SANATOPHYLL

Julio 13 de 1921. — Arnoldo Eichenberger.--Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1102.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82861



Julio 13 de 1921. — Societé Anonyme Parfumerie Du Monde Elegant. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso número 1113.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82862



Julio 13 de 1921. — Societé Anonyme Parfumerie Du Monde Elegant. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso número 1114.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82863



Julio 13 de 1921. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1137.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82864



Julio 13 de 1921. — Bosca y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1138.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82749

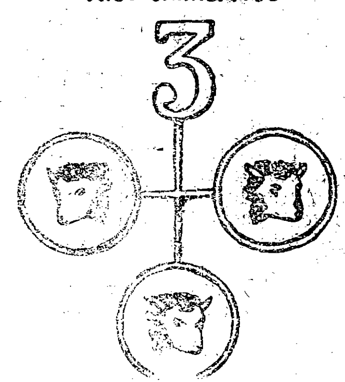
ITALIAN

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Cº. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16, — Aviso Nº 1020.

E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82731

LOS TRES CARNERITOS



Julio 5 de 1921. — Drabble Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 985.
E 13 setbre. v-17 septiembre

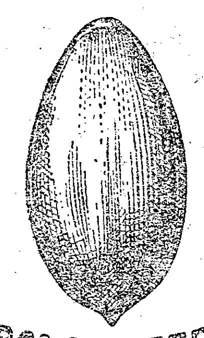
Acta Nº 82733



Julio 5 de 1921. — Clemens Muller Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas de coser en general, sus partes y accesorios y demás artículos afines: de la clase 5. — Aviso Nº 909.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82736

TRIGO



MARCA REGISTRADA

Julio 6 de 1921. — N. Adot y Hermano. — Para distinguir calzados de toda clase, de la clase 16. — Aviso Nº 910.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82738

EL REBENQUE

Julio 6 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso número 911.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82739

JEWEL

Julio 6 de 1921. — Detroit Stove Works. — Para distinguir estufas, de la clase 14. — Aviso Nº 915.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82740

DETROIT-JEWEL

Julio 6 de 1921. — Detroit Stove Works. — Para distinguir estufas, de la clase 14. — Aviso Nº 914.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82742

EVERREADYUM

Julio 6 de 1921. — Boris Garfunkel e hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos: de la clase 20. — Aviso Nº 1025.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82743

RECORD

Julio 6 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 989.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82747

ITALIAN

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: de la clase 15. — Aviso número 1019.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82748

JULIUS KAYSER & Co.

Julio 6 de 1921. — Julius Kayser y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: de la clase 15. — Aviso número 1018.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82784

EXALGINE

Julio 8 de 1921.—Brigonnet Pére y Fils y Gaubert.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso Nº 920.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82787

TRADE SIMPLON MARK

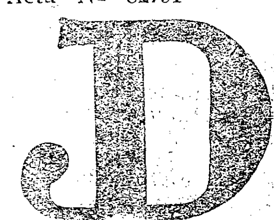
Julio 8 de 1921. — Fortunato Vacarezza. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería colchonería, carpintería: de la clase 13. — Aviso número 823.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82788

DREAMLAND

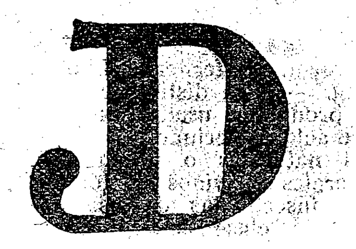
Julio 8 de 1921. — Foreign Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos: de la clase 6. — Aviso Nº 824.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82791



Julio 8 de 1921. — Deere y Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para todas clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería: de la clase 5. — Aviso Nº 1076.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82792



Julio 8 de 1921. — Deere y Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios: de la clase 12. — Aviso Nº 1075.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82794

PELESINA.

Julio 8 de 1921. — Felipe Garate. — Para distinguir extractos esenciales, jabones, afeites y demás artículos de tocador de la clase 16. — Aviso Nº 1066.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82795

MATA PIOJO

TRIUMPH

Julio 8 de 1921. — Ricardo Muller y Cía. — Para distinguir un producto veterinario de la clase 2. — Aviso Nº 1036.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82796



Julio 8 de 1921. — Gabriel Manzano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 987.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82797



Julio 8 de 1921. — Gabriel Manzano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso número 271.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82658

SILUMINITE

Julio 4 de 1921.—The Siluminite Insulator Company Limited. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº [illegible].
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82800

OLI-LUCA

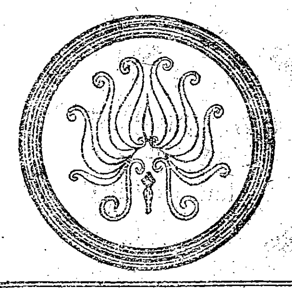
Julio 8 de 1921. — Fernández, González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 988.
E 13 setbre. v-17 septiembre

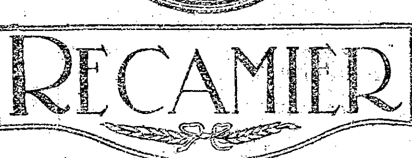
Acta Nº 82659

NATIONAL

Julio 4 de 19[illegible] — National Blank Book Company. — Para distinguir libros [illegible] hojas sueltas y encuadernadas, libros indices y hojas sueltas para libros y blibioratos y libros en [illegible] de la clase 18. — Aviso Nº 853
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82660





Julio 4 de 1921. — Enrique Benguria B. — Para distinguir productos de perfumería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 797.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82661



Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir bencinas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 798.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82662

PRATT'S
STOVE NAPHTHA
STANDARD OIL CO. OF NEW YORK.

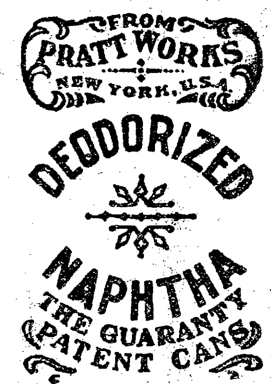
Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir [illegible]bstancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura [illegible]lificación y uso doméstico y que [illegible] están incluídas en otras clases; [illegible] la clase 3. — Aviso número 799.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82663



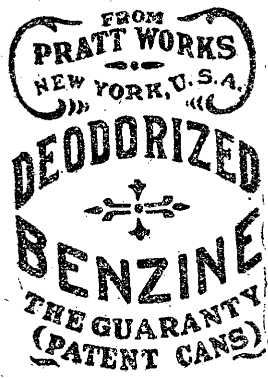
Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir naftas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 895.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82664



Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir naftas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 896.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82665.



Julio 4 de 1921--Standard Oil Company of New York. — Para distinguir bencinas en general, de la clase 3. — Aviso Nº 897.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82805

COCAPHEN

Julio 11 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1068.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82806

NOVALGIN

Julio 11 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1067.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82808



COMPAÑEROS!

Julio 11 de 1921. — Calzolari y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 933.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82807

RIVANOL

Julio 11 de 1921. — Farbwerke vorm. Meister Lucius y Brüning. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1069.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82811

BOUGIES DE LA COUR

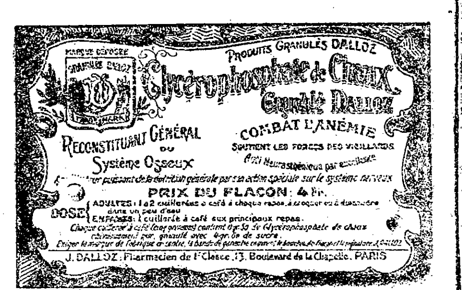
Julio 11 de 1921. — Societé Anonyme Manufacture Royale Des Bougies de la Cour. — Para distinguir velas y bujías de la clase 3. — Aviso Nº 932.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82812



Julio 11 de 1921. — Dalloz et Cíe. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Aviso número 928.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82813



Julio 11 de 1921. — Dalloz et Cíe. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso número 929.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82814



Julio 11 de 1921. — Dalloz et Cíe. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 930.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82816

OURO DE CUBA

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1082.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82817

CAPRICHOZOS

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1080.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82818

FLOR DE MARAGOGIPE

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1081.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82819

RICURA

Julio 11 de 1921. — Suerdieck y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 1078.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82841



Julio 12 de 1921. — Knight, Dorning y Cía. — Para distinguir artículos de deportes y juegos, de la clase 9. — Aviso Nº 1099.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82842



Julio 12 de 1921. — Knight, Dorning y Cía. — Para distinguir calzados, sombrería, y bonetería, de la clase 16. — Aviso Nº 1100.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82843

BUZON

Julio 12 de 1921. — Gran Fábrica Argentina de Perfumes S. A. — Para distinguir perfumería de la clase 16. (envase). — Aviso número 836. Acta Nº
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82845

ECLIPSE

Julio 12 de 1921. — Martín y Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, con excepción de harinas. — Aviso Nº 1086.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82847

M-K

Julio 13 de 1921. — Max Krause. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1097.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82848



Julio 13 de 1921. — Max Krause. — Para distinguir papeles de la clase 18. — Aviso Nº 1098.
E 13 setbre. v-17 septiembre

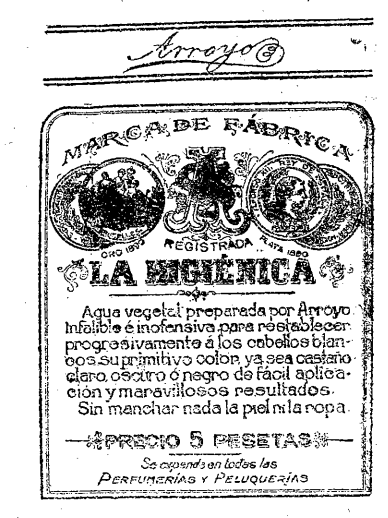
Acta Nº 82849

OIDEU

Julio 13 de 1921. — Hugo Anfossi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1106.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82850

Arroyo



Julio 13 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir tinturas en general para el cabello y barba, de la clase 16. — Aviso Nº 1163.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Acta Nº 82954

The Anglo South American Trading Corporation Limited

Julio 18 de 1921. — The Anglo South American Trading Corporation Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1193.
E 13 setbre. v-17 septiembre

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL